



## **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE**

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

### **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

## **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ**



**“LA ENSI UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO  
HUMANO”**

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE



“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



# ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

## TABLA DE CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

### OBJETIVOS INSTITUCIONALES

### CAPITULO 1

### CARACTERIZACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

- 1.1. Marco Situacional
  - 1.1.1. Caracterización Institucional
  - 1.1.2. Matricula por sede y jornada
- 1.2. Marco legal
- 1.3. Marco Histórico Institucional
- 1.4. Nuestros símbolos
  - 1.4.1. Nuestro escudo
  - 1.4.2. Nuestra Bandera
  - 1.4.3. Nuestro Himno
- 1.5. Nuestros valores
- 1.6. Nuestros Principios
- 1.7. propósitos de formación
- 1.8. Perfiles
  - 1.8.1. Perfil del estudiante de la ENSI
  - 1.8.2. Perfil del Maestro de la ENSI
  - 1.8.3. Perfil del Directivo Docente de la ENSI
  - 1.8.4. Perfil del Padre de Familia de la ENSI
  - 1.8.5. Perfil del Administrativo de la ENSI
  - 1.8.6. Perfil del profesional de Apoyo
    - 1.8.6.1. Perfil del docente de apoyo
    - 1.8.6.2. Docente Orientador
    - 1.8.6.3. Perfil del Profesional de Apoyo
    - 1.8.6.4. Perfil Mediador
    - 1.8.6.5. Perfil Interprete de la lengua de señas colombiana

### CAPITULO 2.

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

---

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE**

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

### **Y HORIZONTE INSTITUCIONAL**

2. 1 Horizonte institucional
  - 2.1.1. Misión
  - 2.1.2. Visión
- 2.2. Política institucional de calidad educativa
- 2.3. Política institucional de educación inclusiva.
  - 2.3.1. Oferta educativa
- 2.4. Punto de partida – Diagnóstico
- 2.5. Plan de Mejoramiento institucional
- 2.6. Planta de Cargos
- 2.7 Organigrama
- 2.8 Órganos de Dirección
- 2.9 El Manual de Convivencia Escolar

### **CAPÍTULO 3**

#### **GESTION ACADÉMICA – PEDAGÓGICA**

- 3.1. Modelo Práctico Reflexivo
  - 3.1.1. Concepción del aprendizaje y desarrollo en el MPPR
  - 3.1.2. Concepción de práctica en el MPPR
  - 3.1.3. La investigación en el Modelo Práctico Reflexivo
  - 3.1.4. Relaciones pedagógicas que se generan en el MPPR
  - 3.1.5. Los contenidos en el MPPR
  - 3.1.6. Las estrategias metodológicas en el MPPR
  - 3.1.7. La evaluación en el MPPR
  - 3.1.8 Articulación del modelo pedagógico con el Diseño Universal del Aprendizaje
- 3.2. Fundamentos legales de la Organización Curricular
- 3.3. Elementos legales del diseño curricular
  - 3.3.1. Áreas de enseñanza obligatoria para educación básica primaria, básica secundaria y media
- 3.4. Plan de estudios
  - 3.4.1. Plan de estudios de los niveles básica primaria, básica secundaria y media
- 3.5 Programa de formación Complementaria. Documento Maestro

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE**

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

3.6. Sistema Institucional de evaluación y Promoción de estudiantes de la ENSI

3.7. Proyectos Transversales

3.7.1. Proyectos Institucionales

“La Ensi Un espacio para el desarrollo Humano

#### **4. GESTION FINANCIERA**

4.1. Aspecto Financiero

4.1.1. Acuerdo presupuestal anual

4.1.2. Acuerdo presupuestal anual

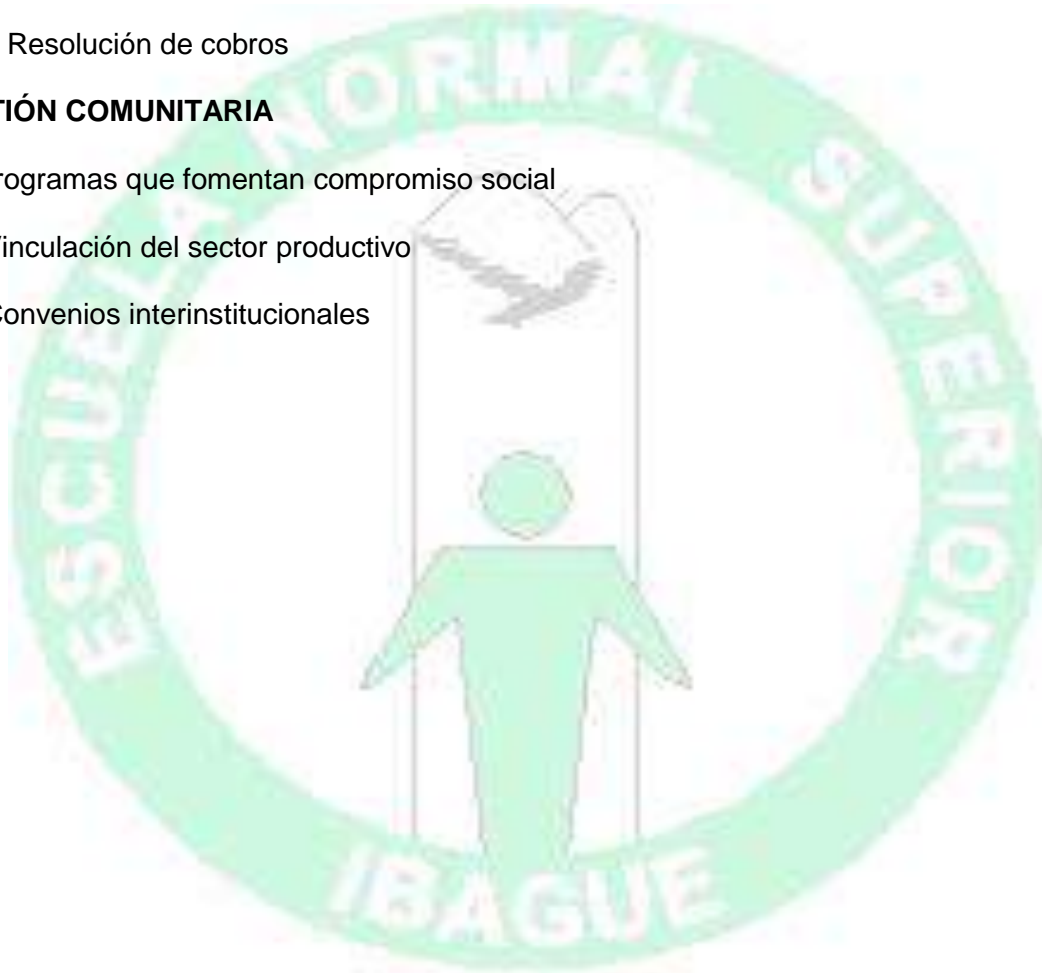
4.2. Resolución de cobros

#### **5. GESTIÓN COMUNITARIA**

5.1 Programas que fomentan compromiso social

5.2. Vinculación del sector productivo

5.3. Convenios interinstitucionales



---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE**

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

### **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ ENSI PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2017-2022**

La re significación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2017-2022 de la Institución Educativa Normal Superior de Ibagué (ENSI) retoma especial importancia, por cuanto, parte de una tarea conjunta de los miembros de la comunidad educativa, aunados en la tarea de consolidar los procesos de inclusión y calidad educativa que se adelantan institucionalmente con el objetivo de promover el desarrollo de planes y proyectos que incidan positivamente en la formación integral de maestros para los niveles de Educación Preescolar y Básica Primaria.

Este documento presenta cinco contenidos básicos, a saber: el primero, relativo a la fundamentación institucional, a saber: la identificación de la ENSI, en el contexto local, sus referentes misionales y proyección, sus aspectos históricos, sus contenidos simbólicos en el himno y la bandera, sus fundamentos axiológicos y la proyección e perfiles de formación esperados para toda la comunidad educativa. En el segundo contenido, se presenta el direccionamiento estratégico, o gestión directiva, para el período 2017-2022, señalando entre otros aspectos los resultados de la autoevaluación institucional, las metas y los objetivos estratégicos para el período 2017-2022. La tercera parte, puntualiza el componente administrativo, gestión en la que se puntualizan, entre otros, la estructura organizacional, los Organismos de decisión, las instancias de participación y los mapas de procesos. En el cuarto capítulo se presenta el componente pedagógico y curricular, en el cual se contempla la fundamentación académica de la ENSI, el modelo pedagógico de la Institución, sus metodologías, plan de estudios, atención a poblaciones, entre otros, proyectos transversales y proyectos de vida. Finalmente, en el último contenido se incluyen las acciones de proyección comunitaria, relacionadas con proyectos ambientales, de comunicación, de orientación familiar, y relaciones interinstitucionales en las que la ENSI se articula e integra con la comunidad externa.

Al rediseñar el PEI de la ENSI 2017-2020, nos hemos propuesto los siguientes objetivos institucionales:

#### **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

- Alcanzar el nivel de mejoramiento continuo en el desarrollo y calidad en las gestiones directiva, administrativa, académica y comunitaria, mediante la integración de la educación preescolar, Básica Primaria y Programa de Formación Complementaria, de modo que se consolide el sentido integral del ser de la Escuela Normal Superior.
- Favorecer la participación de los miembros de la comunidad de modo que, el trabajo corporativo, cooperativo y colaborativo de todos los estamentos y miembros de la comunidad educativa posibilite el desarrollo de procesos y proyectos de calidad que sean reconocidos en los contextos municipal, departamental, regional y nacional.

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

- Liderar en los contextos municipal, departamental, regional y nacional, los principios, proyectos y acciones de la educación inclusiva, de modo que la ENSI sea un espacio de apertura y cobertura democrática que asume y cumple con los principios éticos de respeto, solidaridad, aceptación incondicional y reconocimiento de la diversidad.
- Consolidar los fundamentos y principios éticos profesionales que incentiven y promuevan la innovación educativa y la consolidación de un ambiente laboral de pro actividad, responsabilidad y solidaridad.
- Fortalecer los proyectos transversales que, para la formación integral de los estudiantes, se han propuesto desde la promulgación de la Ley General de Educación y los proyectos que promueven el desarrollo comunitario.
- Unificar criterios, acciones y actuaciones educativas en consonancia con el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo de modo que a partir de un ideario educativo común, la formación integral de nuestros estudiantes sea el horizonte que señale la ruta de desarrollo y progreso de nuestra Institución.
- Involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa en los planes de mejoramiento institucional por medio de una dinámica de cooperación colectiva que arraigue el sentido de pertenencia a la institución.

### Capítulo 1 CARACTERIZACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

#### 1.1. Marco situacional.

La siguiente información presenta una caracterización general de la ENSI, en cuanto a su población estudiantil, matrícula, contexto histórico,

Cuadro Número 1 1.1.1: Caracterización Institucional

<b>Nombre:</b> Escuela Normal Superior de Ibagué	
<b>Departamento:</b> Tolima	<b>Municipio:</b> Ibagué
<b>Código DANE:</b> 173001000359	
<b>NIT:</b> 890703658-2	
<b>Dirección:</b>	CL 30 AV AMBALA
<b>Teléfono</b>	2774558.
<b>Página web</b>	www.ensiibagué.edu.co
<b>Correo electrónico:</b>	pedagogía@ensiibague.edu.co
<b>Nombre rector</b>	Hermogenes Ruiz Montiel
<b>Tipo Establecimiento</b>	Institución Educativa

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

<b>Sector</b>	Oficial	
<b>Zona</b>	Urbana	
<b>Comuna</b>	Tres	
<b>Sedes</b>	Tres: Institución Educativa Normal Superior de Ibagué, Sede Antonio Nariño, sede Centro Piloto	
<b>Barrios aledaños</b>	Carmenza Rocha, La Granja, Fenalco, Antonio Nariño, Viveros, El Carmen, La Esperanza. San Simón parte baja, Gaitán.	
<b>Sede</b>	<b>Niveles</b>	<b>Jornadas</b>
<b>SEDE 1 NORMAL SUPERIOR</b>	Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y Programa de Formación Complementaria	COMPLETA, MAÑANA, TARDE,
<b>SEDE 2 ANTONIO NARIÑO</b>	Preescolar, Básica Primaria	MAÑANA, TARDE
<b>SEDE 3 CENTRO PILOTO</b>	Preescolar, Básica Primaria	MAÑANA

**Cuadro Número 2 1.1.2. Matrícula por sede y jornada**

SEDE	NIVELES	JORNADA	NUMERO DE ESTUDIANTES
<b>SEDE 1: NORMAL SUPERIOR</b>	Transición	Mañana	77
	Básica primaria	Mañana	553
	Básica primaria	Tarde	93
	Básica secundaria	Mañana	681
	Básica secundaria	Tarde	647
	Media	Mañana	250
	Media	Tarde	218
	PFC	Mañana	92
		Tarde	96
<b>SEDE 2 ANTONIO NARIÑO</b>	Transición	Mañana	22
	Transición	Tarde	46
	Básica primaria	Mañana	190
	Básica primaria	Tarde	140

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)





## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

<b>SEDE 3:CENTRO PILOTO</b>	Transición	Mañana	24
	Básica primaria	Mañana	257
<b>TOTAL</b>			3.386

### 1.2. Marco legal:

Escuela Normal Superior de Ibagué: Programa de formación complementaria autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, **RES. No. 001475 DE 07-02-2019**

Reconocimiento de planes de estudio según resolución 00003073 de 2 de diciembre de 2016 secretaria de educación de Ibagué.

### 1.3. Marco Histórico Institucional.

Esta es una corta reseña histórica de la Normal Superior Integrada de Ibagué desde su creación y épocas de transición hasta la fecha. Para la elaboración de la misma, además de los archivos de la Institución, fue de gran ayuda el aporte de la historia de la educación en general y de la Escuela Normal Nacional de Ibagué, escrito por el licenciado, señor Abiantes Manuel Cañarete Martínez de Pinillos, educador de la institución durante 38 años.

#### Historia de la escuela normal superior de Ibagué

La Escuela Normal Superior de Ibagué, es una institución de carácter oficial. En su amplia trayectoria ha vivido dos etapas; la primera desde principios del siglo hasta 1.931, época en que fue clausurada. De esta etapa se sabe muy poco por dificultad de acceso a la información. Se conoce que funcionó como entidad departamental bajo la dirección de los Hermanos Maristas y otros rectores; en el lugar que hoy ocupa el Conservatorio de Música del Tolima.

- Fueron rectores de la época:

1910 – 1914 Heraclio Lastra Carrero

1914 – 1916 Profesor Pedro Angulo Gaitán

1917 – 1919 Pbro. Doctor Carlos Alberto Lleras A.

1920 – 1922 Profesor Florentino González Vellela

1923 – 1928 Hno. Aldabón Jean Francisco Xavier C.

1928 – 1931 Profesor Narciso Viña Munar

En esta época se graduaron como maestros, destacados educadores que sirvieron al departamento y al país. Entre ellos se destaca Narciso Viña.

La segunda etapa. Comenzó en 1949, por iniciativa del exalumno señor José de Jesús López Castaño, entonces secretario de Educación del Departamento; quien, observando la escasez de maestros graduados y la inexistencia de un plantel especializado, para formar personal que sirviera a la educación en el departamento y en el país, planteó a la Asamblea Departamental la necesidad de crear un establecimiento pedagógico en la ciudad de Ibagué. Es

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

---

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

así como mediante la ordenanza 10 de diciembre 16 de 1948 la Asamblea facultó al gobierno departamental para hacerlo.

La nueva Normal Superior inició labores en las dependencias que hoy ocupa el DAS sobre la calle 10 No. 8-07, con una matrícula de 31 alumnos en preparatorio y 18 en primero de bachillerato, bajo la dirección del licenciado José de Jesús López Castaño, considerado como fundador, Rector Honorario y al mismo tiempo Secretario de Educación. Durante este período el gobierno nacionalizó definitivamente la Normal de Varones de Ibagué, nombrando como primer rector al licenciado Leonardo Pérez Castillo.

En 1953 la Normal fue trasladada a la Carrera 3ª. Con Calle 7ª donde hoy funciona la Escuela de "La Pola", allí se dictaban las clases y el internado funcionaba en la Calle 11 sobre la Carrera 4ª. En el mes de noviembre de 1955 bajo la dirección del licenciado Nicolás Ramírez Ceballos, se graduó la primera promoción de diez maestros.

En 1957, durante la administración de Rafael Antonio Acero Ojeda, la Normal se traslada del local anterior a la Carrera 3ª. Con Calle 11, donde hoy funciona el Banco de la República. Allí permaneció hasta 1964, año en que nuevamente cambia de sitio a un local ubicado en la Calle 10 con Carrera 7ª y 8ª. A finales del mismo año, el Rector Edmundo Mora Medina traslada la Normal a su sede propia, en la Calle 30 con Avenida Ambalá.

En 1969 la Normal Nacional de Señoritas que funcionaba en la Carrera 5a. con Calle 30, por disposición del Ministerio de Educación Nacional se integra a la Normal Nacional de Varones para formar una sola con el nombre de Escuela Normal Nacional Integrada de Ibagué.

En 1972 es nombrado en propiedad como Rector el Licenciado Señor Oswaldo Pérez Díaz granados cuya administración duró 25 años, convirtiéndose en el más largo período ocupado por un rector de la Institución.

En 1982 la Normal Nacional Integrada de Ibagué fue seleccionada por el Ministerio de Educación Nacional, como Normal "Demostrativa" junto con las normales de Pasto, Medellín, Tunja, Bucaramanga y Santa Marta. El programa "Normales Demostrativas" fue suspendido por el Ministerio de Educación sin que se le hubiera hecho un balance de sus alcances y posibilidades.

En el año de 1984, y mediante un convenio con la Secretaría Departamental de Educación, comienza a funcionar en la Institución la jornada de la tarde con 395 alumnos matriculados en los grados sexto, séptimo, octavo y noveno. En 1986 se gradúan 96 estudiantes, quienes integran la primera promoción y reciben el título de bachilleres académicos. En 1995, dicha jornada fue integrada totalmente a los planes y programas de la Normal hasta 1997, cuando, a raíz de la reestructuración de las escuelas normales, regresa a la modalidad de bachillerato académico con énfasis en Ciencias Naturales.

En 1995 se inicia la reestructuración de la Normal, bajo la dirección de Oswaldo Pérez, la que continúa su sucesor Magister Luis Eduardo Granados.

En 1999, la Secretaría Departamental de Educación nombre a la Magister Luz Dary Chacón de Lizcano como Rectora en propiedad del establecimiento. Durante los cincuenta años de existencia, han sido rectores de la Normal: Leonardo Pérez Castillo, Guillermo Rojas Umaña, Nicolás Ramírez Ceballos, Samuel Camargo Uribe, Rafael Antonio Acero Ojeda, José Ignacio Pérez Rodríguez, Víctor Arciniega, Edmundo Mora Medina, Abel Cartagena, Ligia Franco de Tamayo, Hernán Pava Trejo, Oswaldo Pérez Díaz granados, Luis Eduardo Granados, Luz Dary Chacón, Hermogenes Ruiz Montiel, Germán Alexander Molina Soler y nuevamente Hermógenes Ruiz Montiel.

---

**"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"**

---

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

Para el año de 2010 la institución recibe a la primera sede que se adhiere a la ENSI se trata de la Sede Antonio Nariño institución que hasta la fecha pertenecía a la I.E. Joaquín París. En dicha sede trabajan en la actualidad 12 grupos 6 en la mañana y 6 en la tarde desde preescolar hasta grado 5° de educación básica

En el año 2013 Una nueva sede se suma a la ENSI, se trata del Centro Piloto Ubicado en la 36 con ambalá. También pertenecía a la I.E. Joaquín París, Esta sede comparte edificación con el albergue Alfonso López de Bienestar familiar y desarrolla sus actividades únicamente en la jornada de la mañana. Ofreciendo 7 grupos 1 preescolar 2 primeros, 1 segundo, tercero, cuarto y quinto de básica primaria.

Atendiendo los diferentes planes y programas implementados por el Ministerio de Educación Nacional, la Normal ha formado y graduado la siguiente cantidad de docentes:

AÑO	N° DE ESTUDIANTES GRADUADOS BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN EDUCACION.	N° DE ESTUDIANTES GRADUADOS PFC
1955 a 1961		93 Maestros Superiores
1962 a 1976		1133 Maestros
1977 a 1996	1481 Bachilleres	
1997 a 1998	345 Bachilleres	
2000	245 Bachilleres	
2001	234 Bachilleres	
2002	261	
2003	239	
2004	229	
2005	183	
2006	255	
2007	182	30 Normalista superiores
2008	243	18 Normalista superiores
2009	233	35 Normalista superiores
2010	284	31 Normalista superiores
2011	218	57 Normalista superiores
2012	201	92 Normalista superiores
2013	231	79 Normalista superiores
2014	259	95 Normalista superiores
2015	240	83 Normalista Superior
2016	284	72 Normalista superiores

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectorfaensibague@gmail.com](mailto:rectorfaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

2017	233	75 Normalista superiores
2018	262	91 Normalista superiores
2019	248	67 Normalista superiores

Es muy importante resaltar que, además de los maestros graduados como estudiantes regulares, la Normal de Ibagué ha capacitado y graduado gran cantidad de maestros en ejercicio mediante los cursos vacacionales de profesionalización realizados en la Institución durante los últimos 28 años, siendo la promoción más numerosa la correspondiente a 1995 con un total de 715 educadores graduados como Bachilleres Pedagógicos en ese año y aproximadamente 4.500 maestros durante el programa. (Normal Superior de Ibagué, 1999)

-Específicamente con relación a la formación de maestros para el nivel de educación pre-escolar y para el ciclo de educación básica primaria, históricamente se desarrolló un plan de estudios que se elaboró en el año 1999 y que se trabajó en el Programa Complementario, hasta el año 2009, el que contaba con dos énfasis que obedecían a la exigencia del Decreto 3012 en su artículo 3º, cuando dice: “Las escuelas normales superiores ofrecerán, en jornada única completa, el nivel de educación media académica con profundización en el campo de la educación y la formación pedagógica y un ciclo complementario de formación docente con una duración de cuatro (4) semestres académicos. Estarán dedicadas exclusivamente a formar docentes para el nivel de educación preescolar y para el ciclo de educación básica primaria con énfasis en un área del conocimiento, de una de aquellas establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994”.

En virtud de esta disposición, la institución después de un estudio diagnóstico asumió inicialmente en el año 2000 el énfasis en matemáticas. Cuatro años más tarde y para responder a las necesidades comunicativa se creó el énfasis en Lengua Castellana, los dos énfasis se desarrollaron en convenio con la Universidad del Tolima. Los resultados en el campo didáctico en cada uno de los énfasis fue muy fructífero, mostró grandes fortalezas en los egresados y reconocimiento no solo en la Universidad del Tolima, sino a nivel Departamental y nacional, no obstante, las evaluaciones realizadas a estudiantes y a maestros muestran la necesidad de trabajar las demás áreas fundamentales, para cumplir con la misión que le fue encargada a las escuelas normales del país; la formación de maestros para el nivel de preescolar y el ciclo de educación básica primaria.

En este sentido, se pronuncia el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto 4790 del 19 de Diciembre de 2008, estableciendo unas condiciones de calidad para la formación de maestros en las Escuelas Normales del país; de esta manera, se ratifica la misión de estas instituciones y se inicia un nuevo proceso reflexivo en torno a las características que debe tener el maestro egresado de la Escuela Normal Superior de Ibagué y, por consiguiente la construcción de un nuevo programa de formación pertinente para la familia tolimense, la región, el país y el mundo

En el año 2018 se realizó visita oficial de pares académicos con el fin de revisar todos los aspectos que integran las 13 condiciones de calidad buscando certificación por parte del ministerio de Educación Nacional. El 7 de febrero de 2019 se ha recibido dicha certificación por un espacio de 8 años a través de la resolución 001472. Del MEN.

### 1.4. Nuestros símbolos

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

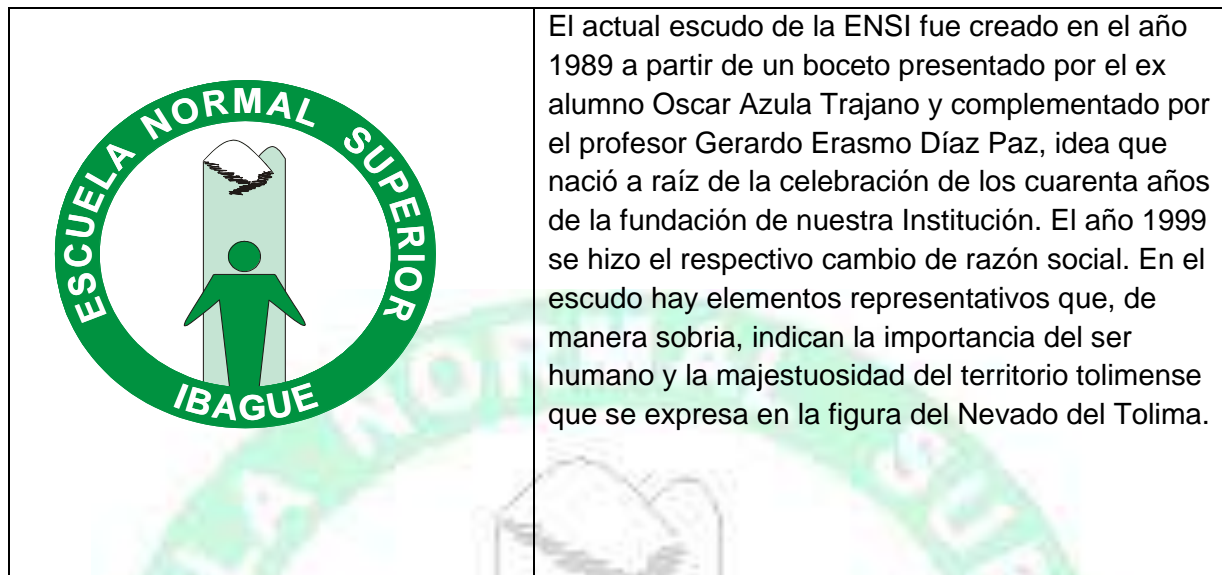
PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

El sentido y proyección de la ENSI se sintetizan en nuestro escudo, nuestra bandera y nuestro himno, los cuales se explican a continuación

### 1.4.1 Nuestro escudo



### 1.4.2 Nuestra bandera



### 1.4.3 Nuestro Himno

El himno de la ENSI fue compuesto por el profesor José de Jesús López Castaño y la Música por el Profesor Francisco de Paula Rojas.

**CORO**

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

Con vigor y esperanza forjemos  
A la vida un noble ideal,  
y el futuro del niño elevemos  
Perpetuando la escuela normal (bis).

I

Caro empeño es vencer la ignorancia  
con estudio y constante labor  
cada instante demanda un esfuerzo  
y cumplirlo es vivir con honor  
Si queremos servir a la patria  
Con amor, decisión, rectitud  
La normal nos señala el camino  
de trabajo, de ciencia y virtud.

**Coro**

II

La niñez colombiana que aspira  
al honor, la moral y el saber  
va buscando al maestro abnegado  
que ese faro le sepa encender  
Cultivando desde hoy nuestra mente  
alma recia y gran corazón  
por la gloria y honor de Colombia  
cumpliremos tan alta misión.

**Coro**

III

En su firme carácter cristiano  
Amoldemos los años en flor  
y hallaremos el tiempo ventura  
Noble fruto de ciencia y honor  
Verde y blanco asocio esta bandera  
de esperanza y virtud un panal  
Laborando por dios y la patria  
Cumplirá su misión la Normal

**Nota: el himno de la institución se encuentra traducido a lengua de Señas colombiana por los estudiantes sordos del PFC en el siguiente enlace**

<https://www.youtube.com/watch?v=WhWCpVoxwZ0>

### 1.5. Nuestros valores

La ENSI orienta las acciones de todos los miembros de la comunidad educativa por los valores de compromiso, respeto, honestidad, e idoneidad.

#### Cuadro Número 3: Valores Institucionales

VALOR	CONCEPTUALIZACIÓN	VIVENCIA COTIDIANA
-------	-------------------	--------------------

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

<b>C O M P R O M I S O</b>	<p>Valor relacionado con la identidad, el sentido de pertenencia, la responsabilidad y el amor por la Institución. Estos valores se reflejan en la eficiencia y efectividad en el logro de los propósitos institucionales.</p>	<p>Evidenciamos este valor en la eficiencia y eficacia para el logro de las metas educativas, en un ambiente que se fundamenta en el logo “La <b>ENSI un espacio para el desarrollo humano</b>”, el cual básicamente señala la corresponsabilidad para asumir la tarea de educar integralmente según los valores, principios y fundamentos pedagógicos y con profundo sentido de pertenencia a nuestra Institución.</p>
<b>R E S P E T O</b>	<p>Valor afín con la justicia, la autonomía, la equidad, la tolerancia, la aceptación y el reconocimiento de la diversidad y la igualdad en derechos y oportunidades.</p>	<p>Con este referente laboramos con el principio de valoración y respeto por la <b>diversidad</b> educándonos y conviviendo como seres humanos solidarios dispuestos a <b>valorar y aprender</b> de otros, a ser <b>tolerantes y respetuosos</b>, y a evitar que tomen decisiones basadas en la inequidad, la violencia o la injusticia.</p>
<b>H O N E S T I D A D</b>	<p>Valor que se articula con la rectitud, la prudencia y la honradez en el hacer y en el actuar. Con este enfoque se resalta el respeto a la conducta moral y social que se considera apropiada, de modo que nuestro proceder se oriente por principios de rectitud.</p>	<p>En la ENSI, como principio resultante de este valor afirmamos en nuestro diario proceder la honestidad y rescatamos la dignidad de los seres humanos como compromiso trascendente en nuestro desempeño profesional, estudiantil, directivo, administrativo y parental y cotidiano.</p>
<b>I D O N E I D A D</b>	<p>Valor que está estrechamente con la lógica de la integridad y la <b>coherencia</b>, es decir la congruencia entre el ser, el deber ser, el saber, el pensar, el hacer y el actuar</p>	<p>. La idoneidad como valor nos lleva a asumir los retos que demandan la solución de problemas y el saber discernir, el cumplir con las responsabilidades de los roles que institucionalmente asumimos y el tomar decisiones justas y equitativas que promuevan el alcance de las metas de progreso y desarrollo que la sociedad exige a nuestra Institución</p>

### 1.6 Nuestros principios;

- **La formación integral de los educandos**, atendiendo a la valoración y respeto a la diversidad, al desarrollo del espíritu crítico y reflexivo, a la libertad de pensamiento, a la autonomía personal y a la ética como fundamento del comportamiento individual y colectivo.

La formación integral del educando en la ENSI, parte del reconocimiento del currículo como un proyecto de naturaleza ética, estética, espiritual, social, y cultural que atiende las

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARÍA DE EDUCACION DE IBAGUE

diferentes dimensiones del ser humano y le posibilita la libertad para desarrollar a plenitud sus potencialidades.

En este sentido, la reflexión y la crítica constructiva son cualidades propias del Modelo Pedagógico de la institución; hacen parte de la comprensión de los actos educativos; estimula a las personas a proceder de manera consciente, conforme a sus responsabilidades; por lo tanto, las interacciones académicas y personales son respetuosas y conllevan a la construcción de aprendizajes significativos.

- **El establecimiento de relaciones democráticas**, cuidado del medio ambiente, valorando y respetando la diversidad cultural y asumiendo una convivencia pacífica.

Todos los miembros de la comunidad normalistas están inmersos en el proyecto: " La ENSI: un espacio para el Desarrollo Humano"; por lo tanto, están comprometidos en generar ambientes agradables que favorezcan la vida; en el establecimiento de relaciones que propicie la paz, la democracia y los valores humanos para que los niños/as y jóvenes que se forma amen su vida; en aprender a quererse, a procurar el cuidado de sí y de los otros; del planeta, de su país y de su región.

- **La congruencia entre el ser, el deber ser, el saber, el pensar y el actuar.**

La congruencia entre el ser, el deber ser, el saber, el pensar, determinan la forma como interviene el Normalista en los actos académicos y sociales; permite conocer su carácter, sus principios y sus convicciones que conforman su etnicidad.

A partir del reconocimiento de la diferencia, y teniendo en cuenta, que los seres humanos tienen diversas maneras de ser y de proceder, se establecen acuerdos y normas, de manera conjunta, que exigen compromiso de la familia y de la escuela, como única manera, de establecer relaciones democráticas que favorezcan el propósito institucional de hacer de la ENSI: un espacio para el Desarrollo Humano".

- **. La igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios de la ENSI con fundamento en la educación inclusiva.**

Todos los Normalistas y todas las personas que aspiran a formar parte de esta comunidad deben estar comprometidos con los propósitos institucionales; sus actos deben estar guiados por el compromiso, el respeto, la honestidad y la idoneidad; de esta manera, pueden contar con una institución de puertas abiertas, incluyente, que valora y respeta la diversidad y promueve el desarrollo humano con fundamento en los principios de la Educación Inclusiva.

### 1.7 Nuestros propósitos de formación

Los anteriores valores y principios cimientan en la ENSI seis propósitos formativos que garantizan que los egresados del PFC asuman profesionalmente las siguientes responsabilidades y funciones sociales:

- Avanzar en la construcción del saber pedagógico a partir de los determinantes históricos, políticos, epistemológicos e investigativos sobre prácticas pedagógicas enmarcadas en contextos socio-culturales.
- Valorar la escuela como espacio afectivo, democrático, participativo e incluyente donde se construye la identidad, la autonomía y la autorrealización personal en ambientes de pluralidad ciudadana y de diversidad cultural.
- Educar maestros práctico- Reflexivos: competentes para construir los proyectos

---

**"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)





## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

educativos como una acción cultural transformadora, y para hacer interpretaciones acerca del desarrollo humano comparadas con las problemáticas propias del contexto y las comunidades en las cuales ejerce su acción educadora, en un círculo de reflexión-acción que orienta respuestas metodológicas pertinentes y coherentes con el desarrollo y calidad de su trabajo docente.

- Desarrollar vocacional y profesionalmente a educadores con su rol de intelectuales transformativos tienen una base teórica sólida para examinar su trabajo como labor cotidiana en la cual se resalta el papel que cumplen los docentes en la producción y legitimación de diversos intereses políticos, económicos y sociales a través de las pedagogías que ellos mismos aprueban y utilizan como agentes críticos que pueden promover el cambio y la transformación educativa.
- Forjar docentes éticos en el cumplimiento de sus deberes y en el uso de sus derechos que, fundamentan la enseñanza en el rigor metodológico; expresan respeto por el conocimiento particular de cada estudiante; se arriesgan aceptando e implementándola innovación, y rechazan cualquier forma de discriminación; fomentan los valores principio y prácticas de la educación inclusiva y asumen su identidad cultural.

### 1.8 Perfiles

#### 1.8.1 Perfil del estudiante ENSI

El estudiante de la ENSI es un ser humano que:

- Lidera acciones y proyectos que dignifican al ser humano.
- Participa en las dinámicas sociales en ejercicio de la ciudadanía incluyente
- Obra dentro de la autonomía y los valores institucionales
- Otorga significado a los contenidos de estudio como redes de conocimiento y acción
- Es competente en los procesos de enseñanza y aprendizaje de preescolar y primaria
- Participa en acciones democráticas a través de la comunicación asertiva.
- Contextualiza aprendizajes y los enriquece con su propia experiencia.
- Respeta la vida en todas sus manifestaciones, se valora a si mismo y valora a los demás.

#### 1.8.2 Perfil del docente ENSI

El Maestro de la ENSI es una persona que:

- Reflexiona constantemente sobre su práctica pedagógica para mejorar
- Es sensible frente a las necesidades de sus estudiantes
- fomenta el espíritu investigativo a través de sus prácticas pedagógicas

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

- Otorga significado a los contenidos de estudio como redes de conocimiento y acción
- Promueve la práctica de la comunicación asertiva en sus interacciones.
- Demuestra apertura ideológica para la innovación en el campo educativo
- Problematisa el acto educativo a través de la metodología de proyectos
- Enseña a resolver problemas de manera crítica y propositiva
- Genera espacios de participación en el ejercicio de la ciudadanía incluyente

### 1.8.3. Perfil directivo docente

- Ejerce sus funciones en concordancia con los valores y principios institucionales y en concordancia con los planteamientos del Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo.
- Permite la proyección de la institución en su reconocimiento a través de la gestión que facilita el intercambio local, regional, nacional e internacional en los aspectos académicos, culturales, deportivos e investigativos para beneficiar a la comunidad educativa.
- Programa y brinda espacios a la comunidad educativa para la construcción, elaboración, y aplicación de proyectos y propuestas curriculares.
- Garantiza un ambiente de respeto, de cultura, de paz y compromiso con el PEI.
- Genera mecanismos de integración de toda la comunidad educativa, con base en la equidad, la igualdad de oportunidades y la imparcialidad de sus decisiones.
- Propiciar a la comunidad educativa un buen clima laboral permitiendo espacios de armonía, comunicación y bienestar.
- Desarrolla su gestión con base en la planeación a partir de la evaluación institucional y el plan de mejoramiento anual,
- -Aplica los correctivos legales apropiados para garantizar el cumplimiento de los deberes y el uso de los derechos de los miembros de la comunidad educativa.
- Ejerce su labor directiva cotidiana con principios democráticos que demuestran una relación pedagógica dialógica, con criterios de inclusión y respeto a la naturaleza

### 1.8.4 Perfil del padre- madre de familia y/o acudiente

- Es una persona comprometida con la formación de sus hijos, en los aspectos académicos, social e investigativo.
- Promueve el diálogo con el colegio, mediante encuentros respetuosos con maestros, directivos y administrativos.
- Interactúa y apoya constantemente todos los procesos y actividades que promueve la institución.

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

---

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE**

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

- Cultiva en sus hijos los valores intelectuales, morales, cívicos, biológicos, económicos, artísticos y deportivos.
- Manifiestan actitudes y comportamientos que generan convivencias sanas a través de la participación activa y responsable de sus acciones.
- Asiste puntualmente a la ENSI para estar al día de los progresos y dificultades de sus hijo (a)s, de modo que puede participar en el reconocimiento de logros y en la solución de problemas de manera eficaz y provechosa.

### **1.8.5 Perfil del personal administrativo**

- Promueve la optimización del uso mantenimientos de los recursos.
- Demuestra conocimiento de la problemática institucional permitiendo la colaboración oportuna del manejo y mantenimiento de los recursos, para propiciar un ambiente de trabajo responsable y de sana convivencia.
- Es acompañante y ejecutor de tareas complementarias en los tiempos y formas
- Establecidas para facilitar la labor institucional.
- Participa en la investigación y solución de los problemas sociales que afectan la comunidad educativa con el fin de proponer, implementar, ejecutar y evaluar acciones de solución de las mismas.
- Manifiesta acciones de ética y equidad en la utilización de los recursos relacionados con su cargo y en concordancia con las necesidades reales de la ENSI.
- Brinda los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación, inclusión, desarrollo curricular y promoción profesional del talento humano de la comunidad ENSI.
- Vela por el mantenimiento, conservación, reposición y dotación de los recursos de planta física, recursos técnicos y tecnológicos requeridos para la implementación de planes proyectos y acciones proyectados en las gestiones académica, directiva y de proyección a la comunidad.

### **1.8.6 Perfil de los profesionales de apoyo**

Para dar atención de manera pertinente a la población diversa que atiende la ENSI se cuenta con los siguientes perfiles profesionales:

#### **1.8.6.1 Perfil del docente de apoyo**

- Fortalece los procesos de educación inclusiva a través del Diseño Universal para el Aprendizaje DUA
- Acompaña la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)
- Consolida y refrenda el Informe Anual de proceso pedagógico o de competencia
- Trabajo con familias
- Sensibiliza y brinda orientaciones a los docentes
- Identifica y acompaña la implementación de los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente y de calidad de los estudiantes con discapacidad

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE**

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

### **1.8.6.2 Perfil del Orientador escolar**

- Planeación y organización
- Construcción del Clima Escolar
- Diagnóstico y orientación de estudiantes
- Convivencia en el contexto Institucional
- Competencias comportamentales

### **1.8.6.3 Mediador**

- Profesional en psicología, pedagogía o fonoaudiología, ya que su principal función es pedagógica.
- Profesionales con un alto nivel de tolerancia, paciencia y empatía.
- Enseña, corrige y explica para ayudar a mejorar el desempeño académico del estudiante
- Suministra la información del ambiente que el estudiante no alcanza a obtener y de esta manera pueda responder adecuadamente a las exigencias del entorno.
- Genera independencia, autonomía y seguridad, en el estudiante.
- Conoce los sistemas de comunicación y cuenta con habilidades sociales asertivas, ya que se relacionan con familias, docentes y otros profesionales de apoyo que son muy importantes en el proceso educativo del estudiante sordo ciego.

### **1.8.8.2 Intérprete de lengua de señas Colombiana**

- Posee proficiencia en lengua de señas colombiana para facilitar la comunicación eficiente y eficaz entre los estudiantes sordos y la comunidad educativa oyente
- Demuestra amplios conocimientos teóricos en lo referente a: Técnicas de interpretación, Código de ética, Concepciones sobre comunidad y persona sorda, Contexto educativo lo que incluye PEI, currículo, manual de convivencia, Sociolingüística aplicada a la Lengua de Señas Colombiana
- Facilita a las personas sordas el acceso a la información en L.S.C, como lengua propia de su comunidad.
- Favorece la independencia de la persona sorda, usuaria de la L.S.C, para tomar sus propias decisiones, ayudándola a disponer de la información necesaria para formar un criterio.
- Aplica un Código teleológico, es decir, un conjunto de pautas o deberes que los profesionales tienen que seguir en el desarrollo de su actividad sin causar daño a los usuarios ni a sí mismo.
- Se actualiza constantemente para cualificar su labor profesional con respecto a nuevas orientaciones que se den por parte de la coordinación del intérprete de la Institución o los temas relacionados con la mediación lingüística y el entorno educativo de la ENSI

## **Capítulo 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL**

En este capítulo se concretan el horizonte institucional con sus componentes de misión y visión, el diagnóstico sobre el cual se diseñó la presente versión del PEI, el plan de mejoramiento institucional (PMI) 2017-2022;

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE**

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

### **2. 1 Horizonte institucional**

#### **2.1.1. Misión**

La Escuela Normal Superior de Ibagué es una institución educativa de carácter oficial, formadora de maestros para preescolar y básica primaria; fundamenta en todos los niveles, los valores de compromiso, respeto, honestidad e idoneidad, y desarrolla prácticas pedagógicas, académicas e investigativas a través de la reflexión dialogada de acuerdo con las necesidades de inclusión, modernización y calidad educativa.

#### **2.1.2 Visión**

En el año 2023, la Escuela Normal Superior de Ibagué será una institución líder a nivel local, regional y nacional, con proyección internacional en el campo de la formación docente, a través del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, de educación inclusiva, de los procesos de calidad educativa y de investigación, como ejes dinamizadores del desarrollo institucional.

### **2.2 Política institucional de calidad educativa**

La ENSI, en concordancia con sus valores, principios, propósitos de formación y objetivos y bajo los criterios legales establecidos para la educación colombiana, está comprometida con la formación integral de docentes para la educación Preescolar y Básica atendiendo a la valoración y respeto a la diversidad, al desarrollo del espíritu crítico y reflexivo, a la libertad de pensamiento, a la autonomía personal y a la ética como fundamento del comportamiento individual y colectivo y proyectando sus gestiones y procesos institucionales a niveles de calidad y desarrollo hacia el mejoramiento continuo. para atender a la diversidad educativa.

### **2.3 Política institucional de educación inclusiva**

En la Escuela Normal Superior de Ibagué, todos los procesos administrativos, pedagógicos y de proyección a la comunidad están enfocados a la formación integral del estudiante e inclusión de las poblaciones diversas, para el desarrollo de sus dimensiones: cognitiva, socio afectivo, estético, espiritual, artístico y comunicativo. Desde todos los ámbitos, las acciones se cumplen con la intención plena de formar un educador preparado para enfrentar su profesión con ética, autonomía y liderazgo proyectándose a la transformación de la sociedad, a través de la contextualización del ser, tener, saber y hacer.

Esta propuesta de educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

La ENSI garantiza el acceso, la permanencia, el desarrollo humano y la calidad educativa de estudiantes con discapacidad con la oferta educativa que responde a la normatividad vigente emanada por el Ministerio de Educación en el Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, la ENSI atiende al respeto por la diversidad, la responsabilidad en el cumplimiento de su función social y en coherencia con el principio de igualdad de oportunidades educativas.

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE**

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

La ENSI organiza la oferta educativa que responde a las características de los estudiantes con discapacidad matriculados en el SIMAT, siguiendo las orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, así:

1. Oferta General: Corresponde a la ofrecida a todos los estudiantes, dentro de la cual tendrán acceso los estudiantes con discapacidad, que tengan su domicilio cercano a la institución educativa, y al grado acorde a su edad cronológica. Para cada uno de los casos y conforme a las características del estudiante, contará con los ajustes razonables definidos en el PIAR, dentro de los espacios, ambientes y actividades escolares, con los demás estudiantes. En el evento que no sea posible cerca al lugar de residencia, por algún motivo justificado, la Secretaría de Educación garantiza los servicios de transporte y alimentación, si es el caso.

2. Oferta bilingüe bicultural para población con discapacidad auditiva, matriculada en el Programa de Formación complementaria: la Modalidad Bilingüe - Bicultural es aquella cuyo proceso de enseñanza - aprendizaje será en la Lengua de Señas Colombiana - español como segunda lengua, en los que se contará con apoyos lingüísticos como son los intérpretes de lengua de señas colombiana y docentes que imparten la formación, así como otros apoyos tecnológicos y didácticos requeridos.

Para hacer efectivo el derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad auditiva (i) usuarios del castellano oral optarán por la oferta general en la cual el estudiante ingresa a un aula regular y se le brindan los apoyos determinados en el PIAR conforme a su particularidad, sin contar con apoyos lingüísticos como el intérprete de lengua de señas colombiana - Español, ni modelo lingüístico, o (ii) por una modalidad bilingüe - bicultural en el PFC para estudiantes con discapacidad auditiva usuarios de la lengua de señas, con los ajustes, adaptaciones, modificaciones y diversificación pertinente a sus características particulares consignadas en el PIAR.

3. Oferta hospitalaria/domiciliaria: Si el estudiante con discapacidad, por sus circunstancias, requiere un modelo pedagógico que se desarrolle por fuera de la institución educativa, en un centro hospitalario o en el hogar, se realizará la coordinación con el sector salud, para orientar la atención más pertinente de acuerdo con sus características mediante un modelo educativo flexible, junto con los apoyos académicos y emocionales que requiera según el Decreto 1470 del 12 de julio de 2013.

### **PROCESO DE INGRESO DE POBLACIONES VULNERABLES CON O SIN DISCAPACIDAD**

1. Adquirir el Pin ingresando a la página que ofrece la Secretaría de Educación Municipal.
2. Verificación del Pin de la Secretaria en la oficina de sistemas del tercer piso; la ENSI le asigna un nuevo Pin.
3. Diligenciar el formulario en la página de la ENSI ingresando con el Pin, e imprimirlo.
4. Entregar, en psicología (2° piso) el formulario diligenciado con los documentos solicitados, adjuntando la certificación de la discapacidad, si existe diagnóstico.
5. Acudir a la entrevista psicológica, en la fecha asignada en el momento de entregar la documentación.
6. Seguir la orientación según corresponda en su proceso educativo, determinado por los docentes y profesionales de apoyo.

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)

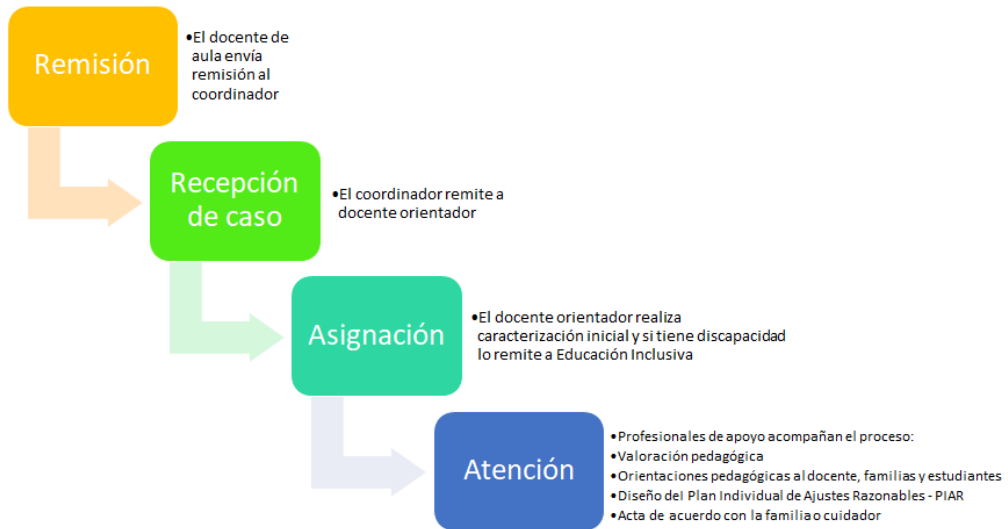


# ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE



## RUTA DE ATENCIÓN ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE



### 2.4 Punto de partida – Diagnóstico

La autoevaluación institucional del año 2016 permitió identificar las siguientes oportunidades de mejoramiento, con su correspondiente orden de prioridad. Los datos específicos y pormenorizados pueden consultarse en el anexo número 1: Autoevaluación institucional 2016.

**Cuadro N°4 PRIORIZACIÓN FACTORES CRITICOS EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

AREA DE	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	FACTORES CRITICOS	PRIORIDAD
---------	-------------------------------	-------------------	-----------

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

GESTION			
<b>DIRECTIVA</b>	Lineamientos que orientan la acción institucional en todos y cada uno de sus ámbitos de trabajo	La comunidad educativa no conoce el plan de direccionamiento estratégico institucional.	2
	Mecanismos y herramientas esenciales para liderar, articular y coordinar todas las acciones institucionales.	Hace falta la corresponsabilidad en la participación y articulación entre planes, proyectos y acciones.	1
	Participación para la toma de decisiones en la institución, identificando sus competencias y ámbitos de acción.	Falta participación activa de los estamentos del gobierno escolar, en las dinámicas institucionales	5
	Reconocimiento, legitimidad y sentido a las acciones institucionales.	Carencia de mecanismos de comunicación para divulgar y reconocer las buenas practicas.	4
	Ambiente sano, agradable y propicio para el desarrollo humano y la interacción con el entorno.	Falta de claridad en algunos procedimientos para el manejo de conflictos.  Infraestructura deteriorada en algunos sectores e inadecuada para atención a población diversa.	3

AREA DE GESTION	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	FACTORES CRITICOS	PRIORIDAD
<b>ACADÉMICA</b>	Prácticas pedagógicas de aula desarrolladas con el enfoque y metodologías de enseñanza flexibles, de acuerdo a lineamientos, estándares y DBA.	Falta de apropiación de lineamientos, estándares y DBA, para el diseño e implementación de un currículo flexible	1
	Política institucional de dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje	Ausencia de una política institucional para el manejo de la dotación, uso y mantenimiento adecuado de los recursos para el aprendizaje, por la comunidad educativa.	3
	Seguimiento a los egresados de manera regular, utilizando indicadores para orientar sus acciones pedagógicas.	Actualización parcial en el seguimiento a los egresados	4

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com





## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

	Uso de los resultados de las pruebas internas y externas para el mejoramiento de las Prácticas de Aula.	Falta de análisis y seguimiento al uso de los resultados de las pruebas en las prácticas de aula.	2
--	---	---	---

AREA DE GESTION	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	FACTORES CRITICOS	ORD EN PRIORIDAD
ADMINISTRATIVA	Condiciones laborales y desarrollo profesional adecuadas.	Ausencia de un plan institucional para la integración y el bienestar del personal vinculado y el manejo de conflictos laborales.	4
	Socialización de informes financieros a la comunidad educativa.	Falta divulgación de los resultados de los informes financieros a la comunidad educativa.	5
	Elaboración del presupuesto anual acorde con el Plan de Mejoramiento.	Falta priorización de las necesidades acordes con la evaluación realizada a través de los colectivos de área, niveles y sedes.	2
	Adecuación, prevención y embellecimiento de la planta física.	Ausencia de un plan de adecuación, para la seguridad, protección y embellecimiento de la planta física.	1
	Servicios complementarios para el bienestar estudiantil.	Ausencia de un comité de bienestar estudiantil.	3

AREA DE GESTION	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	FACTORES CRITICOS	PRIORIDAD
COMUNITARIA	Políticas de inclusión para la atención a población en situación de vulnerabilidad	Visibilidad y seguimiento de la ruta de atención para la población vulnerable.	1
	Participación de la comunidad en actividades institucionales	Poca participación de los padres en las actividades institucionales programadas, que fomentan la integración, el esparcimiento y la formación académica.  Falta de seguimiento a la participación de padres en los programas institucionales.	4
	Participación de la ENSI a través de convenios interinstitucionales y alianzas estratégicas	Pocos convenios interinstitucionales, que promuevan la participación de la ENSI en el contexto regional.	2
			3

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

	Programa de prevención de riesgos sicosociales que cubra la población escolar	Poca cobertura evaluación y seguimiento de los programas de prevención de riesgos sicosociales	
--	---	--	--

### 2.5 El Plan de Mejoramiento 2017-2020

Los resultados de la anterior autoevaluación marcaron el derrotero para el planteamiento de los objetivos y metas de la dirección estratégica para el período 2017-2020, los cuales se presentan a continuación y cuyos pormenores, incluyendo el Plan Operativo Anual,

**Cuadro N° 5 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2017-2020**

GESTIÓN	OBJETIVOS	METAS
D I R E C T I V A	<b>OBJETIVO 1</b> Difundir en la comunidad educativa los lineamientos del direccionamiento institucional de la ENSI.	Al finalizar el año 2017 se habrán socializado, en el 70% de la comunidad educativa, los lineamientos del direccionamiento estratégico institucional Al finalizar el segundo año del plan de mejoramiento se espera que el 80% de los integrantes de la comunidad educativa conozcan y se apropien del direccionamiento estratégico institucional Al finalizar el tercer año de ejecución del plan de mejoramiento se habrán realizado varias evaluaciones periódicas
	<b>OBJETIVO 2</b> Adoptar mecanismos y herramientas que permitan articular y sistematizar los planes, los proyectos y las acciones hacia el mejoramiento institucional.	Al finalizar el año 2017 se habrán ajustado el 80% de los mecanismos y herramientas institucionales para articular planes y proyectos de mejoramiento institucional. Al finalizar el año 2018, el 80% de la información obtenida en la evaluación institucional, pruebas externas y otros tipos de evaluación se encuentran sistematizados y son utilizados para tomar decisiones. Al finalizar el año 2020, el 100% de la información obtenida en la evaluación institucional, pruebas externas y otros tipos de evaluación se encuentran sistematizados y son utilizados para tomar decisiones.

GESTIÓN	OBJETIVOS	METAS
	<b>OBJETIVO 1</b> -Implementar un diseño curricular articulado y coherente con la política inclusiva institucional, integrando lineamientos curriculares y Derechos Básicos de Aprendizaje, en concordancia con el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo	En diciembre de 2017 el 100% de los planes de estudios de todos los niveles educativos que oferta la ENSI habrán finalizado la reestructuración de sus áreas atendiendo a los lineamientos el Ministerio de Educación Nacional.  En diciembre de cada uno de los años del período 2017-2020 se habrá realizado una evaluación de la implementación de los planes de área y diseño curricular de todos los niveles educativos que oferta la ENSO.

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

<b>D I R E C T I V A</b>	<b>OBJETIVO 3</b>	<p>Favorecer la participación y la toma de decisiones, teniendo en cuenta las diversas instancias, respetando sus competencias.</p>	<p>En diciembre de cada uno de los años del período 2017-2019 se habrán realizado el 100% de las reuniones de la comisión de evaluación y Promoción, programadas en el cronograma para el año.</p> <p>En diciembre de cada uno de los años del período 2017-2019 se habrá atendido el 100% de los casos remitidos al comité de convivencia durante el año.</p> <p>En diciembre de cada uno de los años del período 2017-2019 el consejo estudiantil se habrá reunido por lo menos 4 veces para deliberar y tomar las decisiones que le corresponden.</p> <p>En de cada uno de los años del período 2017-2019 se habrá analizado el 100% de las propuestas presentadas por el personero en beneficio de todas y todos los estudiantes, de todas las sedes de la ENSI y se habrá aprobado el 100% de las evaluadas positivamente.</p> <p>En diciembre de cada uno de los años del período 2017-2019, la asamblea de padres de familia, y/o cuidadores se habrá reunido por lo menos 2 veces para deliberar y tomar decisiones sobre los temas que le corresponde.</p> <p>En diciembre de 2017 el consejo de padres de familia y/o cuidadores Se habrá reunido por lo menos 3 veces</p>
	<b>OBJETIVO 4</b>	<p>Incrementar los niveles de comunicación institucional para legitimando los dispositivos institucionales y reconociendo el logro de acciones sobresalientes a nivel individual, grupal y colectivo</p>	<p>En Diciembre de 2017, se habrán establecido cinco mecanismos de comunicación, teniendo en cuenta las características y que tipo de información es pertinente para cada uno de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>En diciembre de 2018, se habrá creado un sistema institucional de estímulos, e implementar 3 estímulos y reconocimientos a los logros de docentes y estudiantes.</p> <p>En diciembre de 2019 se habrán evaluado los proyectos institucionales de reconocimiento a resultados de acciones individuales, grupales y colectivas que hayan generado ambientes de comunicación y confianza.</p> <p>En diciembre de 2019 se dispondrá de un procedimiento que permita identificar, divulgar y documentar las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales que reconocen la diversidad de la población en todos sus componentes de Gestión.</p> <p>En enero de 2020, se habrán implementado los procedimientos que permita identificar, divulgar y documentar las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales que reconocen la diversidad de la población en todos sus componentes de gestión.</p>
	<b>OBJETIVO 5</b>	<p>Readecuar infraestructura física y tecnológica para la accesibilidad al medio físico (pasamanos en las escaleras, corredores y patio con cintas reflectivas, muebles y aditamentos</p>	<p>A diciembre de 2017 el 20% de las dificultades física y tecnológica para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación institucional detectadas se encuentran en proceso de mejora.</p> <p>Al finalizar el año 2018 el 50% de las dificultades física y tecnológica para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación</p>

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUÉ

	<p>escolares adaptados), al conocimiento (materiales concretos y adaptados), a la información y a la comunicación (señalización en distintos sistemas de comunicación, como lengua de señas colombiana. LSC, Braille y pictogramas de tal manera que propicien el adecuado ambiente para el aprendizaje.</p>	<p>institucional detectadas se encontrarán en proceso de mejora</p> <p>Al finalizar el año 2019 el 60% de las dificultades física y tecnológica para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación institucional detectadas se encontrarán en proceso de mejora</p> <p>Al finalizar el año 2020 el 70% de las dificultades física y tecnológica para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación institucional detectadas se encontrarán en proceso de mejora</p> <p>Al finalizar el año 2021 el 80% de las dificultades física y tecnológica para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación institucional detectadas se encontrarán en proceso de mejora</p> <p>Al finalizar el año 2022 el 100% de las barreras físicas y tecnológicas para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación institucional se encontrarán en correcta y eficiente implementación.</p>
	<p><b>OBJETIVO 6</b> Constituir el comité de convivencia laboral de la institución, informando sobre sus acciones de intervención.</p>	<p>. Al finalizar el segundo año el 80% el Comité de Convivencia de la Institución habrá difundido en el 100% de la comunidad educativa sus fundamentos, constitución, planes, proyectos y áreas de intervención.</p>
	<p><b>OBJETIVO 7</b> Dinamizar el funcionamiento del comité de convivencia estudiantil.</p>	<p>Al finalizar el 2018 El 100% de los casos que lo requieren son atendidos por el comité de convivencia institucional</p>
	<p><b>OBJETIVO 8</b> Establecer alianzas con el sector productivo para mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa.</p>	<p>En diciembre de 2017 se contará con alianzas estratégicas actualizadas y comprometidas, que apoyen los objetivos, metodologías de trabajo y sistemas de seguimiento.</p> <p>Al inicio del segundo año de ejecución del plan de mejoramiento, las alianzas deben estar en funcionamiento.</p> <p>Al inicio del tercer año de ejecución del plan de mejoramiento, se habrá evaluado el 100% de las alianzas convenidas y se habrán hecho reajustes para su continuidad o suspensión</p>
	<p><b>OBJETIVO 9</b> <b>Creación del comité de convivencia</b></p>	<p>En julio de 2019 se convoca a algunos representantes de la comunidad educativa para conformar y crear el Comité de Inclusión de la ENSI</p> <p>En agosto de 2019 el Rector de la institución firma la Resolución No.001 por medio de la cual se crea el COMITÉ DE INCLUSIÓN EDUCATIVA de la Escuela</p>

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

		Normal Superior de Ibagué del Municipio de Ibagué - Tolima.
<b>A C D É M I C A</b>	articulado con el Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA	En diciembre del 2020 se habrá realizado y una evaluación integral del diseño curricular y planes de área para proponer las modificaciones que sean pertinente revisar la articulación del DUA con el MPPR
	<b>OBJETIVO 2</b> -Incrementar los niveles de rendimiento estudiantil en pruebas evaluativas internas y externas.	Finalizado el año 2019 se habrá incrementado en un 20% los resultados estudiantiles alcanzados en pruebas evaluativas internas y externas.
	<b>OBJETIVO 3</b> -Adquirir de manera progresiva los recursos para el aprendizaje con su respectivo plan de mantenimiento	Al finalizar cada año del período 2017-2022 la ENSI habrá adquirido el 100% de los recursos para el aprendizaje previstos en el plan anual de compras.
	<b>OBJETIVO 4</b> -Sistematizar instrumentos que permitan evidenciar, seguir y controlar las horas efectivas de clase recibidas por los estudiantes.	A diciembre de 2017, la Escuela Normal aplicará un instrumento válido para el seguimiento a las horas efectivas de clase que reciben los estudiantes.
	<b>OBJETIVO 5</b> Utilizar los resultados obtenidos a nivel institucional para re direccionar los procesos de gestión en el uso de los recursos.	A diciembre de 2017, la Escuela Normal manejará un instrumento válido para el seguimiento del uso adecuado de los recursos para el aprendizaje.
<b>A C A D E M I C A</b>	<b>Objetivo 7</b> -Capacitar la comunidad educativa en el uso adecuado de los recursos para el aprendizaje.	Finalizado el año 2017 el 100% de los miembros de la comunidad educativa habrán recibido capacitación para el seguimiento adecuado del uso de los recursos para el aprendizaje

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

	<p><b>Objetivo 8</b></p> <p>Sistematizar instrumentos que permitan evidenciar, seguir y controlar las horas efectivas de clase recibidas por los estudiantes.</p>	<p>A diciembre de 2017, la Escuela Normal aplicará un instrumento válido para el seguimiento a las horas efectivas de clase que reciben los estudiantes.</p>
	<p><b>-Objetivo 9</b></p> <p>Utilizar los resultados obtenidos a nivel institucional para re direccionar los procesos de gestión en el uso de los recursos.</p>	<p>A diciembre de 2017, la Escuela Normal manejará un instrumento válido para el seguimiento del uso adecuado de los recursos para el aprendizaje.</p>

GESTIÓN	OBJETIVOS	METAS
A D M I N I S T R A T I V	<p><b>OBJETIVO 1</b></p> <p>Involucrar a la comunidad educativa en la elaboración y ejecución de un Plan de adecuación y embellecimiento de la Planta Física.</p>	<p>1. Al finalizar el AÑO 2017 se tendrá un diagnóstico de los proyectos de adecuación y embellecimiento de la Planta física.</p> <p>2. Al iniciar el año 2018 se habrá elaborado el Plan para la adecuación y embellecimiento de la planta física de la institución.</p>
	<p><b>OBJETIVO 2</b></p> <p>Unificar instrumentos para el registro y control del uso de los diversos espacios físicos.</p>	<p>1. Al finalizar el año 2018 se habrá implementado un instrumento único de uso de espacios físicos.</p> <p>2. Al finalizar el 2018 se habrá logrado una reducción de un 50% del deterioro por uso inadecuado de los espacios físicos.</p> <p>2. Al finalizar el 2020 se habrá logrado una reducción de un 80% del deterioro por uso inadecuado de los espacios físicos.</p>
	<p><b>OBJETIVO 3</b></p> <p>Adquirir los materiales y demás recursos didácticos para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las necesidades del área.</p>	<p>Finalizado cada año lectivo DEL PERÍODO 2017-2022 se habrán adquirido los recursos y materiales didácticos necesarios por área y contemplados en el plan anual de compras.</p>
	<p><b>OBJETIVO 4</b></p> <p>Promover el Bienestar del talento humano</p>	<p>Al finalizar el año 2018 la ENSI contará con un proyecto institucional de Bienestar del talento humano</p>

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

A  A D M I N I S T R A T I V A	<b>OBJETIVO 5</b> Implementar un protocolo de proceso institucional que atienda las necesidades de inducción y capacitación de docentes y personal administrativo nuevo y antiguo.	Al iniciar cada año lectivo el 100% del personal docente y administrativo tendrá un proceso de inducción al nuevo año y al ingresar a la ENSI el 100% del personal nuevo tendrá un proceso de inducción institucional
	<b>OBJETIVO 6</b> Fortalecer y poner en marcha el Comité de Convivencia Escolar.	Al finalizar cada año lectivo el 100% de las actividades contempladas en el proyecto de Convivencia Escolar habrán sido realizadas y evaluadas.
	<b>OBJETIVO 7.</b> Realizar la asignación académica teniendo en cuenta el perfil docente con antelación que permita las modificaciones y ajustes a los Planes de Asignatura.	Al finalizar cada año lectivo el 100% de los docentes contarán con su asignación académica, y de acuerdo con la disponibilidad institucional, según su perfil profesional y ocupacional.
	<b>OBJETIVO 8.</b> Elaborar un cronograma de capacitación permanente a docentes y administrativos en general.	Al finalizar cada año lectivo se habrá realizado el 100% de las actividades de capacitación previstas en el cronograma respectivo.
	<b>OBJETIVO 9.</b> Fomentar políticas de investigación que fortalezcan la práctica pedagógica.	Al finalizar el año 2019, el 40% de los docentes de la ENSI estarán vinculados a un proyecto en concordancia con las líneas de investigación contempladas en el PFC.
	<b>OBJETIVO 10.</b> Definir el perfil docente, directivo docente que requiere la ENSI y de los profesionales de apoyo para atender a la población educativa matriculada en la ENSI	Al finalizar el año 2017 la ENSI contará con el diseño de un perfil para docentes y directivos docentes requeridos para laborar en el contexto de una Escuela Normal Superior.  Al finalizar el año 2018 la ENSI contará con el diseño de un perfil de los profesionales de apoyo para atender a la población diversa matriculada en la Institución Educativa
	11. Divulgar por diversos medios los informes contables y financieros de la ENSI.	Al finalizar cada año lectivo, se habrán divulgado informes semestrales sobre el estado contable y financiero de la ENSI.

GESTIÓN	OBJETIVOS	METAS
C O M	<b>OBJETIVO 1</b> Integrar a la comunidad educativa en los procesos que propenden ayudar a cada uno de los estudiantes a conocerse a sí mismos	En diciembre de 2017 se habrá revisado el Proyecto de Vida y se tendrán las recomendaciones para la implementación y seguimiento del mismo.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUÉ

U N I T A R I A	para elaborar su proyecto de vida	En diciembre de cada uno de los años del período 2017-2019 se habrá realizado una evaluación del desarrollo de curricular del “Proyecto de Vida”  En diciembre del año 2020 se habrá realizado una evaluación integral del “Proyecto de Vida2 para hacer las modificaciones que sean pertinentes.
	<b>OBJETIVO 2</b> Consolidar un equipo de trabajo incluyente, democrático y permanente de la Comunidad Educativa Normalista que lidere los procesos de extensión a la Comunidad.	A diciembre de 2017 se tendrá conformado el equipo base (100%) que orientará la oferta de servicios a la Comunidad.
	<b>OBJETIVO 3</b> Documentar todos los proyectos del Servicio Social que adelantan los estudiantes de grados 10 y 11	En noviembre de 2018 alcanzar se tendrá un documento que permita proceso la sistematización y mejoramiento del servicio social estudiantil con el fin de llegar al criterio de mejoramiento continuo.
	<b>OBJETIVO 4</b> Realizar eventos de inclusión cultural, social y educativo que posibiliten la participación estudiantil en la consolidación de valores ciudadanos.	Al finalizar el año 2017 el 100% el estudiante habrá participado en eventos relacionados con la inclusión cultural, social y educativo contribuyan a la consolidación de valores ciudadanos
	<b>OBJETIVO 5</b> Incentivar la participación de la Asamblea y el Consejo de Padres familias y/o cuidadores en proyectos que velen por el mejoramiento de la ENSI	En el año 2019 la asamblea y consejo de padres de familias y/o cuidadores tendrán proyectos y espacios institucionales de participación en pro del mejoramiento de la institución
	C O M U N I T A R I A	<b>OBJETIVO 6</b> Promover la participación permanente de los miembros del grupo familiar en el proceso de la enseñanza y aprendizaje de los hijos, desde la formación en valores de la educación inclusiva.
<b>OBJETIVO 6</b> Contribuir al desarrollo de la comunidad dando respuesta a problemas que		1. A noviembre de 2019 alcanzar el proceso de Sistematización y mejoramiento del servicio social estudiantil con el fin de llegar al criterio de mejoramiento continuo.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com





## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

<b>A</b>	se evidencien en su entorno	
	<b>OBJETIVO 7</b> Generar mecanismos que viabilicen la participación real de los estudiantes como parte de su formación ciudadana	Al finalizar cada año del período 2017-2022 se evaluarán los eventos y acciones de formación ciudadana realizados en la Institución y se harán los reajustes necesarios para su continuidad y mejoramiento.
	<b>OBJETIVO 8</b> Establecer canales de comunicación para que los padres de familia participen activamente en pro de la sana convivencia institucional	Al finalizar cada año escolar del período 2017-2022 se habrá realizado el 100% de las actividades, institucionalmente programadas, para promover la participación activa de los padres de familia a favor de la sana convivencia institucional
	<b>OBJETIVO 9</b> Favorecer la integración y participación de los egresados en la vida institucional de la ENSI	Al finalizar cada año escolar del período 2017-2022 se habrá realizado el 100% de las actividades programadas para vincular a los egresados a la vida institucional.

## 2.6 Planta de cargos.

Cuadro N° 7

Cargo	Número
Rector	1
Coordinadores	6
Docentes de aula.	124
Profesionales de apoyo (Docentes de apoyo, orientadora escolar, mediadora e intérpretes de lengua de señas)	10
Administrativos	6
Personal de servicios generales	7
Total	154

## 2.7 Organigrama

La forma en que está organizada nuestra carta organizacional se presenta en el siguiente esquema

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



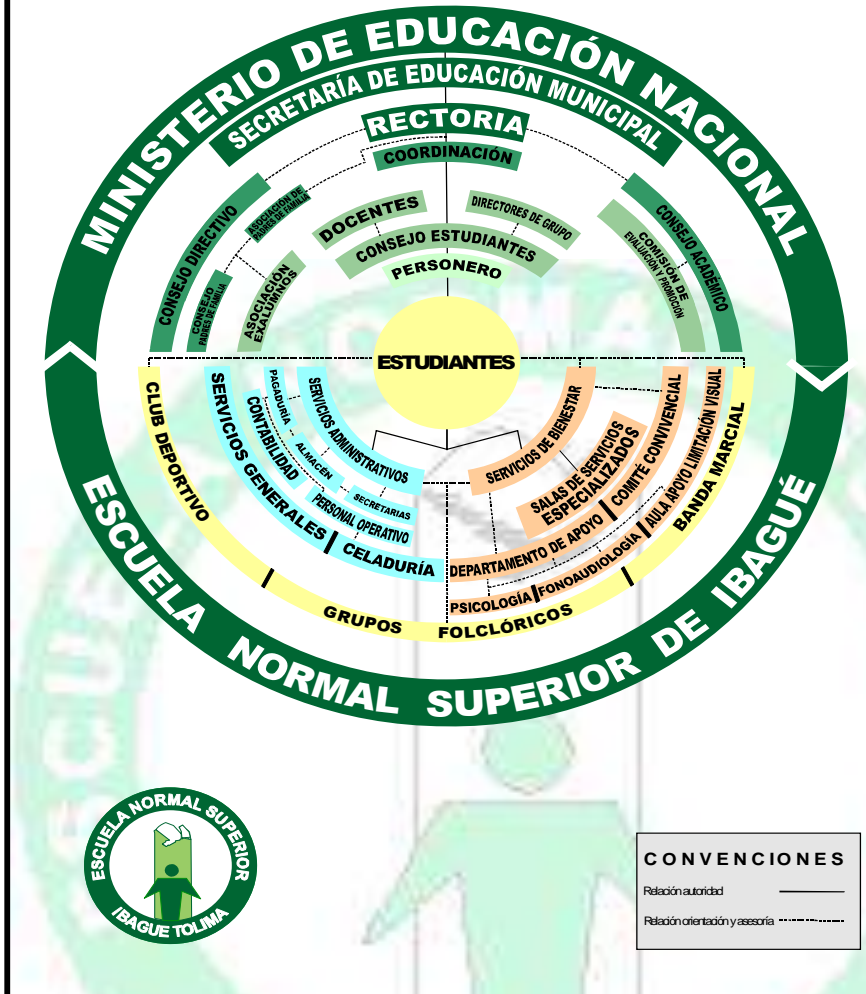
# ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



### 2.8 Órganos de dirección

CUADRO N° 8

ORGANISMOS	FUNCIÓN	INTEGRANTES

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	<p>Máximo órgano decisorio de la Institución</p> <p>Art. 23 DECRETO 1860/94</p> <p>Acciones y funciones: Asesorar al Rector en la gestión directiva, administrativa y financiera, acompañar el proceso pedagógico de la institución, vigilar la ejecución del presupuesto, promover las buenas relaciones interpersonales, garantizar la calidad del servicio educativo</p> <p><b>Vigencia:</b> Un año lectivo</p> <p><b>Sistema de trabajo:</b> Reuniones periódicas, presentación y análisis de informes, comisiones de trabajo, consultas.</p> <p><b>Frecuencia de reunión:</b> bimestral</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rector</li> <li>• Representante de docentes</li> <li>• Representante de docentes</li> <li>• Representante de Estudiantes</li> <li>• Representante de Egresados</li> <li>• Representante de padres de familia</li> <li>• Representante de padres de familia</li> <li>• Representante del sector productivo</li> </ul>
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	<p>Organismo consultor de la rectoría en las decisiones académicas</p> <p>Art. 24 DECRETO 1860/94 – Art. 8 DECRETO 230/02</p> <p><b>Acciones y funciones:</b> Asesorar al Rector en la Gestión Académica, orientar el proceso pedagógico de la institución, hacer seguimiento al proceso de evaluación escolar e institucional; actualizar el PEI, el Sistema de Evaluación y Promoción, el Manual de Práctica, en lo referente a la gestión académica; promover la innovación e investigación en educación, evaluar el desempeño de los estudiantes en las evaluaciones internas y externas, proponer estrategias de mejoramiento.</p> <p><b>Vigencia:</b> Un año lectivo</p> <p><b>Sistema de trabajo:</b> Reuniones periódicas, comisiones, plenaria.</p> <p><b>Frecuencia de Reunión:</b> reuniones programadas al comienzo y al final de cada periodo académico en las que además de planear de forma conjunta las metas, se hace seguimiento al estado de ejecución de las tareas asignadas y se realiza la evaluación identificando las dificultades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rector</li> <li>• Coordinadores</li> <li>• Jefes de área</li> </ul>

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">CONSEJO ESTUDIANTIL</p>	<p>Organismo representante de los estudiantes</p> <p>ARTÍCULO 29 DEL DECRETO 1860 DE 1994</p> <p><b>Acciones y funciones:</b> Discusiones sobre la democracia participativa. El valor del voto. Análisis de la honestidad; Análisis del verdadero sentido de la democracia; Promoción de debates, mesas de</p> <p><b>Sistema de trabajo:</b> Asambleas, trabajo por comisiones, gestión individual y grupal.</p> <p><b>Frecuencia de reunión:</b> reuniones programadas al comienzo y al final de cada periodo académico en las que además de planear de forma conjunta las metas, se hace seguimiento al estado de ejecución de las tareas asignadas y se realiza la evaluación identificando ladificultades</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Representantes estudiantiles por grado</li></ul>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">CONSEJO DE PADRES</p>	<p>Organismo representante de los padres de familia.</p> <p>ARTÍCULOS 5, 6, 7 Y 8 DEL DECRETO 1286 DEL 27 DE ABRIL DE 2005.</p> <p><b>Acciones y funciones:</b> Apoyo a la Gestión Comunitaria, organismo de apoyo, veeduría para las diferentes actividades de la vida escolar, organización y participación de actividades culturales y deportivas.</p> <p><b>Vigencia:</b> Un año escolar</p> <p><b>Sistema de trabajo:</b> Asambleas, trabajo por comisiones, gestión individual y grupal.</p> <p>Frecuencia de reunión: reuniones programadas al comienzo y al final de cada periodo académico en las que además de planear de forma conjunta las metas, se hace seguimiento al estado de ejecución de las tareas asignadas y se realiza la evaluación identificando las dificultades</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Representantes padres de familia por grado</li></ul>

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

<b>ASOCIACIÓN DE PADRES DE</b>	<p><b>Integrantes:</b> Dos representantes por curso, elegidos por la asamblea de padres de cada curso.</p> <p><b>Acciones y funciones:</b> Participación en el Consejo directivo con un delegado, acompañamiento de actividades académicas, culturales y deportivas, apoyo a la gestión para el bienestar de la comunidad educativa.</p> <p><b>Vigencia:</b> Un año escolar.</p> <p><b>Sistema de trabajo:</b> Asambleas, talleres, trabajo por comisiones, gestión individual y grupal.</p> <p><b>Frecuencia de reunión:</b> reuniones programadas al comienzo y al final de cada periodo académico en las que además de planear de forma conjunta las metas, se hace seguimiento al estado de ejecución de las tareas asignadas y se realiza la evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escogidos para un periodo de 1 año dentro de su estructura interna, con representantes de todos los grados que ofrece la institución</li> </ul>
<b>COMITÉ DE CONVIVENCIA</b>	<p>Es un organismo que rige las normas de convivencia de la institución</p> <p>ley 1620 de 2013, Decreto reglamentario 1955 de 2013</p> <p><b>Acciones y funciones:</b> Participa en diferentes eventos para garantizar el respeto de los derechos de los estudiantes, es representante de los estudiantes a quienes se les han vulnerado sus derechos.</p> <p><b>Vigencia:</b> Un año escolar</p> <p><b>Sistema de trabajo:</b> Gestión individual, representación, solicitudes verbales y escritas respetuosas.</p> <p><b>Frecuencia de reunión:</b> De acuerdo con solicitudes específicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rector</li> <li>• Personero</li> <li>• Representante consejo estudiantil</li> <li>• Representante consejo padres de familia</li> <li>• Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar</li> </ul>

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

<b>COMITÉ DE EDUCACIÓN INCLUSIVA</b>	<p>Resolución No.001 del 26 de agosto de 2019</p> <p><b>Acciones y funciones:</b> Atención educativa a la población diversa en el marco de la educación inclusiva según lineamientos del MEN y en el marco de los derechos humanos - Ibagué Capital Andina de los DDHH.</p> <p><b>Sistema de trabajo:</b> Asambleas, trabajo por comisiones, gestión individual y grupal colaborativa.</p> <p><b>Frecuencia de reunión:</b> reuniones programadas en semestre A y B de cada año, en las que se plantea la propuesta de la estrategia de atención educativa, con el fin de articular las acciones pedagógicas, metodológicas y didácticas, así como los objetivos metas, para dar cumplimiento a la misión de la institución, evaluando e identificando desafíos y barreras para superarlos o eliminarlos</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Rector</li><li>• Coordinadores</li><li>• Representantes del departamento de apoyo</li><li>• Docente de la jornada mañana, tarde y sedes</li><li>• Representante de familia y/o cuidadores</li><li>• Estudiante con discapacidad</li></ul>
--------------------------------------	--	---

El registro anual de los nombres de los miembros de los integrantes de cada uno de los organismos mencionados, se encuentra en las actas de constitución correspondientes.

### 2.9 El Manual de Convivencia Escolar

La ENSI regula su convivencia a través de los lineamientos que enmarcan la Ruta Institucional de Atención Integral, en su Manual de Convivencia, adoptado por el Consejo Directivo, el 21 de enero de 2019 **Anexo N° 2**

## CAPÍTULO 3 GESTIÓN ACADÉMICA – PEDAGÓGICA

En este capítulo se presenta el componente académico pedagógico de la ENSI, señalando los fundamentos del Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo, la planeación curricular, la intensidad horaria de las áreas de estudio de los diferentes niveles educativos que oferta le ENSI a la comunidad tolimense, los proyectos transversales de ley, y la evaluación de los estudiantes.

### 3.1 Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZÓN”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

La ENSI encarna en su cotidianidad el proyecto macro denominado “La ENSI un espacio para el desarrollo humano” el cual genera espacios de dialogicidad, reflexión y transformación de la práctica para la representación de

Las relaciones que se dan a partir de las acciones que identifican el ser docente. Al respecto, Paulo Freire afirma que “Cuando vivimos la autenticidad exigida por la práctica de enseñar-aprender participamos de una experiencia total, directiva, política, ideológica, gnoseológica, pedagógica, estética y ética, en la cual la belleza debe estar de acuerdo con la decencia y con la seriedad” Freire (1996).

En el mismo propósito de vivir la autenticidad, la ENSI crea colectivamente un Modelo pedagógico denominado Practico Reflexivo que propende por la problematización de los saberes. Al respecto de los modelos pedagógicos, afirma Flórez (1997. p.160) “Son imágenes o representaciones construidas sobre lo que podría ser la multiplicidad de fenómenos o cosas observables reducidas a una raíz común que permite captarlas como similares en su estructura o al menos en su funcionamiento”. En este sentido, en la ENSI asumimos los modelos pedagógicos como representación de las relaciones que predominan en el ámbito educativo y pretenden mostrar la multiplicidad de elementos y actores que entran en juego en el fenómeno educativo.

Dado que el modelo pedagógico determina relaciones entre la teoría y la práctica pedagógica, es decir, entre el ser y el quehacer de los miembros de la comunidad educativa, en la ENSI se avanza en el cumplimiento de metas propuestas en el horizonte institucional: misión, visión, filosofía y principios;

, en directa relación con la libertad, porque tal como afirma Freire (1967), “La libertad es la matriz que otorga sentido a una práctica educativa, que solo puede actualizarse y ser eficaz en la medida en que exista una participación libre y crítica de los educandos”. De esta forma, la función principal de la educación es formar personas libres y autónomas capaces de analizar la realidad que los rodea participando en ella y transformándola. Lo anterior significa, que el proyecto de vida de maestros y estudiantes de la ENSI, tal como lo afirma Morín (2002), está cimentado en tres dimensiones “una ética para uno, para su honor para admirarse uno mismo, una ética para la sociedad que se necesita sobre todo en las sociedades democráticas donde hay un poder de control de los ciudadanos y una ética para la humanidad que hoy en día ha tomado una significación concreta puesto que allí está en juego el destino de todos los humanos”.

La Escuela Normal Superior de Ibagué, sustenta su quehacer educativo cotidiano en el modelo “Práctico – Reflexivo” tomando fundamentos teóricos de la educación polémica planteada por John Dewey, quien concibe la escuela como una forma de vida que permite la transformación social y el aula de clase como un espacio donde se aprende haciendo, es decir experimentando, tal como lo expone (Dewey, citado por Abbagnano. p. 645) “Lo que el educador debe tomar de la ciencia no son ciertos resultados, inmediatamente aplicables, ni tanto menos la tendencia a emplear puramente criterios cuantitativos. Lo que debe adoptar es, esencialmente, la actitud científica, entendida ésta como una actitud abierta y comprensiva, limpia de prejuicios, dispuesta siempre a poner las ideas a prueba en la experiencia y a modificarlas, solo de conformidad con la experiencia misma”, en este sentido, el modelo práctico reflexivo propende por la reflexión dialogada sobre las prácticas pedagógicas para que éstas se conviertan en prácticas investigativas.

Así mismo, acoge los postulados de aprendizaje significativo de Ausubel, del enfoque sociocultural de Vygotsky, y de las tendencias crítico- sociales en especial los aportes de Schwab quien afirma que el currículo debe tener una perspectiva práctica, entendida como el arte del argumento moral y político, para elaborar el currículo desde la relación entre el pensamiento y la acción en el trabajo del individuo, al respecto, Stenhouse amplía la definición de currículo, y lo define como un puente entre los principios y la práctica educativa; un intento de comunicar los

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

principios esenciales de un propósito educativo, que permita el escrutinio crítico para ser traducido efectivamente a la práctica.

La ENSI, al asumir el modelo práctico- reflexivo, asume también la teoría crítica, por una parte desde la posición de Vygotski quien afirma que el aprendizaje es una actividad social de producción y reproducción del conocimiento mediante la cual el niño asimila los modos sociales de actividad y de interacción. Por otra parte, se fundamenta en los planteamientos de Habermas quien propone una teoría comunicativa que permite el análisis de la subjetividad, la cultura y la vida cotidiana; así mismo, desde los planteamientos de Paulo Freire cuando afirma que “al vivir la autenticidad exigida por la práctica de enseñar-aprender participamos de una experiencia total, directiva, política, ideológica, gnoseológica, pedagógica, estética y ética, en la cual la belleza debe estar de acuerdo con la decencia y con la seriedad” Freire (1996).

En general, se puede decir que el modelo práctico reflexivo potencia el desarrollo de habilidades de pensamiento a partir de las lecturas del contexto, enmarcadas en una intención pedagógica investigativa en la cual maestros y estudiantes asumen posiciones reflexivas y críticas que permiten la transformación de situaciones que afectan la vida en la escuela y la sociedad. En este sentido, el modelo práctico reflexivo asume la práctica pedagógica como un proceso de investigación permanente donde la enseñanza problémica se constituye en una metodología también permanente que permite la construcción de un pensamiento liberador.

La reflexión implica volver sobre la acción, es decir la inmersión consciente del hombre en el mundo de su experiencia. A partir de la reflexión el profesor reconstruye sus acciones, reestructurando y reelaborando su práctica pedagógica. En este sentido, la acción educativa implica intención, conocimiento y comprensión, es decir, sentido y significado. Sin embargo, esta premisa no es suficiente para el quehacer docente. Es necesario un proceso reflexivo sobre las acciones que pueda ser simultáneo o posterior a la acción.

El enfoque curricular que estamos estructurando para la formación docente incorpora la práctica y la reflexión como una unidad de análisis importante para la constitución del saber pedagógico. Es decir que el docente en formación se encuentra en un espacio escolar dotado de acciones que requieren ser pensadas y ejecutadas. Estas acciones confirman un gran espacio de la experiencia escolar que para nuestro caso requieren de análisis permanente mediante categorías básicas como, conocimiento, formas de hacer y componentes intencionales o morales. Estas categorías que aporta Gimeno Sacristán son básicas, en la reconstrucción de la práctica docente, cuando hace el análisis de ésta, como una acción orientada con sentido, donde el sujeto tiene un papel fundamental como agente insertado en la estructura social.

La reflexión consiste en analizar e interpretar la realidad educativa, en nuestro caso, en lo que concierne a las acciones realizadas por profesores y estudiantes tanto en los aspectos teóricos como prácticos. La reflexión se orienta entonces, a la descripción interpretación y búsqueda de conexiones a partir de eventos significativos, generados en las prácticas metodológicas y en la evaluación, para llegar a un conocimiento más profundo que revele las estructuras de conciencia de la acción pedagógica.

No es usual encontrar teorías que hablen del “Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo” (MPPR) porque éste, obedece a una visión crítico-social construida y adoptada por la ENSI a partir del año 1999. De acuerdo con lo establecido en el PEI, se aspira “construir una escuela diferente que responda a las exigencias de innovación, creatividad y cambio, como un proceso esencialmente investigativo, es preciso afirmar que en la formación docente es necesario cultivar la reflexión, la duda, la capacidad de crítica, la interpretación e indagación del hecho educativo para formular proyectos, innovaciones y propuestas que le den sentido al proceso de formación. Para este modelo, el eje de formación del maestro está constituido por la pedagogía. De esta manera, se problematiza la acción educativa, el campo escolar y la enseñanza como procesos que requieren coherencia entre el discurso y la acción directa”. (ENSI. PEI 2008, p. 44).

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)





## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUÉ

En consonancia con el modelo, los maestros en ejercicio y los que se están formando en la ENSI, asumen las prácticas pedagógicas y docentes como objeto de reflexión y de investigación permanente. Por lo tanto, la evaluación se constituye en un proceso continuo, natural e inherente a la acción educativa tanto para los maestros y practicantes que realizan procesos críticos sobre el ejercicio de la docencia, como para los estudiantes de pre-escolar, primaria y secundaria que reflexionan sobre el significado de los objetos de conocimiento y las prácticas metodológicas que han sido empleadas para acceder a los mismos. En este sentido, maestros y estudiantes asumen nuevos retos frente a las posibilidades de enseñanza y de aprendizaje. Esta manera crítica de abordar el acto educativo, conlleva a una modificación de las estructuras cognitivas en los actores educativos. Por lo tanto, la asunción de un MPPR ha generado cambios procedimentales y actitudinales en docentes y estudiantes frente a los objetos de conocimiento. Por lo anterior, docentes y estudiantes del PFC se convierten en investigadores de sus prácticas pedagógicas.

En general, se puede decir que el ejercicio de reflexión sobre la práctica potencia el desarrollo de habilidades de pensamiento, en la medida en que da lugar a procesos como: identificación, interpretación, contradicción, explicación, aplicación y comprensión, entre otros. De esta manera, la reflexión implica volver sobre la acción, es decir la inmersión consciente en el mundo de su experiencia

### 3.1.1 Concepción de aprendizaje y desarrollo en el MPPR

El aprendizaje en el MPPR, se construye a partir del cultivo del pensamiento crítico-reflexivo. Las experiencias y situaciones sociales se problematizan de tal manera que el estudiante participa en la determinación de objetos de conocimiento, en la creación de rutas y en la búsqueda de caminos que conduzcan a respuestas para solucionar los problemas identificados. En este proceso se involucran las actividades cognitiva, volitiva, afectiva y axiológica, por lo que es necesario considerar al estudiante de manera integral, para aprovechar sus potenciales y para atender las características particulares de su aprendizaje. En tal sentido, se tienen en cuenta los aprendizajes previos, las experiencias físicas y sociales, así como las posibilidades de desarrollo que se tienen en el grupo. En este sentido, en el MPPR se promueven los aprendizajes significativos por cuanto a partir del reconocimiento de las posibilidades de los estudiantes se crean condiciones favorables para acceder a los nuevos conocimientos. De acuerdo con Ausubel (1983), "El factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el alumno ya sabe. Averígüese esto y enséñese consecuentemente". Si los conocimientos nuevos se vinculan de una manera clara y estable con los conocimientos previos, el aprendizaje cobra significado en la medida en que se genera confianza, seguridad y conciencia de la utilidad de los temas de estudio. En otras palabras, los objetos de conocimiento son comprensibles por parte de los estudiantes, en el sentido expuesto por Morín (2001) "debemos comprender que en la búsqueda de la verdad, las actividades auto-observadoras deben ser inseparables de las actividades observadoras, las autocríticas inseparables de las críticas, los procesos reflexivos inseparables de los procesos de objetivación

En la perspectiva del MPPR, el desarrollo mental del estudiante es progresivo y está influenciado por las experiencias de vida que se internalizan. Según el planteamiento de Vygostky (citado por Wersch, 1988), "el desarrollo psíquico aparece en escena dos veces, en dos planos: primero, en el social y luego en el psicológico; primero entre las personas como una categoría interpsíquica y luego dentro del individuo como una categoría intra-psíquica". Lo anterior significa que el ser humano es producto de procesos sociales y culturales que se internalizan. En este contexto teórico, cobra sentido el docente como un trabajador de la cultura y como un mediador que promueven al educando como artífice de su aprendizaje y desarrollo en el contexto social y cultural donde interactúa. Por lo anterior, el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes están íntimamente relacionados. El sujeto crece como persona, en la medida que desarrolla su capacidad de pensar, dialogar, comunicarse en grupo, convivir y trabajar con los demás de manera cooperativa y colaborativa.

---

**"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

### 3.1.2 Concepción de prácticas reflexivas en el MPPR

Las prácticas reflexivas son producto de la racionalidad del maestro sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje; de hacer conciencia crítica sobre la realidad sobre la educabilidad, la enseñabilidad y el papel del maestro en los procesos de desarrollo y aprendizaje de sus educandos. No se trata de una ilusión de una conciencia ingenua como la define Paulo Freire (1967), cuando afirma que: “La conciencia ingenua se cree superior a los hechos, dominándolos desde afuera y por ello se cree libre para entenderlos conforme le parezca mejor”, por el contrario, “La conciencia crítica es la representación de las cosas y de los datos tal como se dan en la existencia empírica. En sus correlaciones causales y circunstanciales”. La conciencia crítica exige la integración con la realidad, de tal manera que la originalidad del MPPR no está en lo fantástico, en lo novedoso, sino en la práctica racional de la docencia; en la comprensión de lo que se hace; “si la comprensión es crítica, o preponderantemente crítica, la acción también lo será. Si la comprensión es mágica, mágica será la acción” Freire (1967). En tal sentido, no es posible hablar de una práctica docente acertada sin la reflexión crítica de la misma, por esta razón, se avanza en la reconstrucción de prácticas pedagógicas para hallar el sentido, para pensar acertadamente, para salir de la curiosidad ingenua, como dice el autor en mención: “lo que hay que hacer es posibilitar que, al volver sobre si misma, a través de la reflexión sobre la práctica, la curiosidad ingenua, al percibirse como tal, se vaya volviendo crítica” Freire(1997) La práctica reflexiva es una actividad compleja que implica el auto-reconocimiento del maestro, es decir, la comprensión de su papel como profesional de la educación y su asunción como sujeto social con una tarea también social. Así pues, reflexionar sobre las prácticas pedagógicas, conlleva, entre otros, a la auto-evaluación de: a) la propia vida del maestro y el reconocimiento de los estudiantes que forma para entender sus razones de estar en el mundo, b) relaciones que se establecen con la comunidad educativa, c) los contenidos y temas de estudio, d) las estrategias metodológicas, e) la evaluación y f) los propósitos de sus prácticas pedagógicas. El punto de partida para la reflexión crítica es la propia realidad, pues tal como lo afirma Freire, (1997) “cuanto más me asumo como estoy siendo y percibo la o las razones de ser del porque estoy siendo así, más capaz me vuelvo de cambiar, de promoverme, en este caso del estado de curiosidad ingenua al de curiosidad epistemológica.” El ejercicio de la docencia conlleva reflexión antes, durante y después de la práctica, por lo cual se entiende como un proceso de investigación constante, que sin duda alguna conduce al mejoramiento la acción educativa. Por esta razón, juega un papel fundamental la planeación, que para los maestros de la ENSI se da en el área, en la asignatura y en la clase teniendo en cuenta que los conocimientos propios de la disciplina están ligados a contextos que exigen competencias particulares del sujeto, para su adaptación en el mundo y para su intervención significativa en la transformación de realidades que afectan a los seres humanos, y que para el caso de la ENSI como institución formadora de maestros, se convierte en su razón fundamental de ser. En este sentido afirma Freire (1996): “al vivir la autenticidad exigida por la práctica de enseñar-aprender participamos de una experiencia total, directiva, política, ideológica, gnoseológica, pedagógica, estética y ética, en la cual la belleza debe estar de acuerdo con la decencia y con la seriedad” Las prácticas pedagógicas del maestro en el MPPR están íntimamente relacionadas con la vida de la institución, por tal motivo se inscriben dentro del currículo y se materializan en el plan de estudios que presenta la siguiente disposición

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE



### Representación de la estructura académica de la ENSI.

Partimos del reconocimiento de los contextos históricos, culturales y sociales; éstos se leen, se interpretan y se traducen en objetos de estudio en las diferentes áreas del conocimiento. En este sentido, las prácticas pedagógicas llevan implícitas unas posturas críticas de los actores que se hacen explícitas en las reflexiones que se realizan antes, durante y después de los actos educativos, como es propio en el modelo Pedagógico Práctico- Reflexivo. A partir de las lecturas del contexto, enmarcadas en una intención pedagógica investigativa maestros y estudiantes asumen posiciones reflexivas y críticas que permiten la transformación de situaciones que afectan la vida en la escuela y la sociedad.

Tal como lo propone John Dewey cuando muestra la escuela como un espacio que permite la transformación social y el aula de clase como un espacio donde se aprende de manera activa. Según Dewey, “Lo que el educador debe tomar de la ciencia no son ciertos resultados, inmediatamente aplicables, ni tanto menos la tendencia a emplear sin ton ni son, criterios cuantitativos. Lo que debe adoptar es, esencialmente, la actitud científica, entendida esta como una actitud abierta y comprensiva, limpia de prejuicios, dispuesta siempre a poner las ideas a prueba en la experiencia y a modificarlas, solo de conformidad con la experiencia misma” (Dewey, citado por Abbagnano. p. 645). Lo anterior significa que el modelo práctico reflexivo propende por la reflexión dialogada sobre las prácticas pedagógicas para que éstas se conviertan en prácticas investigativas.

**3.1.3 La investigación en el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo:** El objetivo principal de la investigación dentro del MPPR, es desarrollar el pensamiento crítico y creativo, habilidades cognitivas que operan como mecanismo de la lógica y permiten ampliar el conocimiento originado en la experiencia y problematizar los objetos de aprendizaje de tal manera que los educandos se vuelvan más reflexivos, que sepan considerar la realidad y sean más razonables frente a ella. Lo anterior implica que la investigación es una actividad meta-cognitiva, de autoconciencia de nuestros propios razonamientos, en tanto reconoce procesos, selecciona los más apropiados y proporciona las bases para la transferencia consciente de métodos de razonamiento. El trabajo de investigación está basado en la indagación y el razonamiento, y se entienden estos procesos de manera natural y creativa, en el sentido que el pensamiento humano desde las primeras etapas de su desarrollo está centrado en la indagación. Un niño de pre-escolar realiza inferencias producto de sus vivencias familiares y escolares, de la misma manera que conecta lo presente con el pasado y predice lo que podría suceder. Es decir, está en el niño la predisposición para aprender a explicar y a predecir, a identificar causas y efectos. Lo que se hace a través del MPPR es hacer consciente este proceso como práctica auto-correctiva que permite mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Tal como lo afirma Lipman (citado por América González p.25) “el razonamiento es aquel aspecto del pensamiento que puede ser formulado discursivamente, puede ser sometido a criterios evaluativos de modo que puede haber razonamiento válido y no válido –y que puede ser enseñado-” como lo señala el autor, las habilidades de razonamiento

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

implican la realización de inferencias sólidas, la puesta en evidencia de hallazgos, el establecimiento de clasificaciones, las definiciones y explicaciones con argumentos coherentes. Es decir, la investigación formativa de la ENSI, demanda conocimiento de métodos y técnicas y la construcción de teorías sobre la práctica. Los aspectos anteriores definen la investigación-acción como estrategia para mejorar las prácticas docentes en procesos de "reflexión en y sobre -la-acción". Este tipo de investigación posibilita la reflexión sobre la práctica de forma sistemática, planificada y rigurosa, lo cual permite enfrentar la incertidumbre que plantea la práctica cotidiana en la vida escolar, en la medida en que abre las puertas al diálogo y al análisis de los problemas que emergen de la práctica. Formar maestros reflexivos promueve una postura crítica antes y después del acto educativo, tal como lo propone Schön (1998) "reflexión sobre la acción y reflexión en la acción", la primera se refiere a la reflexión sobre la acción ya realizada, la cual permite valorar y planificar el trabajo para una próxima intervención; la reflexión en la acción, da origen a un cambio de planes inmediato atendiendo a las circunstancias. En este caso se acude a experiencias ya vividas o se innova creando una situación experimental; se revalora lo que se está haciendo y se modifica en la marcha. Los registros de estas acciones son los que permitirán la construcción de rutas metodológicas para favorecer los aprendizajes.

### 3.1.4 Relaciones pedagógicas que se generan en el MPPR

Vygostky (citado por Wersch, 1988), afirma que el desarrollo cognoscitivo depende en gran medida de la relación con la gente que está presente en el mundo del niño. La reflexión sobre esta afirmación conduce a valorar la importancia del maestro como mediador cultural en el establecimiento de vínculos docente conocimiento-estudiante a través del diálogo. Esta "pedagogía de la comunicación" como lo plantea Freire (1967, p. 105) "se nutre del amor, de la humildad, de la esperanza, de la fe, de la confianza". La idea central de la relación pedagógica dialógica es la consideración de los seres humanos como seres en relación, en diálogo horizontal y democrático cuyo aspecto fundamental es la escucha. Es sólo así que el hombre puede salir de sí y mejorar su existencia: "Esta transitividad de la conciencia hace permeable al hombre. Lo lleva a vencer su falta de compromiso con la existencia, característica de la conciencia intransitiva, y lo compromete casi totalmente." (Freire, 1989, 53). En otras palabras del mismo autor, el diálogo es encuentro de los hombres para la „pronunciación" del mundo es una condición fundamental para su verdadera humanización." (Freire, 1992, 178). En la ENSI se adopta el principio que sólo desde el diálogo pueden los educandos y los educadores ir conociéndose como seres en permanente reconstrucción en un mundo también en continua reelaboración. Mediante el diálogo se aúnan acción y reflexión en la tarea común de saber y actuar, es una actitud y una praxis que se opone al autoritarismo, a la autocracia, la arrogancia, la masificación, la intolerancia, y el irrespeto. En el enfoque del MPPR, la dialogicidad demanda la comprensión del diálogo como: "una exigencia existencial" que permite la pronunciación del mundo por cuanto "los hombres [y las mujeres] no se hacen en el silencio, sino en la palabra, en el trabajo, en la acción, en la reflexión"... , "siendo [el diálogo] el encuentro que solidariza la reflexión y la acción de sus sujetos encauzados hacia el mundo que debe ser transformado y humanizado, no puede reducirse a un mero acto de depositar ideas de un sujeto a otro, no convertirse tampoco en un simple cambio de ideas por sus permutantes" (Freire, 1999). Esta idea es clave en el MPPR, por cuanto señala orientaciones tanto en la relación pedagógica, como en la relación estudiantes-profesores-conocimiento-formación integral. Finalmente, y con base en las ideas de Morín (1995) en la ENSI concordamos en que "después de tantas experiencias, podemos y debemos reconocer que la verdadera racionalidad es de naturaleza dialógica: es el diálogo entre lo lógico y lo empírico, diálogo que conlleva en su seno el diálogo entre lo racional y lo irracionalizable. Esa racionalidad, que conlleva en sí misma la potencialidad de autocrítica y de auto superación, constituye un tesoro vital para el espíritu humano" En el siguiente gráfico se sintetizan las ideas expuestas anteriormente y se resalta el rol del docente como un profesional dialógico y práctico-reflexivo.

---

**"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

### 3.1.5 Los contenidos en el MPPR

Los contenidos se conciben como cuerpos teóricos que fundamentan las disciplinas desde la integración de los saberes requeridos para la formación integral del maestro y se constituyen en herramientas para promover el desarrollo del pensamiento, el aprendizaje, y la solución de problemas. Por esta razón, se habla de contenidos cognitivos, actitudinales y procedimentales, puesto que los saberes son universales y están ligados a realidades prácticas de los seres humanos. Se aspira en este sentido, favorecer el desarrollo del pensamiento complejo, a través del desarrollo de competencias básicas (comunicativas, de pensamiento lógico y ciudadanas) y específicas (funcionales y comportamentales) El proceso de selección, organización y distribución de contenidos en el MPR está determinado por el análisis crítico de las directrices del MEN en torno a la formación de maestros y guardan estrecha relación con la vida; por lo tanto, se procuran conocimientos integrales que conduzcan a la persona a “saber ser” y al “saber-hacer” como profesional de la educación. De esta forma, se tienen en cuenta las demandas sociales para la formación de ciudadanos y maestros, en estrecha relación con la ética, el “saber hacer pedagógico”, el conocimiento de las disciplinas en coherencia con las demandas de la ciencia, el arte y la tecnología, en relación con el desarrollo humano integral. De igual forma, el estudiante, a partir de la exploración de los objetos de conocimiento, de sus necesidades e intereses selecciona otros contenidos que resultan apropiados para sus elaboraciones espirituales y cognitivas.

### 3.1.6 Las estrategias metodológicas en el MPPR

Las estrategias metodológicas se asumen como el referente que direcciona el desarrollo de prácticas, y actividades que construyen maestros y estudiantes para la apropiación consciente del conocimiento. Por esta razón, se requiere, no sólo del saber disciplinar, sino del saber pedagógico y didáctico, que le posibilitan al educador crear las estrategias metodológicas que hacen posible la mediación estudiante conocimiento. En este sentido, se puede afirmar que la estrategia metodológica, es un entramado de orden pedagógico que atiende a las condiciones cognitivas, emocionales y espirituales del estudiante. El maestro, al proponer una estrategia metodológica sabe: qué enseña, a quién enseña, cómo enseña, para qué enseña, por qué enseña. La estrategia, es en sí misma, un constructo epistemológico que conserva un orden lógico (procedimientos, formas o secuencias, recursos y evaluación determinados) que permiten afectar los procesos del sujeto, con los que ya cuenta, incitarlo a actuar en su máximo potencial, e incidir en la formación y desarrollo de competencias. Las estrategias están referidas a las metodologías y en general están orientadas al desarrollo de habilidades de pensamiento que permiten al ser humano organizar rutas de acceso al conocimiento y a la intervención acertada en situaciones problemáticas. Lawson (1994) define los contenidos procedimentales como los métodos y maneras que se utilizan para generar conocimiento declarativo conceptual. En el contexto de la ENSI, donde se ha optado por una metodología problematizadora. Las estrategias metodológicas se centran en desarrollar competencias para desempeñar una acción individual específica como cuestionar, observar, identificar, clasificar, comparar, y explicar, entre otros. La comprensión de estos procesos permite a la persona que aprende asumir posiciones críticas frente a los objetos de conocimiento y asumir actitudes respetuosas frente a la diferencia. Teniendo en cuenta que el modelo práctico reflexivo propende por la problematización de los saberes, se ha asumido la metodología de la enseñanza problémica planteada por John Dewey asociada a la estrategia utilizada para la enseñanza de la ciencia en los proyectos integradores que se viene desarrollando en la ENSI; los cuales básicamente comprenden:

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

- **DEFINICIÓN DE SITUACIÓN PROBLÉMICA:** Planteamiento del problema, pregunta de indagación, proposición de retos, concepciones previas de los estudiantes, estímulo de la curiosidad.
- **INTELECTUALIZACIÓN- ANÁLISIS- PREDICCIONES DEL PROBLEMA- CONOCIMIENTOS PREVIOS:** predicciones, conjeturas, planteamiento de posibles soluciones de acuerdo a conocimientos y experiencias cotidianas,
- **EXPLORACIÓN, DESCUBRIMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO- DESARROLLO DE LA CLASE:** Observación, exploración, interpretación, pregunta, discusión, análisis, comparación, registro, organización de información, consolidación de acuerdos, apropiación de datos, información y conocimientos.
- **AMPLIACIÓN DE IDEAS:** Se usa el conocimiento para resolver problemas, se aplica el conocimiento a situaciones análogas, se reconocen aplicaciones de las ideas científicas en la vida diaria, se plantean nuevos retos y problemas.
- **REFLEXION FINAL SOBRE EL SIGNIFICADO. También lo llamamos CIERRE Y CONSOLIDACIÓN DE SENTIDO- PROCESO METACOGNITIVO:** Se elaboran críticas a cerca de la evidencia, se consideran respuestas alternativas, se desarrollan explicaciones y conclusiones lógicas, se argumenta, se comunican: ideas, observaciones y conceptos, se reflexionan frente a ¿qué sabía? ¿qué creía? ¿qué aprendí? Se evalúa el logro de los objetivos y la comprensión de los nuevos conocimientos.



Al asumir los objetos de conocimiento bajo la mirada de la indagación, se asumen también, las prácticas pedagógicas en permanente proceso de investigación, donde la enseñanza problémica se constituye en una metodología permanente que permite la construcción de un pensamiento liberador. Asumiendo el pensamiento de Vygotsky, el aprendizaje y el desarrollo son una actividad social y colaborativa que no puede ser enseñada por nadie. Depende del estudiante construir su propia comprensión en su propia mente. Afirmación que implica comprensión tanto de lo que se aprende como de lo que se enseña, y en este sentido, la "zona de desarrollo próximo" planteada por el autor, puede ser aprovechada para problematizar los objetos de aprendizaje y para crear a su vez estructuras lógicas que le permitan encontrar soluciones a los mismos. En otras palabras, el docente debe tomar en consideración que el aprendizaje tiene lugar en contextos significativos, preferiblemente el contexto en el cual el conocimiento va a ser aplicado.

### 3.1 7. La evaluación en el MPPR

En el MPPR, la evaluación es un medio para favorecer la reflexión y mejorar no solamente el conocimiento de la materia objeto del aprendizaje, sino la autorregulación del sujeto en formación.

**"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

De esta manera, se promueve la aplicación de nuevas estrategias de aprendizaje y por lo tanto cobran sentido tanto el concepto de enseñanza problémica, como el de aprendizaje significativo y metacognición. El modelo pedagógico práctico reflexivo, convierte la evaluación en un proceso dinamizador de la enseñanza y del aprendizaje, y por consiguiente, conduce a la actividad metacognitiva, definida ésta, como la conciencia que los individuos tienen sobre sus propios aprendizajes y su capacidad para reflexionar, comprender y controlar los mismos. En el MPPR se entiende la evaluación como un proceso permanente que involucra la investigación sobre las prácticas pedagógicas. La escuela Normal Superior de Ibagué dentro de su misión formadora de maestros, se empeña en la formación integral del estudiante en su interacción intelectual y afectiva. En este sentido, la evaluación se constituye en un proceso natural e inherente a la acción educativa que le posibilita al estudiante, tomar conciencia de los aprendizajes logrados y asumir nuevos retos frente las nuevas posibilidades de aprendizaje. En este sentido, la evaluación se constituye en un proceso natural e inherente a la acción educativa que le permite al estudiante, tomar conciencia de los aprendizajes logrados y asumir nuevos retos frente a las nuevas posibilidades de aprendizaje. Esta exige procesos permanentes, individuales y sociales, comprometiendo a todos los actores vinculados en ella: docentes, estudiantes y padres de familia. Así, la co-evaluación, la auto-evaluación y la heteroevaluación, recuperan el sentido de autorregulación y auto-crecimiento del sujeto que se forma. Por lo anterior, los procesos evaluativos en la ENSI, conducen al desarrollo de competencias en sus dimensiones cognitiva, actitudinal y procedimental, tal como lo establece el Sistema de Evaluación Escolar (SIEE), se guía por los siguientes criterios y características:

- Integral. Tiene en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante
- Sistemática. Organizada con base en principios pedagógicos que guarden relación con los fines y objetivos de la educación, el PEI de la Institución, el Modelo Pedagógico Práctico – Reflexivo, el currículo y su Plan de Estudios
- Flexible. Tiene en cuenta los ritmos de aprendizaje del alumno en sus diferentes aspectos; por consiguiente, debe considerar la historia del estudiante, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general, su situación concreta
- Interpretativa. Busca comprender el significado de los procesos y los resultados del desempeño de los estudiantes, determinar aciertos y proponer estrategias de mejoramiento
- Participativa. Involucra a todos los agentes que participan en el proceso de evaluación; propiciando la autoevaluación y la co-evaluación
- Formativa o auténtica Permite reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento. Como se dijo al inicio de este escrito, los modelos son imágenes o representaciones construidas sobre lo que podrían ser un fenómeno para asimilar su funcionamiento. Como producto de la reflexión sobre las prácticas pedagógicas. El grupo de maestros de la sección primaria de la ENSI, elaboraron la siguiente representación sobre el MPPR, como una manera de apropiarse en las prácticas, las teorías sobre desarrollo, aprendizaje, investigación y prácticas que subyacen de éste modelo.

Este ejercicio de representar los conceptos sobre una la realidad académica, posibilita la reflexión crítica, y por consiguiente el empoderamiento del ser y hacer pedagógico. Considerando la flexibilidad del MPPR y las bases críticas que lo sustentan, bien vale la pena, continuar con las discusiones académicas donde se propicia el encuentro de saberes en torno a pedagogía. Finalmente, el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo (MPPR) guía los destinos de una institución formadora de maestros, que se empeña en cualificar democráticamente los procesos educativos. Por lo tanto, es un reto que demanda del compromiso decidido de todos los actores educativos, de modo que teoría y acciones se puedan conjugar en la práctica pedagógica cotidiana del aula y de la Institución. El MPPR es en sí mismo, el eje que dinamiza e incita a administrativos, directivos, docentes, padres de familia y estudiantes a la integración teoría-práctica, de modo que como sujetos sociales contribuyamos decididamente en la construcción de la Escuela como un

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

espacio y escenario de vida democrática, como lo propone el PEI “La ENSI, un espacio para el desarrollo humano”.

### 3.1.8 Diseño Universal Para el Aprendizaje

En concordancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) de la Agenda 2030 que constituye la síntesis de las ambiciones de la educación, cuyo objetivo es “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” de aquí a 2030. Es así como se requiere la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA, según el Centro de Tecnología Especial Aplicada - CAST, 2002, es un marco para mejorar y optimizar la enseñanza y el aprendizaje para todas las personas sobre la base de conocimientos científicos de cómo las personas aprenden”.

En ese sentido, las prácticas pedagógica deben propiciar culturas y políticas incluyentes, transformar las acciones que son claves para reconocer las diferencias, comprender que hay más de un estilo y ritmo de aprendizaje, proponiendo alternativas que no homogenicen el currículo para que sea discapacitante, minimizando las adaptaciones posteriores y mejorando las opciones para todos, eliminando las barreras para el aprendizaje, entendiendo que la diversidad es la norma y la enseñabilidad puede darse de múltiples formas.

Este enfoque didáctico contribuye al trabajo con los estudiantes que se encuentran en las márgenes, para atender a la diversidad con una mirada flexible, un currículo resignificado que mejore la calidad de la enseñanza, ofrezca múltiples oportunidades para el alcance de metas y objetivos de aprendizaje, no de la mayoría, sino, de todos los estudiantes.

Los fundamentos del DUA tienen su base epistemológica en las teorías del aprendizaje, teoría de las inteligencias múltiples de Gardner, al constructivismo de Vygotsky, haciendo hincapié en la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) y en el concepto de andamiaje (Rose y Meyer, 2002), en las potencialidades de las neurociencias y las tecnologías. Las evidencias sobre el funcionamiento y la diversidad de las redes cerebrales, así como las oportunidades que ofrecen los medios digitales para personalizar el proceso de aprendizaje, se complementan con la identificación de teorías y prácticas educativas que han demostrado su éxito para reducir barreras en la enseñanza.

Como se ha señalado este enfoque didáctico está basado en tres principios básicos; cada uno de los cuales se desarrolla a través de tres pautas de aplicación y de varias claves o puntos de verificación. Cada principio está correlacionado con una de las tres redes cerebrales implicadas en el aprendizaje.

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)





## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ

### Diseño Universal para el Aprendizaje

1 forma de atender a la diversidad - 3 principios - 9 pautas



### 3.2 Fundamentos legales de la organización curricular

El plan de estudio como propuesta abierta, en constante evolución y contextualizada, se formaliza a partir de las directrices normativas esbozadas en la legislación colombiana, como marco central para su estructuración y gestión. Algunas de las principales leyes, decretos y resoluciones relacionadas con el tema son:

Constitución Política Nacional de 1991.

- Ley General de Educación o Ley 115 de 1994.
- Decreto reglamentario 1860 de 1994. Aspectos pedagógicos y organizativos generales de la educación.
- El Decreto 1743 de 1994. Inclusión de proyectos de Educación Ambiental
  - La Resolución 1600 de 1994. Reglamentación Sistema Nacional Ambiental
- La Ley 934 de 2004 Política del desarrollo nacional de educación física.
- la Ley 181 de 1995. Fomenta del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Decreto 2247 de 1997. Normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar.
- La Resolución 2343 de 1996. Lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo, y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal.
  - La Resolución 4210 de 1996 sobre la reglamentación del servicio social obligatorio.
- La Ley 769 de 2002 y la directiva ministerial No. 13 de 2003 sobre educación vial.
- La Ley 1014 de 2006 sobre la cultura del emprendimiento.
- La Ley 1098 de 2006. • La Ley 1.029 de 2006 que reglamenta varios proyectos obligatorios.
  - La Ley 1.170 de 2007 sobre la cátedra de teatro y artes escénicas.
- La Ley 1195 de 2008. Establece el día de los niños, niñas y adolescentes.

Decreto 4790 del 19 de diciembre de 2008 por el cual se establecen las condiciones básicas de calidad del programa de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones

- Decreto 1290 de 2009. Se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Ley 1503 de 2011. Por el cual se promueve la generación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía.
- El decreto 1075 del 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

Ley 1632 del 2014 “Reglamenta la cátedra de la paz”.

Resolución N° 15683 01 de Agosto de 2016 - El manual de funciones, requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente.

Decreto 366 del 9 de febrero del 2009. Organización de servicios de apoyo pedagógico.

Resolución 2565 del 2003. Parámetros y criterios para la prestación de servicios educativos a la población con NEE.

Ley 1618 de 2013. Disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

DECRETO 1421 DE 2017. Reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

La Ley 115 de 1994 en sus artículos 21 y 31 instituyen el grupo de áreas obligatorias y fundamentales para la educación básica y media, nueve de las cuales son comunes a ambos niveles, y dos adicionales en la educación media.

### 3.3 Elementos del diseño curricular

El diseño curricular se ciñe a los lineamientos del MEN y se concreta en las áreas de enseñanza obligatoria, los planes de estudio y los campos propios del saber pedagógico. Los planes de estudios se han diseñado con base en los lineamientos del Ministerio de Educación, en lo atinente a estándares, competencias, derechos básicos de aprendizaje DBA educación inclusiva y a los principios de educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contextos.

#### 3.3.1 Áreas de enseñanza obligatoria para Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media

El nivel del Preescolar se estructura desde cinco dimensiones del desarrollo humano de los niños y las niñas, a saber: a) dimensión corporal, c) dimensión cognitiva, d) dimensión comunicativa, e) dimensión ética, y g) dimensión estética.

Las áreas de enseñanza obligatoria que se contemplan en el Plan de Estudios son las siguientes:

- **El área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental** contempla como competencias específicas: identificar, indagar, explicar, comunicar, trabajar en equipo, disposición para aceptar la naturaleza abierta, parcial y cambiante del conocimiento y disposición para reconocer la dimensión social del conocimiento y para asumirla responsablemente, mientras que la malla se estructura desde los siguientes ejes: a) me aproximo al conocimiento como científico natural, b) manejo conocimientos propios de las ciencias naturales y c) desarrollo compromisos personales y sociales.
- **El área de Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia** se estructura desde las competencias interpretativa, argumentativa y propositiva, mientras que los ejes desde los cuales se fundamentan las mallas son: a) me aproximo al conocimiento como científico social, b) manejo conocimientos propios de las ciencias sociales, que contempla, a su vez, tres subprocesos: relaciones con la historia y la cultura y las relaciones espaciales y ambientales y relaciones ético-políticas y c) desarrollo compromisos personales y sociales.
- **El área de Educación Artística y Cultural** se define desde competencias como: sensibilidad, apreciación estética y comunicación. Por su parte, los ejes de los estándares desde donde se estructura la malla, son: a) sensibilidad cenestésica, b) sensibilidad visual, c) sensibilidad auditiva, d) interpretación formal, e) interpretación extra textual, f) producción y g) transformación simbólica.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

- **El área de Educación Ética y en Valores Humanos** plantea como competencias: autonomía e iniciativa personal, pensamiento moral y ético, ser social y ciudadanía. Por su parte, los ejes desde los cuales se estructura la malla, son: a) me formo como persona que trasciende hacia el arte del buen vivir, b) me formo en el pensamiento moral y ético y c) me formo como un ser social en la búsqueda del bien común.
- **El área de Educación Física, Recreación y Deportes** se estructura desde tres competencias que definen, a su vez, los ejes de los estándares; estas son: a) competencia motriz, b) competencia expresiva corporal y d) competencia axiológica corporal.
- **El área de Educación Religiosa Escolar** se estructura desde competencias como: saber comprender, saber dar razón de la fe, saber integrar fe y vida y saber aplicar a la realidad. Tiene como ejes articuladores y transversales: a) eje antropológico, b) eje bíblico, c) Eje bíblico cristológico y d) eje comunitario eclesiológico.
- **El área de Humanidades Lengua Castellana** se estructura desde siete competencias específicas, a saber: gramatical o sintáctica, textual, semántica, pragmática o sociocultural, enciclopédica, poética y literaria. Así mismo, contempla como ejes de la malla: a) producción textual, b) comprensión e interpretación textual, c) literatura, d) medios de comunicación y otros sistemas simbólicos y e) ética de la comunicación.
- **El área de Humanidades Idioma Extranjero - inglés** se estructura desde competencias comunicativas de comprensión y producción, tales como: competencia lingüística, competencia pragmática y competencia sociolingüística. Así mismo, contempla como ejes de las mallas: a) escucha, b) lectura, c) escritura, d) monólogo y e) conversación.
- **El área de Matemáticas** Se estructura desde cinco procesos que fundamentan la competencia matemática, a saber: la formulación, tratamiento y resolución de problemas; la modelación; la comunicación; el razonamiento y la formulación; la comparación y ejercitación de procedimientos. Mientras que los ejes de la malla se estructuran desde: a) pensamiento numérico y sistemas numéricos, b) pensamiento espacial y sistemas geométricos, c) pensamiento métrico y sistemas de medidas, d) pensamiento aleatorio y sistemas de datos y e) pensamiento variaciones y sistemas algebraicos y analíticos.
- **El área de Tecnología e Informática** se estructura desde competencias como: conocimiento de artefactos y procesos tecnológicos, manejo técnico y seguro de elementos y herramientas tecnológicas, identificación de problemas a través de procesos tecnológicos, gestión de la información, cultura digital y participación social. Mientras que los ejes de la malla son: a) naturaleza y evolución de la tecnología, b) apropiación y uso de la tecnología, c) solución de problemas con tecnología y d) tecnología y sociedad.
- **El área de Filosofía** se estructura desde las competencias crítica, dialógica y creativa. Así mismo contempla como ejes de la malla los siguientes: a) núcleo del conocimiento, b) núcleo de la estética y c) núcleo de la moral.
- **El área de Ciencias Económicas y Políticas** se estructura desde tres competencias: interpretativa, argumentativa y propositiva, mientras que los ejes de la malla se basan en un propósito general

### • 3.4 El plan de estudios

- **3.4.1 Plan de estudios de los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media**
- En el siguiente se presenta el plan de estudios para los niveles de, básica primaria, básica secundaria y educación media, con su correspondiente intensidad horaria semanal.

#### **Cuadro N° 9 INTENSIDAD HORARIA SEMANAL POR AREAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA**

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

### ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

#### PLAN ESTUDIOS BASICA Y MEDIA

##### INTENSIDAD HORARIA SEMANAL POR AREAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS

No	AREAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS	HORAS SEMANALES POR GRADOS										
		BASICA PRIMARIA					BASICA SECUNDARIA				EDUCACION MEDIA	
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
1	C. Nat y E. Ambiental	4	4	4	4	4	4	4	4	4	-	-
	C. Nat y E. Ambiental - Química	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2
	C. Nat y E. Ambiental - Física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	3
2	C. Soc, Hist, Geog, C. Polit y Dem	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1
	C. Económicas y Políticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
	Filosofía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
3	Educación Artística	3	3	3	2	2	2	2	2	2	1	1
4	Educación Ética y Valores	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	E. Física, Recreación y Dep	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
7	Humanidades y Lenguaje	6	6	6	6	6	5	4	4	4	4	4
8	Inglés	2	2	2	2	2	4	4	3	3	3	3
9	Matemáticas	5	5	5	6	6	4	5	5	5	4	4
10	Tecnología e Informática	2	2	2	2	2	2	2	2	2		2
11	Pedagogía						1	1	2	2		
12	Inducción a la Pedagogía	-	-	-	-	-					3	-
13	Infancia y Desarrollo y Práct Pedag	-	-	-	-	-	-	-	-	-		3
TOTAL PERIODOS DE CLASE POR ÁREAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS PARA CADA GRADO		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30

### 3.5 Programa de Formación Complementaria “Documento Maestro”

#### PRESENTACIÓN

En el presente documento se presentan, de manera objetiva el proceso de desarrollo y mejoramiento, que ha tenido la Escuela Normal Superior de Ibagué, ENSI, en cumplimiento a las condiciones de calidad y desarrollo exigidas por el Ministerio de Educación Nacional y contempladas en el Proyecto Educativo Institucional. En este sentido, se encuentran consignados, los aspectos curriculares, de formación pedagógica e investigativa, proyección social, medios y mediaciones, infraestructura, organización académica y administrativa, entre otros, es decir, la confluencia de la gestión directiva, administrativa, académica y comunitaria en procura de un servicio educativo de calidad que tiene como propósito fundamental la formación de educadores.

Si bien es cierto, la ENSI, defiende la formación de un maestro desde el nivel de preescolar y se esfuerza en el cumplimiento de sus propósitos, asignando un espacio de tiempo para el estudio y comprensión de la pedagogía y la docencia, ha asumido también, la responsabilidad de acoger a otros profesionales, bachilleres o maestros en ejercicio que no tienen la formación pedagógica para dar respuesta a una necesidad sentida no solo por los aspirantes, sino por la

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

secretaría de educación y las comunidades donde se requieren profesionales de la educación. De esta manera se da cumplimiento a lo planteado en el artículo 8 del Decreto 4790 de 19 de dic. De 2008.

El programa de formación complementaria, PFC, en la Escuela Normal Superior de Ibagué, es un constructo epistemológico dinámico, que se fundamenta en la educabilidad, la enseñabilidad, la pedagogía y los contextos, para formar las personas que eligieron la docencia como opción de vida. Como su nombre lo indica, este programa es el complemento de un proceso que viene consolidándose desde años atrás con exigencias en el campo de la docencia, la investigación y la comunicación y los saberes y prácticas que subyacen en cada uno de estos ámbitos.

Al asumir la formación pedagógica se aspira desarrollar en el futuro maestro un pensamiento crítico e investigador, que lo faculte para desarrollar efectivamente sus prácticas docentes e intervenir creativamente en las diferentes problemáticas escolares.

El Programa de Formación Complementaria está estructurado con base en las disposiciones ministeriales establecidas en la Ley general de educación Ley 115 de 1994, en el Decreto 1860 de 1994, en el decreto 1290 de 2013 y específicamente en el Decreto 4790 de 19 de Diciembre de 2008, por medio del cual se establecen las condiciones básicas de calidad del programa de formación complementaria para Escuelas Normales. En este sentido, el proceso curricular del programa está fundamentado en la misma concepción que determina la ley 115 de 1994: “ Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación, integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos, para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional”, el cual constituye el principal objeto de reflexión a nivel escolar, ya que de él depende en gran medida, la realidad del proceso de aprendizaje y la utilidad social del sistema educativo. A continuación se presentan los diferentes aspectos del PFC, a partir de las 13 condiciones de calidad y desarrollo que serán objeto de evaluación externa por los pares académicos designados por CONACES.

### 1. PERTINENCIA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPELEMENTARIA

En la ENSI se entiende la **pertinencia** como relación lógica y consistente del enfoque curricular, los principios de formación de los maestros, la normatividad existente sobre los mismos y los desempeños propios de un maestro de preescolar y básica en coherencia con las condiciones y necesidades sociales, como lo plantea Pérez (2009), la pertinencia “guarda relación de afinidad y eficacia con algo, y por lo tanto sus sinónimos son: acertado, adecuado, eficaz, conveniente, correspondiente, apropiado y congruente”. De manera particular con la propuesta curricular del PFC, se han tenido en cuenta los siguientes ámbitos

- El **ámbito normativo** relacionado con “la pertinencia con los mandatos constitucionales y legales”.

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

El Programa de Formación Complementaria está estructurado con base en las disposiciones ministeriales establecidas en la Ley general de educación, en el Decreto 1860, en el decreto 1290 y sobretodo en el Decreto 4790 de 19 de Diciembre de 2008, por medio del cual se establecen las condiciones básicas de calidad del Programa de Formación Complementaria para Escuelas Normales. En este sentido, el proceso curricular del programa está fundamentado en la misma concepción que determina la ley 115 de 1994: “ Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación, integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos, para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional”, el cual constituye el principal objeto de reflexión a nivel escolar, ya que de él depende en gran medida, la realidad del proceso de aprendizaje y la utilidad social del sistema educativo.

El MEN ha publicado lineamientos sobre los currículos (1998) y normas básicas sobre competencias (2003), junto con directrices pedagógicas, a fin de ayudarles a las instituciones educativas a orientar el diseño de sus propios currículos. Los lineamientos sobre los currículos respaldan el desarrollo y la planificación de las asignaturas obligatorias y básicas. Las normas sobre competencias establecen los criterios que permiten determinar si el sistema de educación en su totalidad cumple con las expectativas generales de calidad y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)

De igual manera, un referente importante es el Decreto 1278 de Junio 19 de 2002, por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente y el Decreto 3782 de 2007 que determina la evaluación de competencias docentes para el ingreso, permanencia y ascENSI en el escalafón docente.

Atendiendo a las disposiciones de la Ley 1753 de 2015, en la ENSI, se ha asumido lo dispuesto por el ministerio de educación nacional, a través del componente pedagógico en lo relacionado con el Plan de integración del Componente curricular –PICC- y Hacia metas de excelencia –HME-. En este sentido, los estudiantes del PFC a través de sus experiencias en la Práctica Pedagógica investigativa, apropian estos conocimientos, de manera que puedan atender las demandas que las metas trazadas por el gobiernos se concreten en prácticas cotidianas de aula

- El **ámbito global** que considera la pertinencia “con las exigencias de un mundo globalizado”.

En este ámbito, la ENSI se fundamenta en los lineamientos de la UNESCO, organismo del cual Colombia ha recibido apoyo para ejecutar proyectos en temas como educación ambiental, educación en valores, educación para la paz, competencias ciudadanas, formación docente, alfabetización y aquellos dirigidos a la población con discapacidad y en desplazamiento. La agenda de la educación 2030 de esta organización exige políticas y planeamientos adecuados, oportunidades de aprendizajes de calidad, la mejora de los resultados de aprendizaje, para lo

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

cual es necesario fortalecer los insumos, los procesos y la evaluación de los resultados y los mecanismos para medir los progresos.

De la misma forma, la UNESCO (2015) considera la inclusión y la equidad en la educación como “piedra angular de una agenda de la educación transformadora, y por consiguiente nos comprometemos a hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje” (pp 7-9). En este sentido, en el mismo documento, Antonio Gutiérrez (2015), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, considera que:

*“Tenemos la responsabilidad colectiva de velar por que en los planes de educación se tengan en cuenta las necesidades de los niños y jóvenes que se encuentran entre los más vulnerables del mundo: los refugiados y los niños desplazados internos, los niños apátridas y los niños cuyo derecho a la educación se ve coartado por la guerra y la inseguridad. Estos niños son fundamentales para alcanzar un futuro sostenible y seguro, y su educación es importante para todos” (p. 13)*

De otro lado, las demandas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entidad a la que se aspira ingresar, previo el cumplimiento de los requerimientos exigidos, hace en su documento “La educación en Colombia. Revisión de políticas nacionales de educación” (2016) la recomendación específica de mejorar la calidad y pertinencia de todos los niveles educativos del país. “Con el fin de mejorar los resultados del aprendizaje, el país, primero que todo, necesita fijar expectativas claras de los valores, los conocimientos y las competencias que deben adquirir los estudiantes en cada etapa del ciclo educativo.”(p.16).

Específicamente la OCDE (2016) recomienda que “Colombia garantice de manera proactiva que todos los niños de 5 años inicien el grado de transición oportunamente y preparados para la escolarización. “ (p. 129). En el mismo informe se considera que aún se requieren y necesitan tareas importantes para garantizar el acceso equitativo y el mejoramiento de su calidad educativa.

Las tareas que la OCDE señala prioritariamente al sistema educativo colombiano, que cobijan a la educación preescolar y primaria son:

1. *Fomentar la excelencia en la enseñanza; 2) ampliar el número de escuelas y colegios que enseñan en jornada completa para reforzar las competencias básicas; 3) revisar la distribución actual de recursos para mejorar la equidad y la eficacia; 4) combatir el analfabetismo; 5) reforzar la enseñanza del inglés; e 6) identificar y brindar apoyo a los estudiantes más talentosos.*
- El **ámbito contextual**, el cual señala la “pertinencia con los entornos cultural, social y geográfico”

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

---

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoriaensibague@gmail.com](mailto:rectoriaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

Teniendo como referente el contexto educativo del departamento del Tolima y de Ibagué su capital, la formación de maestros en la ENSI tiene en cuenta el Plan de Desarrollo Departamental, “Soluciones que Transforman 2016 -2019” ORDENANZA, el cual, en su política 1: se propone “Proveer oportunidades y bienestar para los Tolimenses para vivir con dignidad y en su programa “Educación que transforma el Tolima,” reivindica el papel de la cultura, tradición, patrimonio e identidad el papel de tolimense para la paz. En forma similar, en su política 3: Un territorio de convivencia, participación y justicia social, programa Tolima con oportunidades y menos pobreza. Igualmente en su política 4: Ser responsables en la protección del ambiente, el uso de nuestros recursos y el manejo del cambio climático.

En el mismo sentido, la Alcaldía de Ibagué, en su Plan de Desarrollo 2016-2019, “Por Ibagué con todo el corazón” contempla en su proyecto “Ibagué lucha contra la pobreza, inequidad social y la exclusión”, que los *derechos de los niños son prevalentes y por lo tanto deben ocupar una prioridad en la agenda pública municipal, que posibilite la garantía de los derechos de las niñas, los niños, los y las adolescentes y su desarrollo integral, así como el restablecimiento de los mismos cuando sus derechos han sido invisibilizados, inobservados, amenazados o vulnerados.*(p.84)

El plan contempla también en el programa 1 “desde la gestación hasta los 5 años Ibagué me quiere y me protege integralmente” los programas 2 y 4 “con todo el corazón para el desarrollo integral de mi infancia”, las proyecciones para la atención integral de la primera infancia cuyo objetivo es ofrecer oportunidades para el crecimiento armónico en todos los aspectos de los niños y niñas entre los 6 y 11 años y el fortalecimiento de la política pública de infancia y adolescencia en Ibagué. Con respecto a las personas en situación de discapacidad, el Plan contempla en el Programa: “una mirada de derechos hacia la discapacidad con todo el corazón” la importancia de atención a los grupos poblacionales más vulnerables del municipio, en este caso a la población con discapacidad y con habitantes de calle.

Finalmente está el Programa “Ibagué incluyente, equitativa en convivencia y en paz con las etnias”, cuyo objetivo es el reconocimiento y el acompañamiento a la población de las minorías étnicas para su organización, en la formulación de la política pública, gestionar la elaboración de los planes de vida, desarrollar mecanismos que faciliten el trámite para el reconocimiento jurídico y propulsar el goce efectivo de los derechos de manera equitativa en convivencia, en paz y en armonía con el medio ambiente para la conservación del agua.

- El **ámbito político** que indica la “pertinencia con la necesidad de convivir en paz, armonía y democracia”

Desde el gobierno se han indicado acciones específicas, tales como la promulgación de la ley 1732 en la que se establece la Cátedra de la Paz como de obligatorio cumplimiento en todas las instituciones educativas del país. De igual manera, el decreto 1038, que reglamenta esta ley se

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)





## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

ordena que, “todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la asignatura de Cátedra de La Paz antes del 31 de diciembre de 2015”, con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia; esta asignatura será de carácter obligatorio, “Para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 22 y 41 de la Constitución Nacional”.

La ENSI ha implementado la Cátedra de la Paz y en el Plan de Estudios del PFC, se contempla la inclusión de ésta en el marco de los proyectos transversales de obligatorio cumplimiento, y aunque la Cátedra no está contemplada como Proyecto Transversal, si se le da relevancia especial, dado el momento político actual y el papel que la educación juega en el mismo.

Además es importante considerar el planteamiento de Chauv (2013) que “el efecto que tiene la exposición a la violencia en niños, niñas y adolescentes es particularmente preocupante, tanto por los efectos psicológicos y sociales negativos, como por el riesgo de que, al haber crecido en contextos violentos, contribuyan a su propagación más adelante en sus vidas” (p. 1). En la ENSI se adelanta el Proyecto “Aulas en Paz” que

*Incluye diversas estrategias que buscan deslegitimar la agresión. Por un lado, hay unas pedagógicas que promueven explícitamente que los estudiantes cuestionen creencias que legitiman la agresión. Por otro, el programa le enseña a los niños y las niñas formas que no son agresivas, ni pasivas, para enfrentar conflictos y para responder ante ofensas recibidas. (pág. 1)*

La ENSI acepta y asume que tiene una función privilegiada con el proyecto Aulas en Paz por cuanto es el primer escenario educativo fuera de la familia, el cual puede y debe ser aprovechado para cumplir su misión, es contribuir a la formación de ciudadanos justos y pacíficos.

- El **ámbito pedagógico** el que es afín con la “pertinencia con las características diversas de los educandos” propósitos de formación, estructura del ciclo preescolar y básica de primaria dentro del currículo.

La Escuela Normal Superior de Ibagué, sustenta su horizonte institucional en el modelo “Práctico – Reflexivo” tomando fundamentos teóricos de la educación problémica planteada por John Dewey, quien concibe la escuela como una forma de vida que permite la transformación social y el aula de clase como un espacio donde se aprende haciendo, es decir experimentando, tal como lo expone (Dewey, citado por Abbagnano. p. 645) “Lo que el educador debe tomar de la ciencia no son ciertos resultados, inmediatamente aplicables, ni tanto menos la tendencia a emplear sin ton ni son, criterios cuantitativos. Lo que debe adoptar es, esencialmente, la actitud científica, entendida esta como una actitud abierta y comprensiva, limpia de prejuicios, dispuesta siempre a poner las ideas a prueba en la experiencia y a modificarlas, solo de conformidad con la experiencia misma”, en este sentido, el modelo práctico reflexivo propende por la reflexión dialogada sobre las prácticas pedagógicas para que éstas se conviertan en prácticas investigativas. La ENSI, al asumir el modelo práctico- reflexivo, asume también la teoría sociocultural, desde posición de Vigostky quien afirma que el aprendizaje es una actividad social

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

de producción y reproducción del conocimiento mediante la cual el niño asimila los modos sociales de actividad y de interacción. Así mismo, se fundamenta en los planteamientos de Habermas quien propone una teoría comunicativa que permite el análisis de la subjetividad, la cultura y la vida cotidiana; por otra parte, desde los planteamientos de Paulo Freire cuando afirma que “al vivir la autenticidad exigida por la práctica de enseñar-aprender participamos de una experiencia total, directiva, política, ideológica, gnoseológica, pedagógica, estética y ética, en la cual la belleza debe estar de acuerdo con la decencia y con la seriedad” Freire (1996).

En general, se puede decir que el modelo práctico reflexivo potencia el desarrollo de habilidades de pensamiento a partir de las lecturas del contexto, enmarcadas en una intención pedagógica investigativa en la cual maestros y estudiantes asumen posiciones reflexivas y críticas que permiten la transformación de situaciones que afectan la vida en la escuela y la sociedad. En este sentido el modelo práctico reflexivo asume las prácticas pedagógicas como un proceso de investigación permanente donde la enseñanza problémica se constituye en una metodología permanente que permite la construcción de un pensamiento liberador.

La reflexión implica volver sobre la acción, es decir la inmersión consciente del hombre en el mundo de su experiencia. A partir de la reflexión el profesor reconstruye sus acciones, reestructurando y reelaborando su práctica pedagógica. En este sentido, la acción educativa implica intención, conocimiento y comprensión, es decir, sentido y significado. Sin embargo, esta premisa no es suficiente para el quehacer docente. Es necesario un proceso reflexivo sobre las acciones que pueda ser simultáneo o posterior a la acción. El asunto no es el paso de la teoría a la práctica, como si la teoría fuera en sí misma y no faltara sino la aplicación, el problema dice el autor es el paso de la rutina e inconsciencia a la reflexión.

El enfoque curricular que estamos estructurando para la formación docente incorpora la práctica y la reflexión como una unidad de análisis importante para la constitución del saber pedagógico. Es decir que el docente en formación se encuentra en un espacio escolar dotado de acciones que requieren ser pensadas y ejecutadas.

Estas acciones confirman un gran espacio de la experiencia escolar que para nuestro caso requieren de análisis permanente mediante categorías básicas como, conocimiento, formas de hacer y componentes intencionales o morales. Estas categorías que aporta Gimeno Sacristán son básicas, en la reconstrucción de la práctica docente, cuando hace el análisis de esta, como una acción orientada con sentido, donde el sujeto tiene un papel fundamental como agente insertado en la estructura social.

La reflexión consiste en analizar e interpretar la realidad educativa, en nuestro caso, en lo que concierne a las acciones realizadas por profesores y estudiantes tanto en los aspectos teóricos como prácticos. La reflexión se orienta entonces, a la descripción interpretación y búsqueda de conexiones a partir de eventos significativos, para llegar a un conocimiento más profundo que revele las estructuras de conciencia de la acción pedagógica.

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

A partir de la contextualización del futuro maestro en estos ámbitos que promueven una formación integral y pertinente se asume la tarea educativa bajo las siguientes directrices:

### 1.1 Referentes teóricos y pedagógicos

Los referentes teóricos y pedagógicos se asumen desde la normatividad educativa y la constitución política de Colombia. En este sentido, la ENSI garantiza el derecho a la Educación en los campos de disponibilidad para garantizar la planta de docentes que requiere el desarrollo del programa; el acceso a los servicios educativos y el propósito de trabajar por la calidad de la educación y por el respeto a los derechos de los estudiantes para alcanzar los objetivos y fines consagrados constitucional y legalmente independiente de sus condiciones económicas y alcanzar el desarrollo humano y libertad relacionada con la autonomía, la libertad de investigación, la libertad de expresión y opinión. En el mismo sentido, educamos maestros que asumen el deber de conocer los derechos fundamentales de los educandos, de respetarlos y difundirlos en la realidad de la vida cotidiana del aula y de la escuela.

De igual manera y en concordancia con el marco legal establecido por el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 4790 del 19 de diciembre 2008 el PFC, está incorporado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la ENSI y ha desarrollado su propuesta curricular, como se indicará más adelante, con base en estos lineamientos y fundamentalmente en los principios pedagógicos de la educabilidad, la enseñabilidad, la pedagogía y los contextos y a partir del diseño de un perfil de desempeño profesional-ocupacional con base en las competencias laborales, en su taxonomía de competencias básicas y competencias específicas (comportamentales y funcionales) y en los aspectos relacionados con la valoración del trabajo del estudiante en términos de créditos académicos. Un aspecto relacionado con el desarrollo económico, social y humano es el relacionado con la formación para el trabajo. De ahí, la atención que curricularmente se da al desarrollo de competencias laborales,

Finalmente, los maestros en formación incluyen dentro de su proyecto integrador, los proyectos transversales, exigidos por la ley general de educación. Lo anterior, se hace evidente en el proyecto transversal institucionalizado en la Normal Superior de Ibagué, llamado "**La ENSI un espacio para el desarrollo humano**". Con este proyecto se busca articular los temas de enseñanza obligatoria (educación sexual, democracia, aprovechamiento del tiempo libre, valores humanos y educación ambiental) con cada una de las actividades académicas, de forma tal que tanto estudiantes como maestros reconozcan otros espacios pedagógicos como oportunidades de formación. Este proyecto aprovecha la creatividad de los maestros en formación para promover actividades educativas que permitan el logro de los objetivos del proyecto institucional, así como de manera indirecta forma al maestro en la construcción y vivencia de cada uno de los proyectos y así prepararse para su vida laboral.

### 1.2 Concepción de infancia y desarrollo integral

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

En la ENSI asumimos el concepto de infancia no solamente como un período del desarrollo humano comprendido entre el momento del nacimiento y los 12 años, aproximadamente, sino básicamente con la consideración de niños y niñas como sujetos sociales de derechos y deberes.

Por esta razón el Plan de Estudios comprende teorías relacionadas con el conocimiento de la historia de la infancia, los procesos de desarrollo, las dimensiones de desarrollo, los derechos de los niños, la política pública de infancia, la ley de infancia y adolescencia. En atención a la niñez, la ENSI, prepara a los futuros maestros para que puedan entender a los niños desde las diferentes dimensiones del desarrollo humano. El maestro en formación construye conocimientos en torno al desarrollo del infante (niños menores de 7 años), de tal forma que éstos, le permitan intervenir asertivamente en los procesos de aprendizaje de los niños en condiciones normales y en situaciones de vulnerabilidad y/o necesidades educativas especiales de orden cognitivo, biológico, psicológico o social del docente.

De esta forma, se aspira que el maestro en formación entienda al niño como un ser integral que debe potenciar las diferentes dimensiones del desarrollo humano, atendiendo a aspectos físicos, cognitivos, sociales, espirituales, estéticos, éticos y afectivos. Siendo el niño el sujeto principal de los procesos de formación en el PFC, las diferentes asignaturas propenden por la formación de un maestro que conozca al niño y lo entienda como un ser integral con condiciones reales a quien debe ayudar a potenciar sus dimensiones: físicas, cognitivas, sociales, espirituales, estéticas, éticas y afectivas.

En tal sentido los proyectos integradores que realizan los practicantes, están basados en la observación y evaluación de las necesidades, intereses, talentos y nivel de desarrollo de los niños (Bredkamp, 1986). Los maestros tienen que hacer anotaciones diarias que les permitan reflexionar, ajustar, las unidades de estudio a lo que la niñez, realmente necesita. Lo anterior permite una mirada crítica, reflexiva y transformadora del acto educativo durante la primera infancia, de esta manera el maestro en formación asume con responsabilidad la formación del niño en esta primera etapa de la vida, que es determinante en la conformación de estructuras mentales que le permiten al sujeto acceder al conocimiento y proceder acertadamente en la solución de situaciones problemáticas que le plantea la vida.

Formar un intelectual cuyo saber pedagógico es producto de la interacción humana, de la interdisciplinariedad del conocimiento y la investigación, nos permite reconocerlo como un profesional de la educación cuya autoridad se la otorga la contextualización de su saber de naturaleza pedagógica, que a su vez le imprime identidad..

En este orden de ideas, la planeación y desarrollo de prácticas apropiadas para la niñez, favorece el desarrollo armónico de los niños y a la vez permite a los educadores tomar conciencia crítica del acto educativo, para reevaluar las decisiones relacionadas al proceso de enseñanza-aprendizaje que varían y se adaptan a la edad, la experiencia, los intereses y habilidades individuales de los niños y niñas.

### 1.3 Conocimiento de la estructura del Ciclo de Primaria y Preescolar

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

Formar un maestro en Colombia implica ser consecuentes con los propósitos nacionales consagrados en el artículo 67 de la constitución política, que exige de la educación formar en “el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente” Así mismo la formación de los maestros, atenderá a los fines establecidos en el artículo 5º de la Ley general de educación.

Los fines de la educación y los temas de enseñanza obligatoria estipulados en los artículos 5 y 14 de la ley 115 de 1994, se integran en el proyecto transversal “La ENSI, un espacio para el desarrollo humano” con el cual se pretende articular el conocimiento, de tal manera que los maestros que se forman aprehendan en el acto educativo las maneras de integrar el conocimiento. Así mismo, se forma al maestro para que en sus prácticas realice la integración de los temas y problemas de la vida del estudiante en el contexto local y global. Durante el desarrollo del programa se apropiarán los lineamientos, estándares, logros e indicadores de logro, que permiten la formación de un niño colombiano que cursa el nivel de preescolar y el ciclo de educación básica primaria.

En concordancia con las tendencias de la globalización, los estudiantes del PFC desarrollan competencias comunicativas en una segunda lengua (inglés) y el uso de las tecnologías de la información y comunicación, sociedad del conocimiento ciencia tecnología integradas a la educación. De igual manera, la investigación está presente en los actos educativos y se busca la integración entre la teoría y la práctica, de modo que con este marco epistemológico se relacionan diferentes orientaciones, se analizan principios básicos, se establecen perspectivas, técnicas y procesos metodológicos. En este sentido nuestros maestros en formación desarrollan proyectos lúdicos y actividades que tienen en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano; los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad. Así mismo, desarrollan procesos de investigación que permiten entender progresos y/o dificultades cognitivas, físicas, sociales y afectivas de los niños. En la misma medida, el maestro en formación promueve la construcción de propuestas metodológicas y didácticas que contribuyen al desarrollo de competencias relacionadas con la construcción de sentido y de identidad, es decir: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Estos procesos de aprendizaje son seguidos en los maestros en formación a través de las asignaturas Infancia y Desarrollo, estudiada en primer semestre y Dimensiones del desarrollo del niño preescolar, las cuales dan cumplimiento a los objetivos establecidos por el artículo 16 de la Ley 115 de 1994, y permiten continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica.

### **1.4 Formación en modalidades educativas de atención a poblaciones y temas de enseñanza obligatoria**

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

Con relación a la atención a población que presenta necesidades educativas especiales determinadas en la ley, la ENSI atiende a población con Necesidades Educativas Especiales. Este proyecto está coordinado por un docente quien no solo atiende a niños con discapacidad visual, sino que también orienta a los maestros en formación sobre cómo atender a este tipo de población. Este trabajo se realiza desde la asignatura Educación Inclusiva se complementa con el trabajo realizado en el aula especial llamada “Conectando Sentidos”, en la cual los estudiantes del programa de formación aprenden a manejar los recursos que allí se encuentran para orientar de manera más eficiente los procesos formativos de los niños con discapacidad visual. El desarrollo de competencias para atender poblaciones vulnerables, además de constituir una preocupación transversal, también cuenta con un espacio de tiempo real en el Plan de Estudios a través de la asignatura “Vulnerabilidad social y accesibilidad educativa”.

Con relación a los temas de enseñanza obligatoria que han sido una constante durante su proceso de formación en la básica primaria y en el bachillerato; en el PFC se cuenta con un espacio curricular, en el cuarto semestre, en el cual los estudiantes desarrollan competencias para diseñar, implementar y ejecutar los proyectos transversales que atiendan las necesidades básicas relacionadas con los ámbitos de formación de un maestro que debe formar niños de e preescolar y básica primaria.

### **1.5 Formación en una concepción incluyente con perspectiva de interculturalidad y diversidad**

Formar maestros desde una concepción incluyente, de interculturalidad y diversidad, lleva a los formadores de maestros a interrogar las realidades, a instaurar la cultura de la pregunta y la respuesta argumentada; de esta manera, los futuros maestros incorporan en sus prácticas pedagógicas la problematización de las realidades escolares que corresponden a unos requerimientos culturales, ambientales, sociales, económicos regionales y mundiales. La ENSI, realiza inclusión de estudiantes con discapacidades, lo cual ha permitido el desarrollo de la sensibilidad y aceptación de la diversidad. Igualmente se atiende población campesina a través de las prácticas pedagógicas que realizan los estudiantes en las zonas rurales. La lectura de estos contextos y la intervención en los mismos le permiten asumir una posición crítica frente a las realidades que deben atender en el ejercicio de su profesión como maestros.

La práctica pedagógica rural y urbana con diversidad cultural se convierte así en una experiencia significativa no solo para los cientos de niños que esperan en las instituciones a los practicantes, si no, para el maestro en formación y para los formadores de maestros; pues a través de estas experiencia se ponen a prueba los conocimientos y dominios teóricos aprendidos en cada una de las asignaturas, así como se crean estrategias pedagógicas para dar solución a diferentes situaciones problémicas que se encuentran en cada institución. Los problemas de violencia, desinterés por la escuela, problemas de aprendizaje, carencia de recursos institucionales, la falta de efectividad en la comunicación y en los procesos democráticos, entre otros, constituyen la cotidianidad de la escuela. En tal sentido, se planean y desarrollan los proyectos integradores que se han constituido en una estrategia innovadora en

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE**

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

el sentido que promueven un cambio en la concepción de la enseñanza de las disciplinas de manera integrada y transversal, tal como lo plantea Magendzo (2003). “la transversalidad hace relación con aquellos objetivos del currículo llamados a la formación para la vida y en este sentido, involucran aprendizajes relacionados tanto con el campo de lo social y valórico como de lo afectivo y cognitivo, todos estrechamente ligados entre sí”. Se promueve a través del proyecto integrador que tiene como ejes dinamizadores, la comunicación y la democracia, la consolidación de un currículo para la transformación personal de quienes intervienen, y en consecuencia una transformación para la convivencia en sociedad.

Atendiendo a los propósitos nacionales, establecidos en el Plan Decenal de Educación y a la necesidad de formar un educador para la inclusión en un país multicultural diverso y biodiverso. Se educa a los estudiantes para que asuman los retos de la multiculturalidad, la inclusión y la atención a poblaciones vulnerables de modo que el currículo de PFC contribuye a la realización de una educación para todos que supere la pobreza y la exclusión.

Por otra parte, el programa de formación genera debates críticos en torno a los retos regionales en concordancia con las necesidades planteadas por el Departamento del Tolima, en el Plan Decenal de Educación, donde se plantea la urgencia de orientar la educación técnica y tecnológica hacia la solución creativa de problemas locales, como la pobreza, la inequidad, el atraso y la falta de competitividad que se señalan como meta prioritaria, incorporar desde el pre-escolar, la ciencia, la tecnología y la innovación como dimensiones fundamentales en la formación de los colombianos.

Entre las acciones consideradas por el departamento del Tolima se señala en primera instancia la formación masiva de rectores y maestros en estrategias de investigación formativa y la formulación de proyectos y currículos de básica primaria y secundaria, por lo que la planeación y desarrollo de los proyectos integradores planteados por la ENSI, apuntan también a la formación en torno a la solución de problemas productivos y sociales de nuestra región. El otro tema educativo está relacionado con la necesidad de fomentar la investigación en el aula, y se fija como meta que durante los dos primeros años de ejecución del Plan Decenal de Educación, se ofrecerá capacitación a los docentes en el área de investigación. En este aspecto la ENSI, viene formando a los maestros en ejercicio que acompañan a los practicantes, así mismo el PFC desarrolla las diferentes asignaturas con un enfoque investigativo tal como se plantea en el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo (MPPR).

Una prioridad educativa en el Tolima es la renovación pedagógica relacionada con el uso de las TIC. En otras palabras, “ciencia y tecnología integradas a la educación”, que tiene como principales objetivos: formar a las personas para utilizar correctamente los medios de comunicación, tanto físicos como virtuales; concientizar a los medios de comunicación de su responsabilidad educativa; utilizar los medios de comunicación para ofrecer programas de formación en extra edad, y para mantener actualizados los conocimientos de la población en edad escolar. Teniendo en cuenta las demandas del entorno cultural y social del Tolima, en la

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE**

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

ENSI se da importancia tanto a la formación de los futuros docentes en el campo de las Tic, como a la formación de los docentes del PFC para la utilización de las mismas en el aula.

Finalmente, al diseñar el Plan de Estudios del PFC se ha tenido en cuenta las necesidades de la nación colombiana en lo referente a la solución de conflictos para convivir en paz, armonía y democracia. De igual manera, se propenden acciones para el cuidado del medio ambiente y la preservación de los recursos. Por tal razón, al plantear la reflexión y la acción como propuesta de transformación social, el PFC es pertinente tanto en sus contenidos curriculares al incluir los proyectos de Paz y Democracia, Uso del tiempo libre, Educación sexual y construcción de ciudadanía y Educación Ambiental.

## **2. PROPUESTA CURRICULAR Y PLAN DE ESTUDIOS**

Partiendo del concepto de currículo definido en el Artículo 76 de la Ley 115/94 como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”, pero identificados con Díaz en la idea de que el currículo es “un cuerpo de contenidos [de formación] seleccionados, organizados y distribuidos, considerado como legítimo en toda institución educativa” (2003, p. 11) es que se concibe la presente propuesta curricular para el Programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal Superior de Ibagué.

En este capítulo se describen los aspectos básicos de la propuesta curricular en lo concerniente a los referentes para el diseño curricular del PFC de la ENSI, los principios pedagógicos de la formación docente, el enfoque pedagógico que fundamenta la propuesta, la metodología y recursos de acuerdo con el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo, la evaluación de aprendizajes y promoción de los estudiantes.

### **2.1 Los referentes para el diseño curricular del PFC de la ENSI**

El primer concepto que orienta el currículo en la ENSI es el de la integración. Fundamentados en la idea de Díaz Villa de que un currículo integrado “hace énfasis en la articulación, en el debilitamiento de los límites entre los diferentes contenidos de las asignaturas” (1998, p.11). El planteamiento de áreas, disciplinas y asignaturas se hace con base en la mirada de un currículo integrado para el desarrollo de competencias en lo cognitivo, valorativo y praxiológico, tal como lo plantea Castells, citado por Díaz (2002, p. 26), para que los estudiantes “sean capaces de redefinir lo que tienen que hacer, volver a aprender, volver a entrar en el saber, cómo hacer las nuevas tareas”

En el diseño de la propuesta curricular, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos legales:

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)





## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

- Los fines de la educación y los objetivos para el programa de formación complementaria
- Los principios Educabilidad, Enseñabilidad, Pedagogía y Contextos descritos en el Decreto 4790 de 2008
- Los lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional para el diseño de las estructuras curriculares por créditos académicos y los procedimientos para su administración.
- La organización de las diferentes asignaturas por semestres, áreas de formación, intensidad horaria semanal y número de créditos.

Otros aspectos relevantes fueron:

- Los criterios de pertinencia del programa, expuestos en el capítulo anterior.
- El Proyecto Educativo Institucional
- La integración de la teoría con la práctica
- La importancia de la práctica docente e investigativa como un proyecto de reflexión sobre la acción.
- La prioridad de formar integralmente maestros de preescolar y primaria que contribuyan solidariamente a la solución de los problemas, velando por la calidad educativa de sus procesos de enseñanza y aprendizaje.

### 2.2 Los principios pedagógicos

Los principios pedagógicos que orientan el diseño curricular son: educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contextos.

Al tener en cuenta el principio de educabilidad se diseñó un currículo en el cual, a través de la fundamentación teórico-práctica los estudiantes del PFC comprendan la dimensión integral de los seres humanos, sus posibilidades de desarrollo y aprendizaje y el uso de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. Al asumir la educabilidad como la posibilidad humana de influenciar y de ser influenciado, se hace referencia a la aptitud o capacidad de todo individuo o educando de aprender y desarrollar sus potencialidades.

Con la anterior concepción, se asume la educabilidad como aquella posibilidad del ser humano de llegar a ser auténticamente humano al disponer de un conjunto de disposiciones y capacidades, que permiten a una persona acceder a la cultura. Esta condición de educabilidad que presentan los educandos se convierte en la zona de desarrollo próximo -fenómeno psicológico trabajado por Vygotsky - donde el maestro tiene la posibilidad de incidir en el progreso cognoscitivo del educando. Por esta razón, se puede afirmar que la educabilidad se da en dos sentidos: como capacidad para poder ser influenciado (Educando) y como capacidad para influir (Educador).

Al conocer las disposiciones cognitivas y afectivas del educando, para desplegar la acción educativa de acuerdo a estas particularidades se reconoce la capacidad educable de cada individuo. En este sentido, se aspira que los maestros que se forman en la ENSI, tengan una

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

concepción integral de la persona humana, de sus derechos, de sus deberes y posibilidades de formación y aprendizaje para que aporten a la potenciación de sus dimensiones y manifestaciones según su proceso de desarrollo personal y cultural y social.

A través de sus procesos formativos, los futuros educadores, comprenden las características de la educabilidad, propuestas por Fermoso, a saber:

**La educabilidad es personal;** es una exigencia individual inalienable e irrenunciable de todos los seres humanos, que surge del manantial de la personalidad y la hominidad.

**La educabilidad es intencional;** no está determinada por leyes naturales, sino que el ser humano es persona es dueña de sí misma, dirige y se fija metas

**La educabilidad es referencial;** no es una fuerza ciega, sino una capacidad que orienta metas para “llegar a ser”

**La educabilidad es dinámica;** la realización del proyecto existencial de cada ser humano presupone actividad para pasar de “la potencia al acto”.

**La educabilidad es necesaria;** sin ella, se acabarían las posibilidades de autodeterminación, personalización de socialización y autorrealización.

En síntesis, fundamentar el currículo en la Educabilidad del ser humano en general y de los niños y niñas colombianos, atendiendo a la particularidad de sus dimensiones y manifestaciones y en concordancia con procesos de desarrollo y aprendizaje, es dotar a los estudiantes de herramientas teórico-prácticas para comprender la unicidad de los estudiantes y la multidimensionalidad de sus potencialidades. Por tal razón, como se explica en el capítulo correspondiente al Plan de Estudios, se incluyen asignaturas como: Infancia y Desarrollo, Dimensiones del desarrollo en la edad preescolar, y las Necesidades Educativas Especiales.

**La enseñabilidad,** en palabras de Aristóteles, “es lo que hace que algo sea un saber”, por lo tanto, los saberes gozan de la certeza de poder ser enseñados, para lo cual se necesita un profesional de la educación que descubra las maneras para hacer enseñables los saberes. En este contexto dicen Gallego y Pérez (1998) que “la enseñabilidad puede ser planteada desde múltiples interrogantes: ¿es un saber en sí enseñable? ¿En qué medida es enseñable? ¿Qué condiciones previas se requieren para enseñar esas posibilidades de enseñabilidad? ¿a quién es enseñable? ¿Para qué y por qué ha de enseñarse? ¿Desde dónde se exige la enseñanza de ese saber? ¿Qué se requiere para hacer factible la enseñanza? ¿es el sujeto a quien se le enseña un ente pasivo y meramente receptor de la enseñanza? ¿Describe y explica el saber un conjunto de aconteceres, fenómenos y fenomenologías acerca de los cuales los alumnos y las alumnas, han hecho elaboraciones independientemente de que no sean las admitidas por la comunidades académicas de especialistas?”.

Dado que todos estos interrogantes deben ser resueltos por el maestro en formación, se plantea que “La formación complementaria debe garantizar que el docente sea capaz de diseñar y

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

desarrollar propuestas curriculares pertinentes para la educación preescolar y básica primaria” (MEN, Documento Marco 2009). Es decir, se propende por que el maestro garantice efectivamente la enseñabilidad de las disciplinas y saberes producidos por la humanidad, en el marco de sus dimensiones histórica, epistemológica, social y cultural, correlacionando el contexto cognitivo, valorativo y social de quien aprende y sus posibilidades de transformación en contenido y estrategias formativas.

La Enseñabilidad de las disciplinas y saberes en sus dimensiones histórica, epistemológica, social y cultural, se enfocan en el currículo del PFC en cada una de las didácticas de las dimensiones y áreas de enseñanza obligatoria en el nivel de preescolar y básica primaria. En estas asignaturas se comprende la enseñabilidad a través de la transformación disciplinar en contenidos y estrategias formativas, en concordancia con las dimensiones cognitiva, valorativa y social del estudiante. Por esta razón, se conceden espacios curriculares para que los estudiantes del PFC comprendan los fundamentos del currículo de la Educación Preescolar y Básica Primaria, la didáctica de las áreas de enseñanza, la evaluación, el uso pedagógico de recursos didácticos y las tecnologías interactivos de comunicación e información.

**La pedagogía**, entendida como reconstrucción del saber docente, permite la reflexión sobre el quehacer diario del maestro; sobre el currículo, la didáctica, la evaluación, el uso pedagógico de los medios interactivos de comunicación e información y el dominio, así como la apropiación del conocimiento histórico y epistemológico de la pedagogía, su interdisciplinariedad y sus posibilidades de construcción y validación de teorías y modelos.

Esta forma de concebir la pedagogía, como reflexión sobre las concepciones y los hechos de la educación, se convierte en actitudes epistemológicas para tomar distancia de las prácticas educativas, para analizarlas, deconstruirlas, reconstruirlas, valorarlas y mejorarlas. Desde este enfoque, hacer pedagogía es reflexionar acerca de los procedimientos y los hechos educativos, no para explicarlos sino para “apreciarlos en lo que valen, para averiguar si son lo que deben ser, si no convendría modificarlos y de qué manera, o incluso, sustituirlos totalmente por métodos nuevos” Durkheim, (1966, p. 73)

En este sentido, la formación pedagógica constituye un elemento referencial básico para el desarrollo de procesos cualificados e integrales de enseñanza y aprendizaje, en contextos particulares, acordes con las expectativas sociales, culturales y ambientales de la familia y la sociedad, que promuevan la idoneidad ética y profesional. De esta manera, se contribuye efectivamente a la construcción permanente de la convivencia, la tolerancia, la responsabilidad y la democracia.

Stenhouse (1996) relaciona “la investigación con la enseñanza y enfatiza en el papel de los educadores en ella; es importante que los maestros y estudiantes generen conocimiento, reinventen su escuela, innoven, propongan y sobre todo escriban; el ejercicio escritural del maestro es fuente inagotable del conocimiento. Un maestro entiende el significado del acto educativo cuando es consciente de lo que hace, responde a los interrogantes que el mundo le

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

plantea y revierte los resultados en procesos de mejoramiento de su quehacer”. Conscientes de la trascendencia del maestro en la sociedad, y consecuentes con los principios del modelo práctico reflexivo, se avanza en la formación de los maestros desde ésta óptica.

En este escenario se plantean como ejes de formación y reflexión pedagógica: a) la docencia, b) la investigación y c) la comunicación. Al cruzar los principios y los ejes fundamentales se busca la trascendencia del maestro como ser espiritual que reflexiona sobre su ser y su hacer. Estas condiciones le generan la valoración social de la profesión. Además, hay que razonar que estos tres elementos están imbricados y no pueden considerarse, en ningún momento, ajenos a la identidad y práctica profesional. Por las razones anteriores, en el currículo se incluyen asignaturas como: Fundamentos de Pedagogía, Modelos Pedagógicos y se integra la práctica docente con la investigación como prácticas reflexivas.

**Los contextos** son entendidos como un tejido de relaciones sociales, económicas, culturales, que se producen en espacios y tiempos determinados. También se comprenden desde el análisis de contextos las realidades y tendencias sociales y educativas, de carácter institucional, regional, nacional e internacional, la dimensión ética, cultural y política de la profesión educativa y las consecuencias formativas de la relación pedagógica. La comprensión de los contextos, en el marco de la formación de los futuros egresados del PFC de la ENSI, tiene como finalidad asumir los roles de trabajadores de la cultura y agentes de cambio.

En este sentido Freire (2004) afirma: “Los cambios se verifican por el juego normal de alteraciones sociales resultantes de la propia búsqueda de plenitud que el hombre tiende a dar a sus temas. Cuando estos temas inician su declinar y comienzan a perder significación, y nuevos temas emergen, es el signo del comienzo del tránsito de la sociedad hacia otra época. En esta fase, se hace más indispensable que nunca la integración de los hombres, su capacidad de aprender el misterio de los cambios, sin lo cual serán simples juguetes de ellos”. Estas ideas, sin duda alguna, son revolucionarias, esbozan un modelo pedagógico de la comunicación, capaz de emerger la conciencia crítica, de promover la colaboración reflexiva del pensamiento del hombre hacia la conciencia ontológica que lo libera de la masificación.

En la comprensión de los ‘contextos’ los estudiantes del PFC analizan el conjunto de situaciones, fenómenos, hechos y circunstancias que se conjugan en un momento y espacio específico de la historia y que tienen evidentes relaciones en término espacio-temporales. De este modo, se gana profundidad en la comprensión de la complejidad del hecho educativo. La noción de contexto está asociada con fenómenos de tipo histórico, social, económico, psicológico o antropológico que no están aislados y por tal razón se hace necesaria la comprensión integradora para analizar los diferentes elementos que ejercen mutua influencia sobre ellos mismos.

### 2.3 Valores y principios institucionales fundantes del currículo

En concordancia con el PEI, la ENSI orienta las acciones de todos los miembros de la comunidad educativa por los valores de **compromiso, respeto, honestidad, e idoneidad.**

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

**El compromiso** está relacionado con la identidad, el sentido de pertenencia, la responsabilidad y el amor por la Institución. Estos valores se reflejan en la eficiencia y efectividad en el logro de los propósitos institucionales. Este valor se concreta en los principios de eficiencia y eficacia para el logro de las metas educativas, en un ambiente que se fundamenta en el lema “La **ENSI un espacio para el desarrollo humano**”, el cual básicamente señala la corresponsabilidad para asumir la tarea de educar integralmente.

**El respeto** es afín con la justicia, la autonomía, la equidad, la tolerancia, la aceptación y el reconocimiento del otro como ser diferente pero igual en derechos y oportunidades. Con este referente laboramos con el principio de evidenciar actitudes de crítica constructiva, franqueza en la interacción y sinceridad con nosotros mismos y con los demás.

**La honestidad** se articula con la rectitud, la prudencia y la honradez en el hacer y en el actuar. Con este enfoque se resalta el respeto a la conducta moral y social que se considera apropiada, de modo que nuestro proceder se oriente por principios de rectitud. En la ENSI, como principio resultante de este valor afirmamos que al proceder con honestidad rescatamos la dignidad de los seres humanos como compromiso trascendente en nuestro desempeño profesional cotidiano.

**La idoneidad**, valor que está estrechamente con la lógica de la **coherencia**, es decir la congruencia entre el ser, el deber ser, el saber, el pensar, el hacer y el actuar. La idoneidad como valor nos plantea retos que demandan la solución de problemas y el saber discernir, el cumplir con las responsabilidades profesionales y el tomar decisiones que promuevan el alcance de las metas de progreso y desarrollo que la sociedad exige.

Los anteriores valores cimentan en la ENSI cuatro propósitos formativos que garantizan que los egresados del PFC asuman profesionalmente las siguientes responsabilidades y funciones sociales:

- Avanzar en la construcción del saber pedagógico a partir de los determinantes históricos, políticos, epistemológicos e investigativos sobre prácticas pedagógicas enmarcadas en contextos socio-culturales.
- Desarrollar competencias didácticas propias del ejercicio de la profesión docente, de la investigación educativa, de la orientación escolar y del acompañamiento a los educandos en sus procesos de aprendizaje y desarrollo humano integral.
- Desarrollar competencias comunicativas que propicien el mejoramiento y la innovación de prácticas pedagógicas que permitan atender idóneamente las necesidades de aprendizaje y desarrollo de niños y niñas de preescolar y básica primaria.
- Valorar la escuela como espacio afectivo, democrático y participativo donde se construye la identidad, la autonomía y la autorrealización personal en ambientes de pluralidad ciudadana y de diversidad cultural.

### 2.4 Enfoque pedagógico que fundamenta la propuesta

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

---

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

La Escuela Normal Superior de Ibagué, sustenta su horizonte institucional en el modelo “Práctico – Reflexivo” tomando fundamentos teóricos de la educación problémica planteada por John Dewey, quien concibe la escuela como una forma de vida que permite la transformación social y el aula de clase como un espacio donde se aprende haciendo, es decir experimentando, tal como lo expone (Dewey, citado por Abbagnano. p. 645) “Lo que el educador debe tomar de la ciencia no son ciertos resultados, inmediatamente aplicables, ni tanto menos la tendencia a emplear puramente criterios cuantitativos. Lo que debe adoptar es, esencialmente, la actitud científica, entendida ésta como una actitud abierta y comprensiva, limpia de prejuicios, dispuesta siempre a poner las ideas a prueba en la experiencia y a modificarlas, solo de conformidad con la experiencia misma”, en este sentido, el modelo práctico reflexivo propende por la reflexión dialogada sobre las prácticas pedagógicas para que éstas se conviertan en prácticas investigativas. Igualmente, los aportes sobre la globalización del conocimiento expuestos por Juan Amos Comenio, cuando señala que “el niño conoce el todo antes que las partes”, esto, para indicar que “en un principio el niño conoce en modo global y sumario, pre-analítico..., al niño se le enseña desde el primer momento un poco de todo, si bien en forma apta para su psique; posteriormente se profundiza gradualmente las diversas materias, retornando a ellas en los sucesivos ciclos de estudio”,(Abbagnano. p.306), de la experiencia autocrítica propuesta por Pestalozzi y otros clásicos de la pedagogía.

Así mismo, acoge los postulados del constructivismo desde Piaget y Ausubel y de las tendencias crítico-sociales en especial los aportes de Schwab quien afirma que el currículo debe tener una perspectiva práctica, entendida como el arte del argumento moral y político, para elaborar el currículo desde la relación entre el pensamiento y la acción en el trabajo del individuo, al respecto, Stenhouse amplía la definición de currículo, y lo define como un puente entre los principios y la práctica educativa; un intento de comunicar los principios esenciales de un propósito educativo, que permita el escrutinio crítico para ser traducido efectivamente a la práctica.

La ENSI, al asumir el modelo práctico- reflexivo, asume también la teoría crítica, por una parte desde la posición de Vygostky quien afirma que el aprendizaje es una actividad social de producción y reproducción del conocimiento mediante la cual el niño asimila los modos sociales de actividad y de interacción. Por otra parte, se fundamenta en los planteamientos de Habermas quien propone una teoría comunicativa que permite el análisis de la subjetividad, la cultura y la vida cotidiana; así mismo, desde los planteamientos de Paulo Freire cuando afirma que *“al vivir la autenticidad exigida por la práctica de enseñar-aprender participamos de una experiencia total, directiva, política, ideológica, gnoseológica, pedagógica, estética y ética, en la cual la belleza debe estar de acuerdo con la decencia y con la seriedad”* Freire (1996).

En general, se puede decir que el modelo práctico reflexivo potencia el desarrollo de habilidades de pensamiento a partir de las lecturas del contexto, enmarcadas en una intención pedagógica investigativa en la cual maestros y estudiantes asumen posiciones reflexivas y críticas que permiten la transformación de situaciones que afectan la vida en la escuela y la sociedad.

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE**

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

En este sentido, el modelo práctico reflexivo asume la práctica pedagógica como un proceso de investigación permanente donde la enseñanza problémica se constituye en una metodología también permanente que permite la construcción de un pensamiento liberador.

La reflexión implica volver sobre la acción, es decir la inmersión consciente del hombre en el mundo de su experiencia. A partir de la reflexión el profesor reconstruye sus acciones, reestructurando y reelaborando su práctica pedagógica. En este sentido, la acción educativa implica intención, conocimiento y comprensión, es decir, sentido y significado. Sin embargo, esta premisa no es suficiente para el quehacer docente. Es necesario un proceso reflexivo sobre las acciones que pueda ser simultáneo o posterior a la acción. Carr sugiere que el asunto no es el paso de la teoría a la práctica, como si la teoría fuera en sí misma y no faltara sino la aplicación, el problema dice el autor, es el paso de la rutina e inconsciencia a la reflexión.

El enfoque curricular que se ha estructurado para la formación docente incorpora la práctica y la reflexión como una unidad de análisis importante para la constitución del saber pedagógico. Es decir que el docente en formación se encuentra en un espacio escolar dotado de acciones que requieren ser pensadas y ejecutadas. Estas acciones conforman un gran espacio de la experiencia escolar que para nuestro caso requiere de análisis permanente mediante categorías básicas como, conocimiento, formas de hacer y componentes intencionales y valorativas. Estas categorías son básicas en la reconstrucción de la práctica docente, por cuanto el análisis, como una acción orientada posibilita la construcción de sentidos, en la que el docente, como sujeto tiene un papel fundamental como agente insertado en la estructura social.

La reflexión consiste en analizar e interpretar la realidad educativa, en nuestro caso, en lo que concierne a las acciones realizadas por profesores y estudiantes tanto en los aspectos teóricos como prácticos. La reflexión se orienta entonces, a la descripción interpretación y búsqueda de conexiones a partir de eventos significativos, generados en las prácticas metodológicas y en la evaluación, para llegar a un conocimiento más profundo que revele las estructuras de conciencia de la acción pedagógica.

### **2.5 PLAN DE ESTUDIOS**

En concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, con el MPPR y con los criterios de pertinencia del PFC de la ENSI, en este capítulo se sintetizan los aspectos básicos del Plan de Estudios (PE), específicamente a los contenidos relacionados con: el perfil del egresado, las competencias laborales, la distribución y secuencia del proceso educativo, las estrategias pedagógicas, la distribución de los tiempos y la incorporación de saberes por áreas de formación en una mirada interdisciplinaria

#### **Perfil**

Los propósitos de formación están encaminados a la formación integral de Normalistas Superiores como profesionales de la educación con idoneidad para desempeñarse como docentes en los niveles de Educación Preescolar y Básica Primaria, en los sectores de la

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

educación oficial y privada, urbana, y rural, en modelos flexibles de educación, en las modalidades de atención educativa a niños y niñas con necesidades educativas especiales incluidos en la institución educativa, en contextos que presentan diversidad cultural y con poblaciones vulnerables por sus condiciones de pobreza, desplazamiento, reinserción y desmovilización.

Por lo anterior, los egresados del PFC de la ENSI poseen un perfil profesional que los caracteriza por ser:

- **PROFESIONALES PRÁCTICO-REFLEXIVOS:** competentes para construir los proyectos educativos como una acción cultural transformadora, (hacer interpretaciones acerca del desarrollo humano comparadas con problemas propios de los contextos y las comunidades en las cuales se desempeña). El círculo reflexión-acción orienta respuestas metodológicas pertinentes y coherentes para el desarrollo de proyectos, para la elaboración de dispositivos mediadores e instrumentos para sistematizarlos, para documentar “sistemas de apreciación”, para hacer visibles teorías interpretativas y para hacer posible el diálogo. (Osorio, 2011)
- **EDUCADORES COMPROMETIDOS:** con su rol de intelectuales transformativos, porque, en concordancia con las ideas de Giroux (1990) tienen una base teórica sólida para examinar su trabajo como tarea intelectual en la cual se resalta el papel que cumplen los docentes en la producción y legitimación de diversos intereses políticos, económicos y sociales a través de las pedagogías que ellos mismos aprueban y utilizan como agentes críticos que pueden promover el cambio y la transformación educativa.
- **DOCENTES HONESTOS:** en el cumplimiento de sus deberes y en el uso de sus derechos que, de acuerdo con Freire, evidencian en la enseñanza rigor metodológico; desarrollan la investigación; muestran respeto por el conocimiento particular de cada estudiante; ejercitan el pensamiento crítico; respetan la ética y la estética; hacen lo que dicen, se arriesgan aceptando lo nuevo, al tiempo que rechazan cualquier forma de discriminación; reflexionan críticamente acerca de las prácticas educacionales; y asumen su identidad cultural.(2004)
- **PROFESIONALES IDÓNEOS:** que se caracteriza por tener conocimiento amplio y actualizado sobre el crecimiento, el proceso de desarrollo y aprendizaje de cada niño y por practicar nuevas formas de enseñanza, que aporten positivamente al proceso educativo. Freire (1993), citado por García “señala que un maestro cualificado ante un mundo globalizado es capaz de adaptarse al uso del espacio, los materiales y al uso y manejo del tiempo según las necesidades de los estudiantes.”
- **MAESTROS RESPETUOSOS:** que fundamentados en las ideas de Freire reconocen que enseñar exige: respeto a los saberes de los educandos, la corporización de las palabras por el ejemplo, a la autonomía del ser del educando, seguridad, capacidad profesional y generosidad, y saber escuchar.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)





## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

### 2.5.1 Competencias laborales

Al asumir la formación de maestros, la ENSI garantiza que quienes se forman accedan a: “a) al dominio de los problemas de la educación y de la enseñanza que van a ser objeto de su intervención; b) al dominio de las teorías que los explican y ayudan a comprender críticamente, y de aquellas que les permitan entender los aspectos sociales, culturales, éticos y políticos referidos a sí mismo y a sus alumnos; c) al dominio de los saberes disciplinares y escolares con los cuales van a formar al otro, así como de las competencias didácticas propias del ejercicio de su actividad formativa; d) al dominio de la historia y de las teorías de la pedagogía, en tanto son el conocimiento que fundamenta su profesión; e) al dominio de los criterios y normas que regulan la profesión y su ejercicio ético responsable” (MEN, Documento Marco 4790 2009 p.14)

Las ideas anteriores señalan la necesidad de educar docentes para que sean profesionales de la educación caracterizados por sus competencias laborales. Según Miranda “la competencia laboral comprende las actitudes, los conocimientos y las destrezas que permiten desarrollar exitosamente un conjunto integrado de funciones y tareas de acuerdo a criterios de desempeño considerados idóneos en el medio laboral. Se identifican en situaciones reales de trabajo y se las describe agrupando las tareas productivas en áreas de competencia (funciones más o menos permanentes), especificando para cada una de las tareas los criterios de realización a través de los cuales se puede evaluar su ejecución como competente.” (2003)

Refiriéndose específicamente a las competencias docentes Imbernón (1998) afirma que las competencias de un profesor se dan en relación del profesor con la comunidad, del profesor en relación con la escuela como institución y del profesor en relación con el alumno y el grupo clase. Este autor afirma que el conocimiento de los contextos “enlaza directamente con la toma de decisiones para diseñar proyectos curriculares, ya que todos estos elementos del medio deberán estar presentes en el currículo prescindiendo de manuales únicos que dicen el qué enseñar en cualquier circunstancia.” (Imbernón, 1998:30). De igual manera, el autor señala entre otras, competencias relacionadas con: el análisis crítico, la capacidad reflexiva, el conocimiento técnico, la capacidad de adaptación, la capacidad de trabajo en equipo o cooperativo, la capacidad organizativa y competencia en áreas de gestión administrativa

En la ENSI se ha adoptado la taxonomía de competencias laborales básicas y específicas. Las competencias básicas están relacionadas con el pensamiento lógico, las habilidades comunicativas, y el desempeño ciudadano, y las competencias específicas hacen referencia a la apropiación y aplicación del conocimiento científico provisto por las distintas disciplinas. Se buscan conocimientos, habilidades y actitudes que preparen al maestro para su desenvolvimiento adecuado en la vida social, de tal manera que pueda contribuir al desarrollo educativo local, regional y nacional a través de la sana convivencia, el respeto de los derechos y el cumplimiento de sus deberes.

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

Las competencias básicas en pensamiento lógico son pertinentes con funciones intelectuales superiores que posibilitan la comprensión, el análisis y la solución de problemas y que demandan niveles de complejidad, intelectualización y abstracción. Es importante considerar que las funciones cognitivas, de acuerdo con Vygotsky, no se pueden comprender cabalmente sino en relación con otros seres humanos y con el ambiente, por lo cual, si bien tienen carácter psiconeurobiológico, tienen una dimensión básicamente social.

La competencia comunicativa a su vez, se refiere al “uso del lenguaje para acceder a la comprensión y a la producción de diferentes tipos de textos. Es decir, a la manera como el estudiante emplea su lenguaje en los procesos de negociación del sentido” (ICFES, 2011). Igualmente, comprende habilidades comunicativas en una segunda lengua y en el uso de TIC.

Las competencias ciudadanas están referidas “a la capacidad de ejercer la ciudadanía y de actuar con base en los principios concertados por una sociedad y validados universalmente. Además de relacionarse con la actuación de un individuo, las competencias ciudadanas implican la capacidad para efectuar juicios morales, conocer el funcionamiento del Estado y comportarse e interactuar con otros y consigo mismo” (ICFES, 2011)

Las competencias específicas se clasifican en funcionales y comportamentales. Las competencias funcionales “corresponden al desempeño de las responsabilidades específicas del cargo de docente o directivo docente, definidas en la ley y los reglamentos. Son diferenciadas para docentes y directivos docentes y equivalen al 70% de la evaluación total.” (MEN, 2008). Las competencias comportamentales “se refieren a las actitudes, los valores, los intereses y las motivaciones con que los educadores cumplen sus funciones. Son comunes a docentes y directivos docentes (MEN, 2008).

De manera general se presentan a continuación las competencias laborales básicas y específicas de un docente egresado del PFC de la ENSI. Las competencias específicas se han adoptado teniendo como base el Decreto 3782 de 2007 y se citan textualmente. La especificidad de cada una de estas competencias se presenta en cada uno de los planes de asignatura del PFC.

### 2.5.2 Competencias básicas

- **Comunicativas**

Participar de redes variadas de comunicación con uno o más interlocutores, de modo que se propicie el encuentro dialógico de las personas, el consENSI, la construcción de tejido social, de cultura y de conocimiento, lo cual implica el desarrollo de habilidades para escuchar, leer comprensivamente, hablar y escribir con propiedad y corrección.

Utilizar los recursos tecnológicos disponibles para obtener y contrastar información en la lengua nativa y en una segunda lengua que permita interactuar en un mundo globalizado.

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUÉ

- **Cognitivas**

Analizar modelos y conexiones entre situaciones que no están relacionadas de forma obvia y estableciendo aspectos clave o subyacentes en asuntos complejos que requieren del razonamiento, el análisis y la síntesis.

- **Ciudadanas**

Generar climas escolares democráticos donde se propicie el respeto por la diferencia, la defensa del bien común, los lazos de solidaridad, el establecimiento de para la sana convivencia.

### 2.5.3 Competencias específicas: funcionales

ÁREA DE GESTIÓN	DE	COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN GENERAL
<b>Académica</b>	Planeación y	organización académica	Diseñar, planear, implementar y evaluar el currículo para garantizar que se promueva el aprendizaje significativo, que se atienda la diversidad con una perspectiva de inclusión.
	Pedagogía y	didáctica	Desarrollar currículos pertinentes que cumplan con las normas técnicas curriculares establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, y que faciliten la adquisición y el desarrollo de competencias cognitivas procedimentales y actitudinales por parte de los estudiantes.
	Evaluación del	aprendizaje	Valorar el desarrollo de competencias y niveles de aprendizaje y reorganizar las estrategias metodológicas de acuerdo con los resultados de la evaluación interna y externa de los estudiantes
<b>Administrativa</b>	Uso de recursos		Utilizar y cuidar los recursos que la institución pone a su disposición y velar por que la comunidad educativa los preserve en óptimas condiciones.
	Seguimiento de	procesos	Cumplir las condiciones de funcionamiento del establecimiento, respetar los canales de comunicación, involucrarse en el diseño, ejecución y evaluación de las actividades institucionales
<b>Comunitaria</b>	Comunicación	institucional	Interactuar con los diferentes miembros de la comunidad educativa, en un marco de convivencia armónica, respeto por los valores y desarrollo de competencias ciudadanas
	Interacción con la	comunidad y el entorno	Vincular a las familias de los estudiantes y a las instituciones del entorno con los procesos educativos y responder adecuadamente a las condiciones particulares de la comunidad

### 2.5.4 Competencias específicas: comportamentales

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN GENERAL
<b>Liderazgo</b>	Motivar e involucrar a los miembros de la comunidad educativa con la construcción de una identidad común y el desarrollo de la visión institucional.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

Relaciones interpersonales y comunicación	Intercambiar con efectividad y empatía conceptos, criterios e ideas, a través de diferentes estrategias y recursos, según las características del contexto y los participantes del proceso comunicativo, favoreciendo las relaciones interpersonales cordiales, asertivas y basadas en la confianza.
Trabajo en equipo	Favorecer el crecimiento del otro a través del trabajo cooperativo.
Negociación y mediación	Generar soluciones efectivas y oportunas a situaciones de conflicto entre individuos o grupos y promover escenarios de concertación justos y equitativos con base en la confianza, la solidaridad y el respeto
Compromiso social e institucional	Asumir responsabilidades con ética y profesionalismo, dentro y fuera del establecimiento; vivir los valores, principios y políticas institucionales.
Iniciativa	Trabajar proactivamente y con autonomía frente a las responsabilidades, así como proponer y emprender alternativas de solución novedosas en diferentes situaciones institucionales.
Orientación al logro	Dirigir las acciones hacia el cumplimiento de estándares elevados, con miras al mejoramiento continuo.

### 2.5.5 Distribución de tiempos y créditos académicos

El plan de estudios para el PFC fue reestructurado de manera que integra las áreas fundamentales, los temas de enseñanza obligatoria y atención a población vulnerable, estipulados en la ley 115 de 1994; estructurado en núcleos temáticos o asignaturas agrupados por su intensidad horaria y créditos en 5 semestres con 15 créditos cada uno, para un total de 75 créditos.

Un crédito académico equivale a 48 horas efectivas de trabajo académico del estudiante. Comprende las horas con acompañamiento presencial del docente y aquellas que el estudiante debe emplear en actividades independientes de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de pruebas o evaluaciones (Art 7 Decreto 4790/08).

### 2.5.6 Estructura del plan de estudios con visión interdisciplinar

El Plan de Estudios está organizado en tres áreas del saber: la profesional básica, la profesional específica y la humanística. Estas áreas se han adoptado teniendo en cuenta la clasificación que Díaz explica en el texto Flexibilidad y Educación Superior en Colombia. Aunque el autor hace referencia a la “arbitrariedad del lenguaje curricular” en el contexto de la ENSI el área profesional básica incluye conocimientos que competen a todo tipo de profesional en educación, el área específica al cuerpo de conocimientos propios de un docente de preescolar y básica primaria y el área de humanística a la visión de las dimensiones del ser humano contempladas como lo analiza Díaz, en dirección a la “complementariedad”.

En el siguiente cuadro se aprecian las asignaturas que componen el plan de estudios por áreas de formación y se asigna el valor en créditos y el peso porcentual de cada una de las áreas.

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUÉ

ÁREAS FORMACIÓN	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	
<b>BÁSICA</b>	Uso educativo de las TIC	3	
	Software educativo	3	
	Fundamentos de la Educación y de la Pedagogía	3	
	Educación Inclusiva	3	
	Vulnerabilidad social y accesibilidad educativa	3	
	Modelos pedagógicos	3	
	Legislación y gestión escolar	3	
	Pedagogía crítica	3	
	<b>SUBTOTAL CRÉDITOS</b>	<b>24</b>	
<b>ESPECÍFICA</b>	Infancia y dimensiones del desarrollo humano	3	
	Didáctica de la Educación Física	2	
	Didáctica de las Ciencias Naturales y las Tecnologías	2	
	Proyectos transversales	3	
	Didáctica de la Educación Artística	2	
	Didáctica de la Matemática	3	
	Didáctica de la Lengua Castellana	4	
	Didáctica de la Ciencias Sociales	3	
	Didáctica de la Educación Religiosa y de la Ética	2	
	Didáctica del Inglés	2	
	Práctica Pedagógica Investigativa I, II, III, IV, V	20	
		<b>SUBTOTAL CRÉDITOS</b>	<b>46</b>
	<b>SOCIO HUMANÍSTICA</b>	Ética del educador y proyecto de vida	2
Tendencias políticas, económicas y sociales		3	
		<b>SUBTOTAL CRÉDITOS</b>	<b>5</b>
Inglés habilidades comunicativas y didáctica		EXTRACURRICULAR	
	Diplomado en enseñanza de las ciencias.	EXTRACURRICULAR	

El plan de estudios presenta dos modalidades, a saber: Modalidad de 4 semestres: La cursan los estudiantes de la ENSI que culminan sus estudios de Educación Media, en la ENSI y obtienen el título de Bachiller. En esta modalidad, las asignaturas del primer semestre se cursan en los grados 10 y 11; Modalidad de 5 semestres: la cursan los estudiantes provenientes de otras instituciones educativas, diferentes a la ENSI y que han recibido su título de Bachiller. Estos estudiantes se someten a las pruebas de admisión establecidas institucionalmente

### 2.5.7 Distribución de asignaturas por semestre académico

SEMESTRES	PLAN DE ESTUDIOS NUEVO (inició Sem B. 2017)	HORAS	CRÉDITOS
<b>I SEM</b>	Uso Educativo de las TIC	6	3
	Infancia y dimensiones del desarrollo	6	3
	Fundamentos de la educación y la pedagogía	6	3
	Ética y proyecto de vida del educador	4	2

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

II SEM.	Práctica Pedagógica Investigativa 1	8	4
	Educación Inclusiva	6	3
	Didáctica de la educación Física	4	2
	Didáctica de la Lengua Castellana	8	4
	Didáctica de las Ciencias Naturales y tecnologías	4	2
	Práctica Pedagógica Investigativa 2	8	4
III SEM.	Vulnerabilidad social y accesibilidad educativa	6	3
	Didáctica de la Educación Artística	4	2
	Didáctica de las Matemáticas	6	3
	Didáctica de las Ciencias Sociales	6	3
	Práctica Pedagógica Investigativa 3	8	4
IVC	Proyectos Transversales	6	3
	Modelos pedagógicos	6	3
	Didáctica de la Ed. Religiosa y la Ed. Ética	4	2
	Práctica Pedagógica Investigativa 4	8	4
	Tendencias políticas, económicas y educativas	6	3
	Didáctica del Inglés	4	2
VC	Pedagogía Crítica	6	3
	Legislación y gestión escolar	8	4
	Práctica Pedagógica Investigativa 5	8	4
	Software educativo	4	2

### 2.5.8 Oferta del Servicio

La Escuela Normal Superior de Ibagué recibe aspirantes al Programa de Formación Complementaria en dos modalidades:

- Bachilleres egresados de las Escuelas Normales
- Bachilleres y profesionales egresados de cualquier otro tipo de institución

Para ello, estableció un proceso interno común para estas modalidades:

**Proceso de inscripción:** en el cual los aspirantes deben acopiar una documentación que tiene que ver con su identificación personal y los soportes que los acrediten académicamente.

**Proceso de admisión:** Esta se cumple en 2 momentos a) Presentación de prueba escrita que indaga sobre los intereses y conocimientos pedagógicos del aspirante b) Presentación de entrevista que busca indagar por la coherencia entre lo expresado en la prueba anterior, y lo expresado a través de su discurso oral. Las personas encargadas de esta segunda parte son designadas por el Comité de Práctica.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

### 2.5.9 Criterios de permanencia

Los estudiantes del programa de Formación Complementaria están cobijados por el manual de convivencia de la institución, las directrices para la convivencia, el funcionamiento y organización del PFC, y el Manual de Práctica Pedagógica. El cumplimiento de las anteriores directrices garantiza la permanencia en el PFC.

### 2.5.10 El Proceso de Evaluación

Los estudiantes del Programa de Formación Complementaria son evaluados teniendo en cuenta el decreto 1290 y el decreto 4790. El proceso contempla una evaluación formativa, integral, continua, flexible, sistemática y participativa, a través de la cual se puede evidenciar el modelo practico-reflexivo. Así mismo, se pretende determinar, por una parte, los alcances individuales de los estudiantes desde lo cognitivo, lo procedimental y lo axiológico; y por otra, aportar información para el ajuste e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional. El proceso de evaluación de los estudiantes del PFC, está determinado por los lineamientos institucionales establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes SIEPE-ENSI, aprobado por el Consejo Directivo, mediante Acuerdo 004 del 18 de enero de 2017, el cual establece el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes.

### 2.5.11 Criterios de valoración

Para facilitar la transferencia, en términos de homologación del PFC con la universidad, la ENSI adoptó una escala de valoración numérica de 0.1 a 5.0, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1	SUPERIOR	4,7 a 5,0
2	ALTO	4,0 a 4,6
3	BASICO	3,5 a 3,9
4	BAJO	0 a 3.4

### 2.5.12 Criterios de promoción

Teniendo en cuenta que los estudiantes del PFC están sujetos al sistema de evaluación y promoción contemplado en el decreto 1290 de 2009, Cuando el estudiante presenta dificultades para alcanzar los logros programados, tienen la posibilidad de realizar actividades de apoyo permanentes durante el semestre. Si después de haber desarrollado las actividades de apoyo y superación previstas para el alcance de los logros, persiste su bajo desempeño, deberá repetir la asignatura en el tiempo en que la institución la programe, siempre y cuando ésta no sea prerequisite de otra asignatura.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

Para el caso de la asignatura Práctica pedagógica investigativa, que es prerrequisito, el estudiante que, al finalizar el semestre, presenta bajo desempeño en ésta, se considerará No Promovido. debe matricular y cursar, exclusivamente, esta asignatura en el semestre siguiente. (Literal M, artículo 6 del SIEPE)

Se considera reprobación del semestre cuando el estudiante, presenta desempeños bajos en tres, o más asignaturas, por lo tanto, debe repetir el semestre firmando un compromiso académico.

### 3. PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA

La práctica pedagógica en la ENSI, se concibe como un proceso dinámico que posibilita la construcción de conocimientos y el desarrollo integral de la persona que se forma como maestro. Fundamentalmente, está articulada con la investigación, de ahí la denominación de “PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA”. El ejercicio de la práctica pedagógica permite la puesta en escena de teorías curriculares y didácticas, del saber pedagógico producto de la experiencia y de la creatividad en torno a la educabilidad y la enseñabilidad en los contextos que influyen en la vida del niño de preescolar y primaria. Dado que la práctica pedagógica está íntimamente ligada al modelo pedagógico práctico reflexivo resulta imprescindible la reflexión sobre el conocimiento teórico propuesto desde las asignaturas, las prácticas pedagógicas de sus maestros acompañantes y maestros del PFC y sobre su propia participación en el ejercicio de la docencia. Por lo tanto, la práctica pedagógica genera procesos de investigación conducentes a la cualificación e innovación de las prácticas pedagógicas.

En el ejercicio de la docencia, el futuro maestro puede evidenciar la incorporación y producción de conocimientos y prácticas que se fundamenten en el conocimiento científico, cultural y pedagógico; la aprehensión de nuevos enfoques y modelos pedagógicos; las transformaciones colectivas de la realidad; la lectura crítica de contextos, el reconocimiento de la infancia y el desarrollo de los temas de enseñanza obligatoria.

Igualmente, se desarrolla en el futuro maestro, un pensamiento crítico e investigador, que lo faculta para desarrollar efectivamente sus prácticas docentes e intervenir creativamente en las diferentes problemáticas escolares. De esta manera, la investigación y la docencia se convierten en ejes transversales de la formación del maestro, por lo cual el contacto investigativo con la realidad y con la teoría se convierten en una actividad ineludible en los campos de formación. Así, lo teórico-práctico, la interdisciplinariedad y la investigación son factores que consolidan la identidad de la profesión del docente y se constituyen en elementos fundamentales para la formación permanente.

Los conocimientos que el futuro maestro apropia de las demás disciplinas que ofrece el programa de formación complementaria, se traducen en prácticas pedagógicas e investigativas que se conjugan con la experiencia del maestro acompañante para generar procesos de reflexión y de innovación en el terreno de la didáctica y en la construcción de conocimiento pedagógico para

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)





## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUÉ

atender las necesidades del contexto. Por ello, las prácticas pedagógicas son un eje vital que permanece durante todo el proceso de formación y generan un proyecto interdisciplinar que se evidencia en el trabajo de aula que desarrollan los practicantes a través del Proyecto Integrador (PI).

En la tabla se presenta el enfoque transversal de la práctica pedagógica y su articulación con la investigación.

SEMESTRE I (10° Y 11°) PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA	SEMESTRE II. PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA EN EDUCACIÓN INICIAL.	SEMESTRE III PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA EN PREESCOLAR Y PRIMERO	SEMESTRE IV PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA EN CONTEXTOS DIVERSOS.	SEMESTRE V PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE INTEGRACIÓN
1. Conceptualización de: lineamientos institucionales: (horizonte institucional, valores y principios pedagógicos, manual de práctica, formatos de diario de campo, protocolo). 2. práctica y praxis 3. vida escolar cotidiana. 4. Fundamentos de lúdica. 5. Integración de saberes a través del juego 6. Ruta metodológica del juego. 7. Proyección al Proyecto Integrador. 8. Integración de saberes a través del cuento. 9. Fundamentos de lectura literaria. 10. Ruta metodológica del cuento con base en el MPPR.	1. Directrices ministeriales vigentes para la primera infancia 2. Integración curricular. (proyecto integrador). 3. Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención a la primera infancia. 4. Programas ministeriales 5. Desarrollo de la primera infancia; ICBF – CDI y sus programas pedagógicos. 6. Interdisciplinariedad e integración curricular. 7. Diarios de campo y protocolos. 8. Momentos de la actividad pedagógica y actividades rectoras en el nivel de preescolar de la primera infancia	1. Directrices ministeriales vigentes para preescolar y primero. 2. Uso de recursos escolares y elaboración de materiales didácticos. 3. Gestión en el aula, disciplina proactiva y manejo de conflictos. 4. Actividades generales: Izada de bandera, dirección de grupo, atención a padres de familia, reunión de profesores 5. Integración curricular (Proyecto Integrador). 6. Diarios de campo y protocolos. 7. Lectura y análisis de artículos de investigación de acuerdo con su proyecto.	1. Directrices ministeriales a través de siempre Día E. Básica Primaria. 2. Integración curricular (proyecto integrador). 3. Contexto de la escuela rural y urbana en Colombia. 4. Prácticas pedagógicas de evaluación auténtica. 5. Acercamiento a la elaboración de un artículo de investigación	1. Directrices ministeriales a través de siempre Día E. y demás lineamientos de Básica Primaria. 2. Seminario permanente de fundamentación en teorías y prácticas pedagógicas. 3. Estrategias para la escritura y socialización de experiencias pedagógicas. 4. Elaboración de artículos de investigación
METODOLOGÍA				
CONTEXTUALIZACIÓN	PROBLEMATIZACIÓN	TRABAJO DE CAMPO	ANÁLISIS SISTEMATIZACIÓN	REDACCIÓN Y DIVULGACIÓN
1. Observación de escenarios escolares: lectura de la escuela por fuera, lectura de la escuela por dentro y lectura del aula de clase. 2. Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo y la integración teórico- práctica en el proceso de investigación.	1. Definición del problema, preguntas y objetivos del proyecto de investigación y justificación del mismo. 2. Referentes teóricos del proyecto de investigación	1. Diseño metodológico de la investigación. 2. Elaboración de instrumentos, aplicación y recolección de información.	1. Análisis de resultados. 2. Sistematización de la información. 3. Elaboración de informe de resultados de la investigación. 4. Acercamientos a la elaboración de un artículo de investigación.	1. Revisión de informe de resultados. 2. Reescritura del artículo de investigación 3. Redacción final y divulgación del artículo de investigación.

Al promover la formación inicial de educadores para su desempeño idóneo en los niveles de preescolar y de básica primaria, la ENSI desarrolla en los estudiantes competencia para:

- Reflexionar sistemáticamente mediante un proceso de observación sobre la vida cotidiana de la escuela y los diversos escenarios que influyen en ella.
- Intervenir en la solución de las problemáticas detectadas durante el proceso de observación mediante el desarrollo de actividades de ayudantía y participación en proyectos pedagógicos.
- Identificar situaciones del contexto pedagógico que conducen al desarrollo las dimensiones: cognitivas, físicas, sociales y afectivas del niño de preescolar y primaria.
- Generar una reflexión crítica en torno a los procesos educativos que se viven en las diferentes instituciones encaminada a mejorar o a enriquecer el trabajo pedagógico.
- Contribuir en la construcción de propuestas efectivas y oportunas para situaciones de conflicto entre individuos o grupos y promover escenarios de concertación justos y equitativos con base en la confianza, la solidaridad y el respeto
- Asumir responsabilidades con ética y profesionalismo, dentro y fuera del establecimiento
- Trabajar proactivamente y con autonomía frente a las responsabilidades, así como proponer y emprender alternativas de solución novedosas en diferentes situaciones institucionales.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

### 3.1 El proceso de la práctica pedagógica investigativa

La particularidad de la práctica pedagógica que se desarrolla en la ENSI corresponde a la esencia misma del modelo pedagógico “Práctico Reflexivo” que lleva implícita la indagación y la investigación, por lo tanto, en esta asignatura, se valora la reflexión razonada de los maestro(as) de práctica, de los maestros acompañantes y de los practicantes, sobre los desarrollos vividos por los actores que intervienen en estos procesos. La práctica Pedagógica investigativa, se fundamenta en los principios de educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contextos, donde ocurren los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los educandos. En tal sentido, en los diferentes grados se propende por el desarrollo de estos principios a través de las diferentes asignaturas que conforman el plan de estudios. Dicha formación, se complementa con la inducción pedagógica que se ofrece en la básica secundaria, y con las prácticas investigativas que se desarrollan en la media vocacional y en el PFC. A manera general cada grado se ocupa de:

- Grado sexto y séptimo: reconocimiento de sí mismo, como una persona valiosa con deberes y derechos que contribuye en la construcción de identidad familiar y escolar.
- Grados Octavo y Noveno: indagación y análisis de los fundamentos de la educación.
- Grado Décimo, observación de los escenarios que influyen en la escuela.
- Grado Once, Contribución en el fomento de la comunicación y la vivencia de valores.
- Grado Doce, reflexión sobre las prácticas pedagógicas para cualificar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en Preescolar y Primero.
- Grado Trece, Intervención creativa en los contextos escolares a través de la planeación, desarrollo y evaluación de proyectos pedagógicos y de investigación que atiendan las necesidades educativas de preescolar, primaria y de la comunidad educativa.

La práctica pedagógica, como tal, comprende: fundamentación teórica, desarrollo de prácticas de campo y otras experiencias pedagógicas; el primer momento de fundamentación se realiza al comienzo del semestre antes de asistir a los campos de práctica y durante el año al inicio y al final de cada período. Para los grados 10° y 11° la fundamentación y reflexión sobre las prácticas se orienta en la respectiva jornada, y la práctica de campo se desarrolla en jornada contraria. El grado doce realiza las prácticas por semestres, uno en preescolar y otro en primero; grado Trece desarrolla su práctica durante un semestre en el sector rural y otro semestre en el sector urbano, en todos los grados de educación primaria.

El primer momento de práctica, en el grado Décimo, inicia con el proyecto: “Observación de escenarios que influyen en la escuela”, el cual constituye la etapa inicial en el proceso de formación de maestros (10°, 11° y los egresados de otras modalidades que cursan primer semestre). Este proyecto, constituye un ejercicio de observación en el grado Décimo, que tiene como propósito contextualizar al practicante para que apropie la cultura escolar. Presenta tres

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

lecturas, así: de la escuela por fuera, de la escuela por dentro y del aula de clase. Con la lectura de la escuela por fuera se conoce el entorno, las percepciones y las preocupaciones de los vecinos frente a la labor educativa de la ENSI; de esta manera se genera reflexión sobre la necesidad de establecer vínculos entre la escuela y la comunidad; en la lectura de la escuela por dentro se ponen en evidencia los diferentes estamentos de la comunidad educativa, su interacción y el cumplimiento de sus funciones para la construcción de ambientes de aprendizaje que favorecen el desarrollo humano, y en la lectura del aula de clase se descubren las relaciones multidimensionales que se generan producto de la interacción maestro-estudiante-conocimiento. Es decir, las condiciones ambientales: clima del aula, condiciones de aprendizaje, competencias comunicativas, interacción como muestra de convivencia ciudadana, valores que se destacan en el grupo, situaciones problemáticas que ameritan reflexión y los procesos de clase en torno a las didácticas de algunas ciencias.

En el grado once (primer semestre egresados de otras modalidades), la práctica docente se realiza a través del proyecto “Mi contribución en el desarrollo del pensamiento en el fomento de la comunicación y en la vivencia de valores”. En este grado, los estudiantes se acercan a un conocimiento más profundo sobre las problemáticas de la educación, la normatividad vigente y las didácticas de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con el modelo pedagógico Práctico Reflexivo. En este grado, se desarrolla la Ruta Metodológica del cuento”, previa fundamentación teórica sobre los procesos de lectura literaria y el manejo didáctico de los cuentos en e preescolar y la primaria.

El tiempo establecido para la intervención de los practicantes, tanto del grado décimo, como del grado undécimo es de una hora. En el tiempo restante, los maestros acompañantes acuerdan una hora para desarrollar el proyecto; el tiempo restante es dispuesto por maestros y directivos en otras actividades de ayudantía escolar, como:

- Acompañamiento a estudiantes que presentan bajos desempeños académicos.
- Revisión de tareas de acuerdo con los criterios establecidos por los maestros acompañantes.
- Seguimiento de procesos individuales de aprendizaje con orientación del departamento de apoyo y la coordinación de práctica.
- Realización de actividades lúdicas y recreativas: Participación en el desarrollo de proyectos pedagógicos: “la ruta del juego” y la “ruta del cuento”
- Aplicación de técnicas propias de la investigación cualitativa: manejo de diarios de campo, entrevistas, encuestas, procesos de sistematización e interpretación de resultados de registros.
- Presentación y socialización de informes, insumos para la elaboración de cartillas de producción pedagógicas de los estudiantes

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

En el grado Doce, correspondiente a segundo y tercer semestres, la práctica pedagógica se desarrolla en preescolar y primero; el grado Trece, correspondiente a los semestres cuatro y cinco se desarrolla en el sector rural y en el sector urbano, en los dos grados, la practica inicia con la contextualización en el campo de práctica a través de una jornada de observación. Posteriormente, se desarrolla una semana intensiva que le permite al practicante identificar los intereses, problemas o temas que guiarán el proyecto integrador que desarrollará durante el semestre.

### 3.2 El Proyecto Integrador

El proyecto integrador es un proyecto de aula que se planea siguiendo los criterios institucionalmente establecidos por la ENSI (Cuaderno de Pedagogía 8. ENSI-2012). La intención fundamental de esta propuesta está en el fortalecimiento de los procesos de pensamiento de los estudiantes, más allá de la simple aprehensión de temas aislados que se repiten año tras año en cada grado escolar, se propende por un conocimiento pertinente que ponga al servicio del educando el saber de las disciplinas y pueda afrontar las diferentes situaciones que se le presenten cotidianamente. Por otro lado, planear la acción didáctica a través de un proyecto integrador, exige la puesta en escena de los conocimientos disciplinares, que se hacen presentes en los DBA y estándares básicos de competencia propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, en la dinámica de la pertinencia propia de los contextos donde interactúa el practicante. Así mismo, esta propuesta exige al practicante, el dominio de saberes pedagógicos, disciplinares y ministeriales con los cuales puede poner en marcha, de manera eficiente, el proyecto integrador.

En este orden de ideas, la ENSI considera pertinente desarrollar una propuesta curricular integradora, en el sentido que lo propone (Magendzo, 2008, p.155) “La integración curricular se considera necesaria y requiere que el currículum esté estructurado en una secuencia acorde al desarrollo etario de los alumnos que facilite el diálogo entre disciplinas. En el plano de las prácticas pedagógicas, se plantea la necesidad de promover espacios formales de integración de áreas o sectores de currículum, apoyándose en actividades tales como la resolución de problemas y la metodología de proyectos”

El proyecto integrador constituye uno de los elementos de la práctica pedagógica que se desarrolla en la ENSI. Para iniciar la construcción de este, se hace necesario realizar una lectura de contexto que permita el reconocimiento de la institución donde se van a desarrollar las prácticas pedagógicas, así como de los actores que intervendrán en ellas. Como parte de la contextualización de desarrolla una semana intensiva durante la cual, los practicantes tienen una interacción directa que les permite identificar los intereses, las necesidades, las dificultades de los estudiantes, lo cual se convierte en punto de partida para la planeación del proyecto. Cabe anotar, que, para llegar a la planeación y desarrollo de este, se hace necesaria la fundamentación teórica, relacionada con la metodología propia del proyecto integrador, la cual se realiza en el aula bajo la responsabilidad de los maestros de práctica. Ya en la planeación del proyecto se

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

parte de identificar los intereses y/o necesidades de los estudiantes, y en otras circunstancias, una situación problémica que amerite ser tratada en la dinámica pedagógica.

Una vez definido el tema de interés o la pregunta problematizadora, se formula el objetivo del proyecto, teniendo en cuenta que la metodología del proyecto integrador está guiada por la investigación-acción. La formulación del objetivo permite encontrarle un sentido al proyecto que se inicia y de esta manera, plantear diversas acciones metodológicas para el logro del mismo, dentro de las cuales está la selección de las áreas o disciplinas y los respectivos estándares o dimensiones, de primaria y preescolar respectivamente.

Definidas las áreas con los respectivos estándares, se procede a realizar el Plan de acción que permite visualizar las 10 jornadas de práctica que durante el semestre permitirán el desarrollo del proyecto integrador. El plan de acción, se constituyen en la base para la realización de los planes de clase, mediante los cuales se hace visible la estrategia metodológica institucional propia del Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo –MPPR-. Una vez se planea el Proyecto Integrador en las jornadas de inducción que orienta el maestro de práctica, se evalúa la pertinencia de este con la maestra de práctica y la maestra/o acompañante, y se procede a elaborar los planes de clase; siempre se presenta a la maestra/o acompañante el plan de la próxima jornada para facilitar la asesoría. En todos los casos, se recomienda establecer contacto permanente bien sea de manera presencial o virtual para hacer los ajustes pertinentes al proyecto integrador y a la planeación de cada una de las jornadas. (Ver modelo de proyecto integrador y plan de clase en cuaderno de Pedagogía N° 9)

En conclusión, la ENSI asume el proyecto integrador, en primera instancia, para promover prácticas pedagógicas significativas tanto para el practicante, como para los niños/as de preescolar y primaria. En segunda instancia, se aspira con esta innovación, transformar el currículo asignaturista en un currículo integrador que facilite el entendimiento globalizador de los fenómenos que son fragmentados entre las múltiples áreas obligatorias y optativas. En otras palabras, se pretende dar mayor sentido a las acciones educativas, en la medida en que se permita el encuentro de las disciplinas para favorecer el desarrollo del pensamiento y por consiguiente, la intervención asertiva del educando en diferentes acontecimientos. Sin duda alguna, construir puentes de integración curricular es una tarea ardua que significa, por una parte, la igualdad en la valoración de cada una de las disciplinas y por otra, comprometer tiempos, voluntades y esfuerzos para conseguir permear de realidades significativas los aprendizajes que se quieran lograr. Según (Torres, 2000), se requiere de la puesta en práctica de un currículo integrado que subraye la unidad que debe existir entre las distintas disciplinas y formas de conocimiento. La orientación que se plantea desde la mirada de Torres visualiza el atender la complejidad de los procesos educativos a través del desarrollo y aplicación progresiva y secuencial de perspectivas de carácter interdisciplinarias y transdisciplinarias

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

Las prácticas pedagógicas de campo se desarrollan de manera gradual; en los grados 10° y 11°, se desarrollan seis sesiones durante el año, asistiendo una vez por semana, en un periodo de 4 horas; los grados 12° y 13°, después de realizar la visita de observación y contextualización, desarrollan una semana intensiva, que son cinco días dedicados exclusivamente a la práctica. Posteriormente, asisten a 8 jornadas cada ocho días durante el semestre. Al finalizar cada jornada, el practicante se reúne con el maestro/a acompañante para evaluar su desempeño durante la jornada, y para acordar posibles ajustes al proyecto que se viene desarrollando. En este espacio se deciden estrategias para realizar en la sesión siguiente, éstas se consolidan en planes de clase que se deben presentar de manera ordenados en un portafolio, en los tiempos acordados con su maestro/a acompañante.

La jornada de Práctica Pedagógica Investigativa del grado 13° se desarrolla atendiendo a los siguientes aspectos:

- a. Momento Educativo (Izada de bandera, dirección de grupo, momento pedagógico)
- b. Desarrollo Proyecto Integrador y otras disciplinas.
- c. Encuentro de maestros y practicantes (Evaluación y revisión planes de clase)

a. El **momento educativo**, es un espacio pensado para la actividad general de: Izada de bandera, dirección de grupo y un momento pedagógico de formación general que involucre a maestros y estudiantes en un espacio común. Esta actividad se rotará cada jornada, de acuerdo con el cronograma interno de la institución. Será una actividad planeada y apoyada por el maestro acompañante.

b. El **desarrollo del proyecto Integrador**, corresponde a la ejecución del proyecto de aula que es planeado con la ayuda del maestro de práctica y el maestro acompañante de acuerdo con criterios establecidos institucionalmente. El desarrollo del proyecto permite valorar el desempeño del practicante en la ejecución de su proyecto y evidenciar competencias funcionales, tales como: dominio de contenidos planeación y organización académica, procesos pedagógicos y didácticos, evaluación del aprendizaje de los educandos, uso de recursos, seguimiento de procesos, comunicación institucional, interacción con la comunidad y el entorno y competencias comportamentales relacionadas con procesos de comunicación y relaciones interpersonales, trabajo en equipo, iniciativa, negociación y mediación.

c. El **encuentro de Maestros acompañantes y practicantes**, es un espacio para la evaluación de los diferentes momentos pedagógicos de la jornada desarrollada en la fecha; permite reflexionar sobre los aciertos y desaciertos, fortalezas y debilidades de la práctica realizada y en compañía del maestro proponer nuevos procedimientos y estrategias para mejorar la acción pedagógica. Este momento se aprovechará también para presentar el plan correspondiente a la jornada siguiente y acordarán con el maestro el momento de su devolución con las correcciones

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

previstas. El maestro acompañante dejará registradas las observaciones en el portafolio del estudiante.

### 3.3 Organización de la práctica pedagógica investigativa

Durante la semana institucional, se establece un cronograma para la práctica pedagógica, estipulando los tiempos de inducción en el aula y las prácticas de campo. Se ponen en común las evaluaciones que se realizan cada semestre donde maestros acompañantes y directivos manifiestan fortalezas, debilidades de los procesos de práctica que son tenidos en cuenta para la elaboración de un plan de mejoramiento.

Una vez realizada la planeación, a través de la coordinación de práctica, se establecen acuerdos con los rectores de las instituciones para el encuentro con los maestros acompañantes, practicantes y maestros de práctica. Atendiendo a los convenios, los maestros de práctica distribuyen a los practicantes, teniendo en cuenta los requisitos del programa y a las necesidades particulares. En tal sentido, quienes presentan dificultad justificada para el desplazamiento, solicitan reubicación en forma escrita a la coordinación de práctica, donde se buscan soluciones a las necesidades manifiestas de los estudiantes.

Así mismo, existe un momento de encuentro previo a la interacción con los niños, entre los maestros acompañantes, los maestros de práctica y los practicantes que intervienen en el proceso para conocerse. Posteriormente, el practicante asiste a una jornada en el aula de para interactuar con los estudiantes del curso donde desarrollará su práctica pedagógica y concertar con el maestro acompañante, su intervención durante la semana intensiva.

### 3.4 Caracterización de los establecimientos educativos donde realizan las prácticas de campo.

Las prácticas de campo son realizadas en instituciones de carácter oficial del sector urbano y del sector rural que permiten la accesibilidad a través del transporte público. Las instituciones se eligen atendiendo a: el carácter público, la trayectoria en los trabajos que vienen realizando con poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, ya sea de discapacidades o de otro tipo.

Las primeras experiencias de observación en el grado décimo son realizadas en los barrios vecinos de la ENSI, posteriormente asisten a instituciones educativas donde tienen un período de intervención de una hora a través de la ruta del Juego; en el grado Undécimo, intervienen con la ruta del cuento: En el grado Doce, desarrolla las prácticas en preescolar, primero y en jardines sociales del Bienestar familia del sector urbano y el grado Trece, realiza un semestre en el sector rural y otro en el sector urbano. (ver anexo2)

La siguiente tabla muestra a manea general, algunas de las instituciones adscritas como campos de práctica de la ENSI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA /SEDES	N°	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
TECNICO AMBIENTAL COMBEIMA	3	Rural	Población Campesina

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

MARIANO MELENDRO	2	Rural	Población Campesina
SAN FRANCISCO	1	Rural	Población Campesina
NUEVA ESPERANZA LA PALMA	2	Rural	Población Campesina
FERNANDO VILLALOBOS	2	Rural	Población Campesina
JORGE ELIECER GAITAN	2	Urbana	Necesidades Educativas
CARLOS LLERAS RESTREPO	1	Urbana	Vulnerabilidad
RAICES DEL FUTURO	1	Urbana	Vulnerabilidad
JOAQUÍN PARIS	3	Urbana	NEE
LIEO NACIONAL	1	Urbana	Experiencias significativas
SAN SIMÓN	3	Urbano	Experiencias significativas
AMINA MELENDRO	1	Urbana	Graduada
NIÑO JESUS DE PRAGA	1	Urbano	NEE
ALBERGUE INFANTIL A. LÓPEZ	1	Urbano	Vulnerabilidad
SAGRADA FAMILIA	2	Urbano	Vulnerabilidad
SIMÓN BOLIVAR	1	Urbano	Vulnerabilidad
FE Y ALEGRÍA	1	Urbano	Vulnerabilidad
MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	1	Urbano	Vulnerabilidad
ENSI – PRIMARIA SEDES	2	Urbano	Graduada
CIUDAD LUZ	1	Urbano	Campesina
LEONIDAS RUBIO	1	Urbano	Graduada

Las instituciones rurales relacionadas en la tabla están vinculadas con la ENSI desde del año 2008, realizando un trabajo colaborativo en la formación de maestros. Los convenios interinstitucionales, han constituido un aporte significativo para la formación de los futuros maestros. El objetivo principal de este ejercicio, es propiciar encuentros con la realidad educativa del municipio, de tal manera que el maestro en formación pueda apreciar los diferentes modelos educativos que viven las instituciones urbanas y rurales y generar procesos de reflexión, que le permitan interiorizar y proponer estrategias de cambio si fuera necesario

#### 4 INNOVACIONES QUE FOMENTAN EL DESARROLLO EL PENSAMIENTO CRÍTICO INVESTIGATIVO

El Modelo Pedagógico Institucional de la ENSI plantea la relevancia de integrar la reflexión y la acción partiendo de la idea fundamental de que “Si los hombres y las mujeres son seres del quehacer, esto se debe a que su hacer es acción y reflexión; es praxis; es transformación del mundo. Y, por ello mismo, debe tener necesariamente una teoría que lo ilumine” (Freire, 2006, p. 161).

El concepto anterior es cardinal para comprender el interés institucional de dar a la investigación formativa de los estudiantes del PFC el carácter de indagación práctica reflexiva, como condición necesaria para lograr construcción y producción de saber pedagógico esencialmente fundamentadas en la investigación, puesto que, como afirma Perrenoud al referirse a los docentes como practicantes reflexivos “La autonomía y la responsabilidad de un profesional no se entienden sin una gran capacidad de reflexión en la acción y sobre la acción” (2007, p. 14).

La formación de un futuro docente investigador demanda no solamente de conocimiento de métodos y técnicas para realizar investigación educativa, sino que reclama la construcción de

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)





## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

una teoría sobre la práctica. Los aspectos anteriores definen las características de la investigación-acción como estrategia para la investigación como "reflexión en y sobre la acción". Este tipo de investigación posibilita no solamente el desarrollo de capacidades para reflexionar sobre la práctica de forma seria, sistemática, planificada y rigurosa sino que permite enfrentar la incertidumbre que plantea la práctica cotidiana en la vida escolar. De igual manera, da cabida al diálogo y al análisis de los problemas que emergen de la práctica.

La investigación en y sobre la acción genera un "círculo epistemológico" en el cual la acción y la reflexión se alimentan mutuamente convirtiendo la práctica en lo que Varela ha denominado "círculo creativo de reflexión" (Varela, citado por Carro, 2010). En este sentido, la reflexión de los practicantes sobre su práctica cotidiana posibilita orientar una serie de acciones y ejecutarlas en diversos "ciclos de investigación-acción". Este círculo epistemológico convierte la práctica en un «círculo creativo de reflexión» (Varela, 1994, p. 251) basado en la iteración. La iteración aquí es entendida como una "realimentación" (acción-reflexión-acción) que implica la continua consideración de lo anteriormente ocurrido (reflexión-acción-reflexión).

El concepto de integración entre la acción y la reflexión "sugiere que la estabilidad y el cambio (reflexión y acción/acción y reflexión) no son opuestos sino reflejos mutuos" (Briggs y Peat, 1994, p. 68). Esta función reiterativa y progresiva de la acción y la reflexión en diversos ciclos de investigación es la principal fuente de rigor de la investigación-acción.

### 4.1 Políticas institucionales de fomento a la investigación

Institucionalmente la investigación es una función sustantiva de la ENSI, por tal razón el fomento a la misma se evidencia en las siguientes políticas:

- Capacitación y actualización de docentes y estudiantes.
- Asignación de recursos para la publicación y para la realización de eventos de socialización y divulgación de resultados de los trabajos de investigación desarrollados.
- Garantía de la pertinencia de la investigación en cuanto a la definición de las líneas de investigación del PFC en concordancia con el MPPR y con las problemáticas identificadas en diferentes contextos.
- Fortalecimiento a la participación en discusiones profesionales-académicas como medio para validar y desarrollar perspectivas individuales y colectivas de investigación.
- Posibilidad de publicación de los hallazgos de la investigación en los medios impresos con que cuenta la ENSI.
- Apoyo a los docentes y a los estudiantes para su participación en eventos técnicos, académicos y científicos.

### 4.2 Líneas de investigación

Institucionalmente asumimos como líneas de investigación, aquellas que se focalizan en la reflexión dialogada sobre las prácticas, es decir, la investigación está centrada en problemas específicos del conocimiento en torno a un campo disciplinario convergente. En este concepto coincidimos con la idea de que la línea constituye un "Proceso de construcción resultado de un

---

**"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

trabajo solidario en el que distintas personas e investigadores aportan a su fortalecimiento desde proyectos interdisciplinarios articulados entre sí.” (Puertas, 1985)

En este mismo sentido, las líneas se constituyen en guías para la acción que determinan “estrategias que permiten diagnosticar una problemática en el campo de la práctica educativa. La misma genera la conformación de grupos de investigadores y co-investigadores que apoyados mutuamente desarrollan inquietudes y necesidades e intereses en la búsqueda de alternativas y soluciones efectivas en el campo educativo”. (Briceño y Chapin, 1990)

En síntesis, podemos concluir que las líneas de investigación de la ENSI son “El eje ordenador de la actividad de investigación que posee una base racional y que permite la integración y continuidad de los esfuerzos de una o más personas, equipos, instituciones comprometidas en el desarrollo del conocimiento en un ámbito específico.” (Barrios, 1990).

Los trabajos de investigación realizados por docentes y estudiantes y la proyección de los trabajos de investigación que realizarán los estudiantes en el futuro permiten concretar básicamente tres líneas de investigación en la ENSI, a saber:

- **Innovaciones pedagógicas, educativas y didácticas:** En esta línea se ubican trabajos de investigación relacionados con proyectos que permiten la selección, organización y utilización creativas de recursos y materiales de maneras nuevas y propias que den como resultado el logro de niveles significativos con respecto a las metas y objetivos previamente establecidos.
- **Prácticas escolares cotidianas:** Incluye trabajos de investigación que permiten comprender los procesos históricos de la escuela, las prácticas pedagógicas a través de las cuales los docentes se integran e interactúan en su medio, así como el impulso que tales estudios han recibido en el terreno de la educación, lo que ha contribuido a la mayor comprensión de la educación como complejo proceso social.
- **Educación Inclusiva.** Contempla proyectos de investigación relacionados con la atención pedagógica que se brinda para atender a la población de niños y jóvenes en condición de discapacidad y en concordancia con las políticas, planes y proyectos que contempla la educación inclusiva.

### 4.3 Propósitos de la investigación formativa en la ENSI

La intencionalidad educativa de la investigación formativa tiene en la ENSI los siguientes propósitos de formación:

- Preparar al futuro maestro en las tareas de reflexión sobre su práctica, implicando una preparación adecuada sobre las repercusiones de lo que significa el trabajo en equipo.
- Promover la autorreflexión individual y colectiva como un conjunto de perspectivas sobre una determinada acción que constituye la "conciencia" colectiva de numerosas historias y tradiciones individuales e institucionales.
- Generar una reflexión crítica en torno a los procesos educativos que se viven en las diferentes instituciones encaminada a mejorar o a enriquecer el trabajo pedagógico

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

- Construir nuevas realidades educativas y sociales, las cuales suponen una visión más reflexiva del conocimiento.
- Producir teorías e innovaciones pedagógicas, didácticas y metodológicas a partir del trabajo investigativo relacionado con las líneas de investigación y con los objetivos del PFC.
- Insertar la investigación en el plano social y humano; en la discusión teórica-metodológica sobre lo investigado (objeto de estudio), es decir, problematizar el hecho educativo dentro de las reflexiones axiológicas, epistemológicas, filosóficas y metodológicas que amerite la problemática.

### 4.4 Competencias en investigación formativa

En concordancia con los anteriores propósitos de formación, la investigación formativa de los estudiantes de la ENSI los habilita para:

- Comprender, como sujetos docentes, los hechos que suceden en el desarrollo de acciones educativas, pedagógicas y didácticas que pretenden desarrollar una innovación en los niveles de educación preescolar y básica primaria.
- Analizar, desde el punto de vista individual y colectivo, cómo se “aprende”, qué tipo de aprendizaje se dan, y quiénes son los protagonistas que interactúan en los aprendizajes en el transcurso de la práctica docente cotidiana.
- Indagar en aquellos elementos del proceso de formación que puedan influir en la acogida positiva de la propuesta innovadora, la comprensión de su marco conceptual, la incidencia y aplicación en las aulas, el cambio de actitudes coherente con la innovación, y la asunción de concepciones sobre el papel del profesor como educador innovativo.
- Describir y valorar elementos de la metodología de trabajo en el aula que hayan supuesto mayor potencial de aprendizaje.
- Confrontar diferentes perspectivas sobre la misma situación y usar las "discrepancias" como punto de partida para el desarrollo de una teoría de la práctica, por medio de estrategias de triangulación.
- Desarrollar la investigación en un "proyecto de colaboración" asumiendo que la realidad del aula y del centro educativo se construye por los que en ella están integrados.
- Reflexionar sobre la propia experiencia pedagógica en una acción colectiva que ayude a los educadores a un mejor entendimiento de los propósitos de las prácticas docentes, la cultura organizativa y del trabajo colaborativo.
- Proponer proyectos de investigación en los que se evidencie: uso de la bibliografía, selección y delimitación del problema a investigar, abordaje del trabajo tanto individual y grupalmente, y diseño del proceso de investigación.
- Auto-reflexionar sobre la función social de los educadores de modo que las contribuciones de la investigación provean de nuevas formas de mirar la práctica educativa desde perspectivas más holísticas y complejas.
- Evidenciar ante la tarea investigativa: disposición positiva y crítica, apertura mental, honestidad y coraje intelectual, curiosidad epistemológica, flexibilidad, audacia creadora,

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

potencia exploradora, independencia de juicio, sentido de justicia, responsabilidad y prudencia en las acciones y decisiones y respeto por las normas ético-morales.

- Redactar artículos de investigación en concordancia con los parámetros técnicos exigidos por las comunidades académicas correspondientes.

### 4.5 Proyectos de investigación desarrollados por grupos de estudiantes y docentes del programa de formación complementaria.

En el Modelo Pedagógico Práctico-Reflexivo de la ENSI, la investigación está ligada a los procesos de formación integral de los estudiantes del PFC, razón por la cual institucionalmente se apoyan grupos de semilleros de investigación, en los cuales están vinculados docentes y estudiantes del Programa de Formación Complementaria.

Sin duda alguna, los semilleros de investigación constituyen tanto una significativa labor institucional de fomento y apoyo a la investigación formativa, que en concordancia con el proyecto curricular del PFC, permite el desarrollo de valores, actitudes y conocimientos en el campo de la investigación educativa a los futuros docentes, de modo que se pueda aprender a investigar investigando.

La oportunidad de constituir y consolidar semilleros de investigación tiene también relevancia en la formación de docentes y estudiantes, por cuanto, como considera Restrepo, “El florecimiento de la investigación va paralelo al trabajo en equipo; a la valoración de la crítica de pares, del debate y del intercambio de ideas, metodologías, técnicas y hallazgos; a la auto vigilancia contra las ideologías; y al cumplimiento del código ético con regulaciones internas y externas de la práctica investigativa.” (2004, p. 5).

Se citan a continuación algunos semilleros de investigación:

SEMILLERO	DESCRIPCIÓN
<p>LINEENSI Maestras asesoras:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nidia Ramírez Tejada</li><li>• Rosa Stella Barrera</li><li>• Yamile Porras</li></ul> <p>Estudiantes del PFC:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Hernández Jenny Paola</li><li>• Sarmiento Gianni Catherine</li><li>• Pinilla Yesica Alejandra</li><li>• Pérez Laura Vanessa</li><li>• Buitrago Soto Natalia</li><li>• Marín Muñoz Dayana</li><li>• Kelly González</li><li>• Ana maría castro calderón</li></ul> <p>Yanet Montoya (estudiante universidad del Tolima facultad de matemáticas)</p>	<p>El propósito del semillero “LINEENSI” consiste en reconocer las condiciones de atención educativa que desarrolla la Escuela Normal Superior de Ibagué con los estudiantes que presentan discapacidad (sensorial y cognitiva) para valorar y visibilizar cómo se están desarrollando éstos procesos.</p> <p>Después de muchas discusiones académicas, el semillero definió la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo consolidar los procesos pedagógicos, en el marco de la educación inclusiva, para la atención de estudiantes con discapacidad que asisten a la ENSI?</p> <p>La Institución requiere plantear nuevos retos en la atención educativa de las personas con discapacidad que cada año llegan a las aulas en los diferentes niveles, incluyendo el PFC; por lo tanto se hace necesario retomar las tareas que en la investigación (línea 3) competen, para visibilizar las posibles Necesidades Educativas que algunos estudiantes pueden presentar en el proceso de adquisición del aprendizaje e</p>

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUÉ

	implementar las acciones pedagógicas necesarias en cada caso que permita a la ENSI ser un espacio para el desarrollo humano abierto a la inclusión educativa y la equidad.
<p><b>SEMILLERO</b></p> <p>SIDMat; Semillero de Investigación en Didáctica de la Matemática</p> <p>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Innovaciones pedagógicas, educativas y didácticas SLOGAN: Creatividad + Imaginación = Innovación Maestros asesor: Luis Ramón López M. Estudiantes IV S. PFC: María Teresa Cárdenas P., Elizabeth Martínez M., Sandra Johana Montealegre Angélica Julieth Narváez Sánchez, Arledis Ochoa B. Sandra Magaly Parra</p>	<p>La actividad de investigación de SIDMat está relacionada con la construcción, aplicación y validación de una propuesta didáctica, que facilite el aprendizaje de las matemáticas, proponiendo metodologías activas e innovadoras, mediadas por las tecnologías computacionales. Se espera a través de la aplicación de la propuesta, promover el desarrollo del pensamiento del niño en general y en particular, sus competencias matemáticas.</p>
<p><b>NOMBRE</b> <b>CON-SENTIDO</b> <b>NORMALISTA</b></p> <p>La línea de investigación <b>PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS</b>. SLOGAN: <i>“Miradas que trascienden el sentido de la escuela y la práctica del maestro”</i> Maestras Asesoras: Hilda Lucía Flórez Estelia Ospina de B. Estudiantes PFC: Kateryn Camila Parra R., Karol Dahiana Bocanegra P. Daniel Esteban Cardona L., Angie Avila Ingrid Julieth Avila</p>	<p>El Semillero de investigación “<i>Con-Sentido</i>” está orientado a mirar la práctica docente con sentido crítico, a reflexionar sobre la cotidianidad de la escuela y en particular el aula de clase como escenario de encuentro donde la vida y obra del maestro constituye el eje transformador del estudiante en sus dimensiones humana, académica y ciudadana. Se espera que a partir de cuestionamientos en torno a la realidad de la práctica pedagógica los nuevos maestros comprendan la importancia de la responsabilidad ética profesional y el compromiso histórico social que la función docente imprime.</p>
<p><b>MAESTROS</b> <b>INTEGRADORES</b></p> <p>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Prácticas Escolares cotidianas SLOGAN: “Integramos para mejorar la enseñanza y el aprendizaje”. Maestras investigadoras: Aida Astrid Obando Rodríguez Lucilda Rosa Otálvaro Orozco Estudiantes del PFC Gisselle Paez Angie Daian Londoño Diana Padilla Angie Cruz Angie zuleima Rios</p>	<p>El objeto de estudio de este semillero son Los Proyectos integradores, como estrategia innovadora de las prácticas pedagógicas de la Escuela Normal Superior de Ibagué. El propósito principal, es identificar los factores que influyen en el alcance de los proyectos integradores que se desarrollan en a través de las prácticas pedagógicas que desarrollan los estudiantes del PFC de la ENSI, y en consecuencia, generar un plan de mejoramiento que propenda por optimizar los procesos pedagógicos y docentes de los practicantes del PFC y en la misma vía mejorar la calidad de la educación para los niños de preescolar y primaria; inicialmente, de las instituciones educativas que interviene la ENSI y luego en las poblaciones educativas en las que laboralmente se desempeñarán los docentes formados en la Escuela Normal Superior de Ibagué</p>

#### 4.6 Publicaciones y participación en eventos académicos

Los docentes vinculados al PFC, evidencian su producción intelectual tanto en las publicaciones de orden institucional, como en divulgaciones en otros medios escritos de alcance nacional. Entre las publicaciones de orden institucional, contamos con dos revistas periódicas: Panorama

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

Normalista y Cuadernos de Pedagogía, en las cuales el 60% de los contenidos corresponden a artículos de docentes y el 40% a trabajos de estudiantes. En el año 2017, se inició la publicación del periódico Gaceta Normalista, medio informativo que presenta la actualidad de los diferentes procesos de las áreas de gestión.

En publicaciones de circulación nacional figuran libro y capítulo de libro en la Red Colombiana para la Transformación de la Formación Docente en Lenguaje; Cartilla Experiencias Significativas Programa Pequeños Científicos y autobiografías de maestras de la escuela normal, publicadas en el Libro, La Escuela Total. De igual manera, los docentes del PFC han presentado ponencias a nivel local, nacional e internacional, las cuales se encuentran debidamente certificadas.

En cuanto a publicaciones en red, el 50% de docentes tienen blogs, y utilizan los medios virtuales para el desarrollo de la actividad académica, así mismo, se cuenta con un repositorio de recursos mediados por Tic. Se adelanta en la actualidad, la publicación en red, de Módulos de Aprendizaje, elaborados por docentes del PFC para el desarrollo de aproximadamente del 60% de los cursos contemplados en el Plan de Estudios.

### 5. PROYECCIÓN SOCIAL

En la ENSI asumimos que la Proyección Social es una función sustantiva, contemplada como área de gestión, cuyo propósito fundamental es favorecer y promover procesos permanentes de interacción e integración con agentes, organizaciones y sectores sociales e institucionales, para hacer presencia y participar en la vida social y cultural, y como un medio para contribuir a la comprensión y solución de problemas. La proyección comunitaria comprende todos los programas y actividades orientados al servicio, participación y colaboración a los miembros internos y externos de la ENSI. Igualmente, la proyección social tiene un sentido formativo para los estudiantes en el desarrollo de actitudes y comportamientos de solidaridad, en concordancia con los valores que fundamentan el quehacer educativo de la Institución.

Para servir a la comunidad, la ENSI ha establecido convenios de cooperación interinstitucional, desarrolla proyectos que fomentan el compromiso social de los estudiantes del PFC, en tal sentido, se proyecta la práctica pedagógica investigativa a diferentes sectores urbanos y rurales que incluyen poblaciones vulnerables, para contribuir en la solución de problemáticas específicas articuladas con las líneas de investigación existentes.

#### 5.1 Convenios de cooperación interinstitucionales

En el siguiente cuadro se presentan los convenios que actualmente tiene la ENSI con otras instituciones, los cuales se implementan con el fin de apoyar y desarrollar el PEI, la formación integral de los estudiantes y el incremento e la calidad de nuestros procesos educativos.

RELACIÓN DE ALGUNAS FORMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL PFC

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

NOMBRE DEL PROYECTO	FINALIDADES	TEMPORALIDAD
ESCUELAS QUE APRENDEN EQA	Fortalecer a la ENSI en sus aspectos directivo, académico, pedagógico-didáctico y comunitario, para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación.	Liderado por la Fundación Terpel, el convenio se firmó y se extiende hasta el año 2018
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	Convenio para homologación de estudios del PFC para ingreso de Normalistas ENSI a Programas de Licenciatura	Permanente
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Convenio para homologación de estudios del PFC para ingreso de Normalistas ENSI a Programas de Licenciatura	Permanente
Convenios con las siguientes Instituciones Educativa para el desarrollo de las prácticas pedagógicas: Simón Bolívar, Fe y Alegría, Leonidas Rubio, Miguel de Cervantes Saavedra, San Simón, Sagrada Familia, Niño Jesús de Praga, Técnica Ciudad Luz, Joaquín París, Liceo Nacional, Jorge Éliecer Gaitán, Raíces del Futuro. Carlos Lleras Restrepo, Técnica Ambiental Combeima, Mariano Melendro, San Francisco, Nueva Esperanza La Palma.	Convenios para abrir espacios y aunar esfuerzos y prestación de servicios educativos para la realización de las prácticas pedagógicas investigativas de los estudiantes del PFC, en los niveles de preescolar básica primaria.	Los convenios se firman anualmente.
Convenio con Universidad de Ibagué	Diplomado en enseñanza de las ciencias basado en indagación. "pequeños Científicos".	Permanente
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF-	Prácticas con primera infancia CDI	Permanente
ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS	Convenio marco de colaboración e Intercambio y de experiencias entre estudiantes y maestros del PFC	
LEONES EDUCANDO	Desarrollar habilidades y destrezas para el fortalecimiento de la autoestima. Se desarrolla a nivel mundial en clubes de Leones. Convenio firmado en 2014; se implementa en preescolar y primaria con proyección a secundaria	Dirigido por el Club de Leones Monarca, de la ciudad de Ibagué, el convenio se firmó en el año 2014.

### 5.2 Programas o proyectos que fomenten compromiso social de los estudiantes del PFC.

- Sala Conectando Sentidos: Creada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MINTIC, la sala brinda servicios docentes de apoyo a limitados visuales de la ENSI y de otras instituciones, como el Colegio Simón Bolívar, la Universidad

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUÉ

Nacional Abierta y a Distancia UNAD, el Instituto Nacional para Ciegos INCI. En esta sala, los estudiantes del PFC realizan prácticas pedagógicas de apoyo.

- Emisora Conectando Estéreo: nace de la Sala Conectando Sentidos, es un órgano de difusión que ha alcanzado una cobertura e 30.000 oyentes alrededor del mundo y es una alternativa de educación inclusiva. Género: Crossover mm y su Url es: <http://conectandoestereo.webnode.com/>. Los estudiantes del PFC se vinculan en un programa diario en el que narran sus experiencias pedagógicas, estudiantes de otros grados, en el área de Lengua Castellana presentan sus trabajos.
- Publicaciones: el PFC tiene dos publicaciones periódicas, en las que, presenta documentos que posibilitan la difusión de conocimientos y experiencias a la comunidad de Ibagué. La primera es la Revista Panorama, y la segunda es Cuadernos Pedagógicos.
- Prácticas con poblaciones en condiciones de vulnerabilidad social: Dos asignaturas, Educación Inclusiva y Vulnerabilidad y accesibilidad educativa, tienen proyectos de práctica pedagógica en poblaciones indígenas y con habitantes de calle, de modo que en los mismos se realizan actividades de cualificación docente y de atención a población en condiciones de indigencia, prácticas en el Aula de Aceleración del Aprendizaje y prácticas en el aula GEEMPA.
- Día de la Pedagogía: esta celebración que se realiza anualmente, es una acción de proyección a la comunidad ENSI, en la que se socializan proyectos pedagógicos del PFC y se realizan actividades con todos los estudiantes de la Institución.
- Práctica Social de los estudiantes e grados 10º y 11º: En atención a que los estudiantes de estos grados ya están cursando el primer semestre del PFC, el servicio social obligatorio se considera una acción de proyección comunitaria, tanto al interior de la ENSI, como a la comunidad del sector. Los estudiantes de estos grados participan en los siguientes proyectos: apoyo a estudiantes invidentes y participación en la Sala Conectando Sentidos; apoyo pedagógico a preescolares y al plan lector de la sección primaria; apoyo a la labor de coordinaciones de Convivencia, Académica y PFC; apoyo al programa de refuerzo escolar; apoyo en labores de oficinas administrativa, pagaduría y secretaría; programa de Patrullas Escolares; y apoyo a las actividades realizadas en biblioteca.

### 6. PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE

La Escuela Normal Superior como institución Pública sigue los lineamientos de vinculación de docentes que establece el decreto 3020 de diciembre 10 de 2002 y todos son pagos por el Sistema General de participación, siendo por tanto empleados oficiales y docentes de tiempo completo (PTC), con Asignación académica acorde con la normatividad vigente.

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)





## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

Sin embargo, atendiendo a las condiciones particulares de la institución, de reorganización interna y específicamente para los docentes que se desempeñan en Formación Complementaria se pueden presentar variantes en el tiempo de dedicación de los docentes así:

### 6.1 Dedicación del personal

- **Dedicación Exclusiva o de tiempo completo:** Aquellos docentes que cumplen en la Formación Complementaria toda su asignación Académica.
- **Dedicación Medio tiempo:** Conformado por docentes que cumplen asignación académica tanto en el Programa de Formación Complementaria como en los otros niveles que ofrece la institución.
- **Docentes catedráticos:** Docentes que orientan horas cátedra y su remuneración se calcula por la totalidad de horas orientadas. El caso es poco usual, aunque por necesidades del servicio es necesario este tipo de vinculación.
- **Coordinador de PFC y de Práctica Pedagógica.** El PFC cuenta con un coordinador de tiempo completo que realiza las funciones inherentes a su cargo, incluyendo la coordinación de la Práctica Pedagógica desde el grado 10° hasta el grado 13°.

### 6.2 Perfil del directivo docente

El directivo docente que requiere la Escuela Normal Superior de Ibagué, tiene cualidades como persona, como ser social y como profesional. En esa medida realiza con eficiencia la gestión académica, la gestión de personal y la gestión administrativa.

La calidad de directivo docente está claramente definida en los artículos 126, 128 y 129 de la Ley 115, y sugiere como elementos constitutivos de su perfil, los siguientes: compromiso, identidad y pertenencia institucional, liderazgo, asertividad, solución de conflictos.

### 6.4 Perfil de personal docente

La calidad de docente del Programa de Formación Complementaria, está estrechamente relacionada con el fin institucional de formar formadores. En esa medida, se entiende que el maestro:

- Está comprometido con sus estudiantes y su aprendizaje
- Conoce su materia y cómo enseñarla
- Es responsable con la planeación y seguimiento del aprendizaje de sus estudiantes
- Reflexiona permanentemente sobre su práctica docente y aprende de su experiencia
- Está Comprometido con la investigación y la innovación.
- Posee sólidos fundamentos pedagógicos

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

### PERSONAL DOCENTE Y DIRETIVO DOCENTE

CAR GO	NOMBRE	DEDI CACI ÓN	PREGRA DO	POSGRADO	PUBLICACIONES
RECT OR	HERMÓGEN ES RUIZ MONTIEL	T. C.	Licenciado Matemáticas	Especialista	
COO RDI NAD ORA	LUCILDA ROSA OTALVARO OROZCO	T.C.	Licenciada en Educación BP	Magister en Gerencia y Política Educativa	<p>Directora de cuadernos pedagógicos y revista panorama de la ENSI</p> <p>REVISTA PANORAMA NORMALISTA 5. Documento básico para la formación de maestros en la ENSI, en co-autoría, escritos de reflexión pedagógica e investigativa.</p> <p>Cuaderno de Pedagogía 9. (Artículo: Construcciones colectivas en torno a las practicas pedagógicas y a la investigación (Participación en el colectivo de edición)</p> <p>Cuaderno de Pedagogía 10. (Artículo: competencias desarrolladas a través de las practicas pedagógicas y el programa de formación complementaria de la ENSI).</p> <p>Cuaderno de Pedagogía 10. Construcciones colectivas en torno a las practicas pedagógicas y a la investigación (Participación en el colectivo de edición)</p> <p>Cuaderno de Pedagogía N°11 Pedagogía y formación de maestros en la ENSI</p> <p>Elaboración de un capítulo autobiográfico en el libro: <i>La Escuela Total</i>, investigación sobre las Escuela Normales</p>

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

					del Tolima dirigido por la Universidad de Ibagué.
DOC ENTE	NIYIRETH SÁNCHEZ V.	T.C.	Lic. Administración Educativa	Magister Administración. Educativa	<p>Cuaderno de Pedagogía 9. Construcciones colectivas en torno a las practicas pedagógicas y a la investigación (Participación en el colectivo de edición)</p> <p>Cuaderno de Pedagogía 9. Artículo: Una huella más que se queda en la ENSI. Artículo: un mundo de experimentación). los acuerdos de pedagogía.) Coautora del Módulo de Práctica pedagógica investigativa 1. CONTEXTUALIZACIÓN</p>
DOC ENTE	IVONNE ADRIANA REYES NEIRA	T.C.	Lic. Pedagogía Infantil	Especialista en Ciencias N.	
DOC ENTE	DEISY LOPEZ MARIN	T.C.	Licenciada en Lingüística y Literatura	Especialista en Pedagogía de la lengua escrita	Elaboración de un capítulo en el libro: <i>La Escuela Total</i> , investigación sobre las Escuela Normales del Tolima dirigido por la Universidad de Ibagué.
DOC ENTE	ESTELIA OSPINA DE BUSTAMANTE	T.C.	LIC. ADMIN. EDUCATIVA	ESP. DOCENCIA UNIVERSITARIA	<p>-PANORAMA NORMALISTA N. 5 Artículo: La escuela atraviesa una crisis de sentido)</p> <p>-Cuaderno de Pedagogía 10. Construcciones colectivas en torno a las prácticas pedagógicas y a la investigación Informe del semillero "Consentido normalista"</p> <p>-Cuaderno de Pedagogía 9. Los maestros en formación demuestran capacidad y talento para asumir el reto de educar y construir patria)</p> <p>-Módulo de Legislación y Gestión Escolar</p>

**"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN	PREGRADO	POSGRADO	PUBLICACIONES
DOCENTE	JACQUELINE ROYS RUBIO	M.T	Licenciada en biología y química	Magister en educación	<i>Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID) Núm. 19 (2018) - Artículos Estrategias de aprendizaje significativo en estudiantes de Educación Superior y su asociación con logros académicos</i>
DOCENTE	NIDIA RAMIREZ TEJADA	T.C	Licenciada en educación especial	Especialista en pedagogía de la recreación	<b>Semillero de investigación LINENSI</b>
DOCENTE	ROSA ESTELLA BARRERA	T.C	Licenciada en educación preescolar	Especialista en gerencia informática	Módulo de Vulnerabilidad social y accesibilidad educativa.
DOCENTE	JOSE DANIEL QUINTERO	M.T	Lic. Lengua catellana		Revista panorama normalista 5. Artículo: mi lectura en braille
DOCENTE	GABY ROCÍO LEDEZMA	CAT.	Licencada en educación física		
DOCENTE	LUIS RAMÓN LÓPEZ MENDOZA	T.C	Licenciado en matemáticas	Magister ambiental para el desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>-REVISTA PANORAMA NORMALISTA N. 5 (Articulo: Apropiación de las TIC en la ENSI, más que una tarea inmediata)</li> <li>- GASETA NORMALISTA (Articulo: Semillero SIDMAT participará con proyecto de investigación en Colciencias)</li> <li>- Cuaderno de Pedagogía 10. Construcciones colectivas en torno a las practicas pedagógicas y a la investigación (Participación en el colectivo de edición)</li> <li>- Cuaderno de Pedagogía 10. (Artículo: producción y uso de material educativo con tic)</li> <li>- Cuaderno de Pedagogía 10. Construcciones colectivas</li> </ul>

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUÉ

					<p>en torno a las prácticas pedagógicas y a la investigación (Artículo: Así escriben los maestros y estudiantes sobre sus prácticas pedagógicas).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de objetos de aprendizaje mediados por TIC para el desarrollo de competencias Matemáticas</li> </ul>
DOCENTE	GLORIA ESPERANZA RIVERA	TC	Licenciada en ciencias sociales		Módulo de proyectos transversales
DOCENTE	YAMILE PORRAS BOLAÑOS	T.C	Licenciada en ed. Preescolar	Especialista en informática y multimedia	
DOCENTE	HILDA UCÍA FLOREZ	T.C	Licenciada en preescolar	Especialista Pedagogía	<p>Cuaderno de Pedagogía 10. Construcciones colectivas en torno a las prácticas pedagógicas y a la investigación. Artículo: Informe del semillero "Consentido normalista"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuaderno de Pedagogía 10. Construcciones colectivas en torno a las prácticas pedagógicas y a la investigación (Participación en el colectivo de edición).</li> <li>-Investigación en curso. ¿Cómo se asume la evaluación del Básica Primaria de la ENSI?</li> </ul> <p>Cuaderno de pedagogía 9</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aprendiendo a vivir mejor</li> <li>-Germinando semillas</li> <li>-Ahora vamos de la teoría a la práctica</li> <li>-La práctica pedagógica-espacio de reflexión</li> </ul>
DOCENTE	LUCRECIA CARDO	T.C	Licenciada en biología y química	Especialista en informática	MODULO DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA 3

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUÉ

	ZO FLOREZ			y multimedia	<p>Encuentro institucional del programa pequeño científico y feria departamental del programa ondas 2016, universidad del Tolima, cultura científica, ondas Tolima formación que trasforman al Tolima. (Artículo: pequeños científicos en la onda de la investigación).</p> <p>Encuentro institucional del programa pequeño científico y feria departamental del programa ondas 2016, universidad del Tolima, cultura científica, ondas Tolima formación que trasforman al Tolima.</p> <p>(Artículo: integrado los conocimientos se genera aprendizaje significativo)</p>
DOCENTE	AIDA ASTRID OBANDO RODRÍGUEZ	T.C	Licenciada en lenguas Modernas	Magister en Gerencia y Política Educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- REVISTA PANORAMA NORMALISTA N. 5 (Artículo: Documento básico para la formación de maestros en la Escuela Normal Superior de Ibagué)</li> <li>- Cuaderno de Pedagogía 10. Construcciones colectivas en torno a las practicas pedagógicas y a la investigación (Participación en el colectivo de edición)</li> <li>- Cuaderno de Pedagogía 10. Construcciones colectivas en torno a las practicas pedagógicas y a la investigación. Artículo: Estudiantes, practicantes y maestros acompañantes en las prácticas pedagógicas</li> <li>- Cuaderno de Pedagogía 9. Artículo: Construcciones colectivas en torno a las practicas pedagógicas y a la investigación Participación en el colectivo de edición</li> <li>- Cuaderno de Pedagogía 9. Artículo: ejercicio práctico de elaboración de un proyecto integrador.</li> </ul>

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

					<ul style="list-style-type: none"><li>- Cuaderno de Pedagogía 10. Artículo: los recursos pedagógico y el desarrollo de la creatividad en el niño</li><li>- Documento diplomado en ingles comunicativo y en orientación didáctica para docente de preescolar y básica primaria, aprobado por el Comité de capacitación del municipio de Ibagué.</li><li>- Elaboración de capitulo en un libro: la escuela total, autobiografía de maestros y estudiantes de las escuelas normales del Tolima.</li></ul>
--	--	--	--	--	--

### 7. MEDIOS EDUCATIVOS Y MEDIACIONES PEDAGÓGICAS

El PFC cuenta con una Sala de Sistemas para uso exclusivo de estudiantes y docentes. La sala está dirigida por un docente y equipada con los siguientes dispositivos y recursos:

35 computadores personales marca HP, de configuración básica

1 computador desktop

1 impresora Epson multifuncional

10 Tablets Lenovo

1 video beam Epson

La sala dispone de conectividad a través de Wifi suministrado por la institución, y ocasionalmente se cuenta con un wifi costeadado por la alcaldía de Ibagué.

Los estudiantes se capacitan en TIC a través de dos asignaturas que se cursan en el Plan de Estudios así: en primer semestre, Uso Educativo de las TIC la cual cuenta con su sitio web: <https://sites.google.com/site/uet1pfcensi/> y en quinto semestre, Software Educativo cuyo enlace es <https://sites.google.com/site/softwareduc5a/>. Los productos de los proyectos de aula de estas dos asignaturas, se socializan y están a disposición de la comunidad educativa en la página web [www.normalistas.net](http://www.normalistas.net) y en el blog <https://actividades.wordpress.com/>.

Así mismo se cuenta con un repositorio de Objetos de Aprendizaje, elaborados por el docente de la asignatura Didáctica de las Matemáticas y su Semillero de investigación SIDMat, estos recursos están elaborados en eXeLearning, la cual es una página de código abierto creada para que docentes y estudiantes produzcan y compartan contenido web, así mismo se incluyen objetos animados de GeoGebra y la estrategia didáctica del Modelo pedagógico práctico reflexivo. A continuación se relacionan los objetos construidos:

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

NOMBRE DEL OBJETO	CONTENIDO	ENLACE
Fraccionarios con YEPA	Representación, operaciones y problemas con fraccionarios	<a href="http://gpcambiemos.org/portal/OAS/Fraccionarios/">http://gpcambiemos.org/portal/OAS/Fraccionarios/</a>
Transformaciones en el plano	Traslación, rotación, reflexión, homotecias	<a href="http://gpcambiemos.org/portal/OAS/Transformaciones/">http://gpcambiemos.org/portal/OAS/Transformaciones/</a>
Conozcamos los ángulos y sus medidas	Construcción, clasificación y medida de ángulos	<a href="http://gpcambiemos.org/portal/OAS/Angulos/">http://gpcambiemos.org/portal/OAS/Angulos/</a>
Aprendamos con cuadriláteros	Definición, clasificación y propiedades de los cuadriláteros	<a href="http://gpcambiemos.org/portal/OAS/Cuadrilateros/">http://gpcambiemos.org/portal/OAS/Cuadrilateros/</a>
3D Geometría	Definición, clasificación y propiedades de los cuerpos geométricos	<a href="http://gpcambiemos.org/portal/OAS/Geometria3D/">http://gpcambiemos.org/portal/OAS/Geometria3D/</a>
Hagamos estadística con YEPA	Obtención, tabulación, representación y análisis de datos	<a href="http://estadisticas5.normalistas.net/index.html">http://estadisticas5.normalistas.net/index.html</a>
Combinatoria y probabilidad	Combinaciones, permutaciones, probabilidad, pensamiento aleatorio	<a href="http://gpcambiemos.org/portal/OAS/OA_estadistica/">http://gpcambiemos.org/portal/OAS/OA_estadistica/</a>
Mis ahorros crecen	Variación lineal	<a href="http://gpcambiemos.org/portal/OAS/VLineal_1/">http://gpcambiemos.org/portal/OAS/VLineal_1/</a>
Estudemos la función cuadrática	Variación cuadrática	<a href="http://gpcambiemos.org/portal/OAS/VCuadratica/">http://gpcambiemos.org/portal/OAS/VCuadratica/</a>
Camino al conocimiento	Proporcionalidad	<a href="http://gpcambiemos.org/portal/OAS/Proporcionalidad/">http://gpcambiemos.org/portal/OAS/Proporcionalidad/</a>

De igual manera se cuenta con una sala de proyecciones en la que hay disponibilidad de un televisor para presentaciones de películas y otros materiales audiovisuales.

En la Sala de Profesores del PFC, se dispone de un computador desktop al servicio de los docentes, con conectividad Wifi, impresora multifuncional y equipos de video-beam para el desarrollo de diferentes actividades.

Los materiales de enseñanza-aprendizaje que se han elaborado para el desarrollo de diferentes asignaturas del plan de estudios del PFC se encuentran disponibles en la página web del PFC [www.normalistas.net](http://www.normalistas.net). La oficina de Coordinación del PFC cuenta con un computador desktop, impresora y grabadora.

La Sala Conectando Sentidos que se adquirió mediante convenio con la Asociación Colombiana de Sordo - ciegos (SURCOE) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuenta con equipos que permiten a personas sordas, sordo-ciegos, de baja visión y ciegos, acceder a la información para disminuir las brechas del conocimiento que se

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoriaensibague@gmail.com](mailto:rectoriaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)





## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

pueden generar por estas discapacidades. En estos equipos se pueden encontrar: Telelupas, Línea Braille, tecnología de punta que posee un lector inteligente de pantalla y un dispositivo que transcribe en braille la información presentada en el monitor; Impresora braille denominada INDEX braille, dispositivo electrónico que facilita la transcripción de documentos en tinta a braille para el acceso de personas con limitación visual; impresora multifuncional, equipo electrónico que facilita los servicios de fax, fotocopiado y escáner a población en situación de discapacidad con caracteres en macro tipo; All reader, máquina inteligente que transcribe todo texto en tinta a audio y facilita además que los limitados visuales puedan guardar en una memoria USB o en CD los documentos de estudio para ser reproducidos en su casa en un equipo de sonido o en una grabadora; loop, equipo electrónico que permite la audición de cualquier conversación oral para quienes tienen baja agudeza auditiva.

Los docentes han creado algunos recursos web para el desarrollo de sus clases como blogs, sitios web, objetos de aprendizaje, Videotutoriales, módulos de aprendizaje, etc, los cuales están disponibles para la comunidad educativa en el siguiente enlace: <https://actividades.wordpress.com/3-docentes/>.

### 8. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

La infraestructura de la ENSI, equipada para la formación integral de los futuros maestros, es amplia, suficiente y acorde con la estrategia pedagógica y el contexto institucional,

En consideración con la propuesta de Jornada única por parte del Ministerio de Educación Nacional, en la actualidad, se tiene la proyección de 22 aulas de clase con los respectivos servicios auxiliares.

#### 8.1 Descripción de Escenarios

AULAS. La Escuela Normal Superior de Ibagué, en su sede central cuenta con un total de 46 aulas de clase distribuidas en 3 bloques. Cinco aulas corresponden al nivel de preescolar, 15 al nivel de básica primaria, 22 a la básica secundaria y educación media y 5 al Programa de Formación Complementaria. De igual manera, la ENSI cuenta con dos sedes de preescolar y básica primaria: Antonio Nariño y Centro Piloto, las cuales poseen la planta física adecuada para servicio educativo y a su vez como campo de práctica para los estudiantes del PFC.

El Programa de Formación Complementaria dispone de 5 aulas de 35 metros cuadrados cada una para una cobertura de 200 estudiantes en ambas jornadas. Dichas aulas se encuentran ubicadas en el cuarto piso del edificio principal y brindan condiciones óptimas para el desarrollo de sus actividades. Cabe anotar que existe una permanente disposición de movilidad en cuanto a la distribución de las aulas de tal manera que fácilmente el PFC puede ocupar aulas diferentes a las aquí asignadas.

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

- LABORATORIOS. Existe un amplio espacio físico adaptado para el funcionamiento de laboratorios de física, química y biología. Dicho espacio es lo suficientemente amplio y estratégicamente situado, de manera que permite la realización de prácticas escolares.
- AUDITORIOS. Se cuenta con un auditorio-teatro amplio, ventilado y adecuado para el desarrollo de quehaceres pedagógicos tales como conferencias, charlas grupales, foros, representaciones teatrales, etc. ubicado en el tercer piso del bloque principal. Este escenario se ha convertido en epicentro de diferentes actividades académicas y pedagógicas que benefician a la comunidad educativa.
- BIBLIOTECA. Existe una biblioteca central que cumple especificaciones técnicas para este tipo de locaciones. Tiene dotación de mesas para consultas y lectura, algunas de ellas especiales para niños de preescolar, estanterías modernas para libros y cubículos para computadores. Su dotación bibliográfica es de aproximadamente 7000 volúmenes, 258 de ellos especializados en didáctica y pedagogía. Cuenta además con 4 computadores, impresora y zona WI fi con banda ancha para el servicio de estudiantes y profesores.
- SALA CONCTANDO SENTIDOS. Espacio para la inclusión de sordos y ciegos a través de las nuevas tecnologías.
- SALA DE TECNOLOGÍA. Espacio exclusivo para el PFC. Ver explicación en medios y mediaciones.
- AULA DE ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE: Constituye un Modelo de educación Flexible, en el que atiende a niños en extra edad. En este modelo, realizan prácticas pedagógicas investigativas los estudiantes del PFC
- DEPARTAMENTO DE APOYO, FONOAUDILOGÍA: En estas dependencias se ofrecen los servicios de orientación y asesoría escolar, así como apoyo de estudiantes practicantes de psicología de las universidades de la ciudad. Se articula con los practicantes del PFC, en prestación de servicio a la comunidad de los campos de práctica.
- OFICINAS. Cumplen adecuadamente la función que les corresponde y con la dotación indispensable para el cumplimiento de sus labores, Son: Rectoría, Secretaría general, Secretaría académica, Coordinaciones, sala de sistematización, de Matemáticas, Asociación de Padres de Familia, Banda Estudiantil, Pagaduría, Deportes y salas de profesores.
- ESCENARIOS DEPORTIVOS. Amplios y adecuados para la práctica del deporte y actividades lúdicas, rodeados de amplias zonas verdes. Se cuenta con: 1 piscina adecuada para niños, 1 cancha de futbol, 2 canchas de basquetbol y 1 cancha múltiple. La amplitud de los espacios facilita el desarrollo de competencias atléticas de todo tipo.

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

- TIENDA ESCOLAR. Tanto en la sede central como en las sedes, existe una tienda escolar, asistidas por el mismo administrador. El espacio utilizado facilita la construcción de una cafetería comedor que mejore las condiciones de atención actuales.
- ZONAS DE RECREACIÓN. Tanto los escenarios deportivos como los espacios abiertos son excelentes campos para la recreación y el deporte. Los estudiantes disfrutan del recreo y tiempo libre en una amplia zona que se caracteriza por su seguridad y contacto con la naturaleza.
- SERVICIOS SANITARIOS. Cuatro baterías sanitarias distribuidas en los diferentes bloques son utilizadas por estudiantes de secundaria y PFC. A estas se suman 2 baterías para profesores y 2 más para la sección primaria. La sección primaria cuenta con un bebedero de agua purificada, que igualmente pueden utilizar los demás estudiantes.
- OTROS. La ENSI cuenta con espacios y servicios que contribuyen al bienestar de la comunidad y que funcionan regularmente durante el año escolar. Tenemos: sala de juntas, sala de música, sala de inglés y taller de ayudas educativas.

### 9. AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación del PFC se realiza periódicamente y los datos arrojados por la misma se tienen en cuenta en el proceso de autoevaluación institucional, de modo que sus metas y objetivos se articulan con el Plan de Mejoramiento Institucional contemplado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Para los años 2017-2018 el Plan de Mejoramiento del PFC, articulado con el Plan de Mejoramiento Institucional en sus objetivos y metas, se proyectó teniendo en cuenta las siguientes oportunidades e mejoramiento:

AREA DE GESTION	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	FACTORES CRITICOS
DIRECTIVA	lineamientos que orientan la acción institucional en todos y cada uno de sus ámbitos de trabajo	La comunidad educativa no conoce el plan de direccionamiento estratégico institucional.
	Mecanismos y herramientas esenciales para liderar, articular y coordinar todas las acciones institucionales.	Hace falta la corresponsabilidad en la participación y articulación entre planes, proyectos y acciones.
	Participación para la toma de decisiones en la institución, identificando sus competencias y ámbitos de acción.	Falta participación activa de estamentos del gobierno escolar en las dinámicas institucionales.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

	Reconocimiento, legitimidad y sentido a las acciones institucionales.	Carencia de mecanismos de comunicación para divulgar y reconocer las buenas practicas.
	Ambiente sano, agradable y propicio para el desarrollo humano y la interacción con el entorno.	Falta de claridad en algunos procedimientos para el manejo de conflictos.  Infraestructura deteriorada en algunos sectores e inadecuada para atención a población diversa.

AREA DE GESTION	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	FACTORES CRITICOS
<b>ACADÉMICA</b>	Prácticas pedagógicas de aula desarrolladas con el enfoque y metodologías de enseñanza flexibles incluyentes, de acuerdo a lineamientos, estándares y con la formación por competencias laborales para el PFC.	Falta de apropiación de lineamientos, estándares y DBA, para el diseño e implementación de un currículo flexible incluyente y con la formación por competencias laborales para el PFC.
	Política institucional de dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje.	Ausencia de una política institucional para el manejo de la dotación, uso y mantenimiento adecuado de los recursos para el aprendizaje, por la comunidad educativa.
	Seguimiento a los egresados de manera regular, utilizando indicadores para orientar sus acciones pedagógicas.	Actualización parcial en el seguimiento a los egresados
	Uso de los resultados de las pruebas internas y externas para el mejoramiento de las Prácticas de Aula.	Falta de análisis y seguimiento al uso de los resultados de las pruebas internas y externas en las prácticas de aula.

AREA DE GESTION	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	FACTORES CRITICOS

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

<b>ADMINISTRATIVA</b>  <b>FINANCIERA</b>	Condiciones laborales y desarrollo profesional adecuadas.	Ausencia de un plan institucional para la integración y el bienestar del personal vinculado y el manejo de conflictos laborales.
	Socialización de informes financieros a la comunidad educativa.	Falta divulgación de los resultados de los informes financieros a la comunidad educativa.
	Elaboración del presupuesto anual acorde con el Plan de Mejoramiento.	Falta priorización de las necesidades acordes con la evaluación realizada a través de los colectivos de área, niveles y sedes.
	Adecuación, prevención y embellecimiento de la planta física.	Ausencia de un plan de adecuación, para la seguridad, protección y embellecimiento de la planta física.
	Servicios complementarios para el bienestar estudiantil.	Ausencia de un comité de bienestar estudiantil.

AREA DE GESTION	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	FACTORES CRITICOS
<b>COMUNITARIA</b>	Políticas de inclusión para la atención a población en situación de vulnerabilidad	Visibilidad y seguimiento de la ruta de atención para la población vulnerable.
	Participación de la comunidad en actividades institucionales	Poca participación de los padres en las actividades institucionales programadas, que fomentan la integración, el esparcimiento y la formación académica.  Falta de seguimiento a la participación de padres en los programas institucionales.
	Participación de la ENSI a través de convenios interinstitucionales y alianzas estratégicas	Pocos convenios interinstitucionales, que promuevan la participación de la ENSI en el contexto regional.
	Programa de prevención de riesgos sicosociales que cubra la población escolar	Poca cobertura evaluación y seguimiento de los programas de prevención de riesgos sicosociales.

### 10. EGRESADOS

Los egresados constituyen un estamento invaluable para la institución, en la medida que aportan con su experiencia en los diferentes procesos pedagógicos y son una fuente de información para identificar las debilidades y fortalezas de la ENSI y por consiguiente la contribución que puede hacer la institución en la consolidación de proyectos de vida orientados a la docencia.

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

Orgullosamente la institución cuenta con la gratitud permanente de sus egresados y su presencia es significativa en los eventos institucionales de carácter cultural, recreativo, deportivo, cívico. Se tiene mayor contacto con los egresados que cursan licenciatura en la Universidad del Tolima que en su mayoría eligen la ENSI como campo de práctica.

Los primeros egresados de la Escuela Normal Superior de Ibagué, impactan sobre la educación privada, creando innovación, gracias a las competencias adquiridas en su formación, no obstante deben someterse a largas jornadas de trabajo y baja remuneración. Es a partir de 2004 que con la convocatoria a concurso docente se ve la expectativa de ingresar al sector oficial.

En la información suministrada hasta el momento se puede evidenciar que unos egresados han creado empresa educativa no formal, otros están vinculados a colegios privados, muchos a entidades oficiales en los niveles de preescolar y primaria tanto en zona rural y urbana y varios trabajan en sitios diferentes a la educación como ,bancos clínicas, cooperativas de trabajo, periodismo, vendedores, etc. Un buen número de estudiantes adelantan estudios de pregrado en educación y otros estudios diferentes a educación, como constan en el anexo 1.

Lo relevante de esta información es que la mayoría de los egresados se encuentran laborando en instituciones educativas, y un número mínimo de normalistas en campos diferentes a la educación, lo que demuestra que las habilidades y competencias desarrolladas en su formación docente les han permitido abrir espacios en otros contextos. Un grupo reducido de egresados no han iniciado estudios superiores y están solamente con su título de Normalista Superior.

De acuerdo con la trayectoria histórica que ha tenido el PFC con la formación de formadores y con las teorías que respaldan la propuesta año tras año, se evidencian maestros enfrentados a situaciones de conflicto que deben resolver asumiendo una actitud responsable de justicia y equidad para priorizar el bien común y ejercer su rol de docente con un pensamiento crítico que asuma posiciones no polarizadas en términos de la otredad.

La ENSI es consciente del valor de apoyar al egresado y estrechar vínculos con el fin de mantener relaciones y adelantar acciones que contribuyan a ese propósito atendiendo a su misión y políticas institucionales. La Institución sume la responsabilidad de proporcionar a sus egresados alternativas y acciones con el objeto de fortalecer y promover su vínculo con la institución, dar seguimiento a su desarrollo personal y profesional.

La ENSI tiene las siguientes políticas, con relación a sus vínculos con los egresados:

- Fortalecer y promover los canales de comunicación bilaterales, que permitan enriquecer tanto a la Institución en su proceso de desarrollo como a los egresados en interacción con la institución.
- Exaltar la labor de los egresados en el contexto local, departamental y nacional.
- Promover el archivo de egresados.
- Atender y orientar a los Egresados que visiten nuestra Institución.

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

- Construir y mantener espacios que fortalezcan el sentido de pertenencia por parte de los egresados frente a la Institución, con base en el intercambio de ideas y la socialización de experiencias de investigación educativa y desempeños laborales.

La ENSI cuenta con un Proyecto de Seguimiento a egresados, en el que se contempla, entre otros: los encuentros anuales, el contacto en página web <http://goo.gl/forms/CQZFPXJhxqorZuVZZ>, en la que se indaga sobre la continuidad de estudios, la creación de empresas, las fortalezas de la formación de la ENSI y sugerencias para la mejor cualificación de los futuros docentes. La puesta en marcha de esta iniciativa refleja el interés existente en la Institución en torno a la empleabilidad e inserción laboral de los egresados, datos que permitirán el análisis de tendencias en áreas de desempeño, permitan tener información para hacer modificaciones curriculares y faciliten la mejora continua del PFC.

Los objetivos del seguimiento a egresados son los siguientes:

- Conservar activas las relaciones entre los normalistas egresados que ha formado la Institución, con el propósito de valorar el impacto social del programa .
- Posibilitar el intercambio de experiencias educativas.
- Mantener el vínculo institución-egresado consolidando el sentido de pertenencia con la comunidad educativa.
- Fomentar el sentido de compañerismo y asociación, de modo que se estrechen vínculos fraternales, académicos y laborales.
- Incentivar la participación de los egresados en la vida institucional, a través de diferentes acciones de cooperación e intercambio.
- Institucionalmente se cuenta con una base de datos con los nombres, identificación y teléfonos de contacto de los egresados a partir del año 2013 y hasta el año 2017.

La ENSI mantiene relaciones periódicas con sus egresados. Anualmente se realiza una convocatoria a egresados para asistir a una jornada cultural deportiva. En la actualidad se dispone de una encuesta para caracterizar esta población, y en ella se solicitan datos sobre: ubicación laboral, ocupacional, nivel de desempeño, entidad pública o privada (rural, urbana, grupos poblacionales), generación de empresa o proyectos de nuevos establecimientos (V consulta de inquietudes para actualización).

Lo relevante con esta información es: que la mayoría de los egresados se encuentran laborando en instituciones educativas, y un número mínimo de normalistas en campos diferentes a la educación, lo que demuestra que las habilidades y competencias desarrolladas en su formación docente le han permitido abrir espacios en otros contextos diferentes. Un grupo reducido de egresados no han iniciado estudios superiores y están solamente con su título de Normalista Superior.

El reconocimiento a la producción cultural e intelectual de los egresados, se hace una exposición en cartelera institucional en la cual sobresalen contribuciones a la música, la literatura y la educación. Entre ellas, mencionamos, algunas de las obras que se han exhibido:

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

### AUTOR

Humberto Joaquín Vargas

Oswaldo Antía Ruiz

Javier Vergel Alarcón

José Ignacio Marín Varón

Héctor Eduardo Esquivel

Luis Fernando Quimbayo

Dora Lilia Alarcón

Eddie Polanía Rodríguez

Alfonso Rincón Roa

Víctor Hugo Triana

### PUBLICACIÓN

Pinocho: mi primer libro de lectura

Mitopoética del Tolima Grande

Canciones Amerindias

Al sur del paraíso

Elogios, poemas y venganzas

Hora de valientes

Taxonomía sistemática e importancia de las gimnospermas

Actividades comunicativas con el periódico

1Ay de ti! Madre Mía City

Cuentos breves y poemas

Cuasipoemas

## 11. TEMAS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA EDUCACIÓN INCLUSIVA

La transversalidad, como lo establece la Ley 115 de febrero de 1994 y otras disposiciones legales, cobra en la ENSI especial importancia tanto por su contribución al mejoramiento y apoyo a los procesos de formación, como por la oportunidad de atender soluciones a problemáticas socialmente relevantes; además, se constituye en eje articulador de propósitos, planes y actividades, mediante la correlación e integración de procesos culturales, sociales, inclusivos entre otros propios del contexto educativo.

Los temas de enseñanza obligatoria o proyectos transversales se refieren a la atención y solución de problemas socialmente relevantes para la ENSI. Para ello, se generan prácticas pedagógicas que propician el desarrollo de competencias en los estudiantes para que puedan incorporar en su cotidianidad y de esa manera tomar decisiones que les permitan enriquecer el proyecto de vida y el de los demás. Por las razones anteriores se ha conformado el proyecto "LA ENSI: UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO HUMANO", contemplado en el PEI, en el que se integran los siguientes proyectos; Educación para la protección del medio ambiente, Educación sexual y construcción de la ciudadanía y educación para la paz, la democracia y los valores humanos y utilización del tiempo libre. La integración de los temas transversales, se realiza en la planeación de los proyectos integradores (proyectos de aula), a partir de la construcción colectiva realizada por los maestros de primaria y del PFC, que se encuentra sistematizada en el cuaderno de pedagogía No. 7 -ENSI 2011-

En lo que respecta al PFC, se tiene incluida una asignatura denominada Proyectos Transversales que prepara a los estudiantes para el desarrollo de competencias relacionadas con la planeación, implementación, ejecución y evaluación de los mismos. Cuando se habla de transversalidad y prácticas pedagógicas en la escuela, estamos hablando de la esencia del ser humano en relación con su diario vivir; con el lazo o conector articulador que dota de sentido los aprendizajes y conecta lo instructivo con lo formativo. En este sentido, los estudiantes del PFC, en el transcurso de los diferentes niveles de Práctica Pedagógica Investigativa, realizan actividades relacionadas con estos proyectos atendiendo a las construcciones presentes en las revistas institucionales y/o

---

**"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)





## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

ser articulados en el Proyecto Integrador, que desarrollan a lo largo de su formación docente con el acompañamiento en cada uno de los contextos escolares.

### • Educación inclusiva

La ENSI ha desarrollado procesos de atención educativa para las personas con discapacidad y en los últimos años ha visibilizado los procesos de inclusión en todos los niveles educativos con los apoyos pertinentes para estudiantes con discapacidad visual y cognitiva. Además, en el PFC se ha fortalecido la inclusión para población sorda gracias a que se cuenta con el servicio de profesionales de apoyo en convenio con la Secretaría de Educación Municipal. Tanto la misión y la visión, como los objetivos del PEI y la política de inclusión, contemplan la educación inclusiva como una tarea prioritaria, por lo tanto, la inclusión significa en la ENSI, la atención con calidad, pertinencia y equidad ante las necesidades comunes y específicas de las poblaciones diversas, por esta razón, con fundamento en el respeto a la diversidad y bajo el principio de igualdad de oportunidades, consideramos que la educación inclusiva es un asunto de derechos y de valores, esto ha llevado a la búsqueda e implementación de estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras.

Para atender a la población de manera incluyente, se cuenta con:

- Equipo de apoyo que ofrece servicios de atención, orientación y Asesoría Escolar.
- Aula conectando sentidos como un espacio adecuado para el acceso a las tecnologías incluyentes.
- Aula para la atención de jóvenes en situación de extra edad con el modelo educativo flexible “aceleración del aprendizaje”.

“Aula Alfabetizadora GEEMPA” Para los estudiantes de los grados de primero de primaria que presentan dificultades en la adquisición de lectura y escritura.

Para preparar a los estudiantes del PFC en la atención a las poblaciones en condición de vulnerabilidad, el Plan de Estudios contempla dos asignaturas: Educación Inclusiva y Vulnerabilidad Social y Accesibilidad educativa. En estas dos asignaturas no solo se hace apropiación de contenidos teóricos sino que se realizan experiencias pedagógicas significativas de campo que posibilitan la contextualización con las poblaciones vulnerables del municipio y el departamento entre ellas tenemos.

Se incluye también la visita a poblaciones indígenas, el aguapanelazo y brigadas de aseo con habitantes en situación de calle, y las visitas que incluyen compartir lúdico deportivo con jóvenes en riesgo social (menores consumidores de sustancias psicoactivas) de las instituciones del ICBF. Estas experiencias permiten la apropiación de conocimientos y el desarrollo de competencias específicas.

Desde su misión y visión la ENSI se declara como una institución de educación inclusiva. En concordancia con estos referentes, el PEI contiene el siguiente objetivo: liderar en los contextos municipal, departamental, regional y nacional, los principios, proyectos y acciones de la

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

educación inclusiva, de modo que la ENSI sea un espacio de apertura y cobertura democrática que asume y cumple con los principios éticos de respeto, solidaridad, aceptación incondicional y reconocimiento de la diversidad. Igualmente, la política institucional de educación plantea que la ENSI garantiza el acceso, la permanencia, el desarrollo humano y la calidad educativa de estudiantes con discapacidad con una oferta educativa que atiende al respeto por la diversidad, la responsabilidad en el cumplimiento de su función social y en coherencia con principio de igualdad de oportunidades educativas.

En cumplimiento de su política de educación inclusiva, la ENSI atiende a población de estudiantes con discapacidades sensoriales y cognitivas. Siendo líder en el contexto departamental en proyectos de atención a sordos y ciegos

Para la atención a la población de ciegos del municipio, la ENSI cuenta con dos salas: Conectando sentidos y Sala de apoyo para limitados visuales y la emisora Conctando Estéreo. A la sala Conectando Sentidos asisten en promedio semanal 50 personas, ciegas y/o con limitaciones visuales. La sala es atendida por un docente ciego. En estas instalaciones se apoya la elaboración de tareas, se ofrece eventualmente el Diplomado en Educación Inclusiva, se hacen reuniones de asesoría a estudiantes se adelantan talleres de ajedrez orientados por profesores de la Liga de Deportes de Limitados Visuales. En el Aula de Apoyo para limitados visuales se cuenta con libros en Braille, música y materiales en alto relieve. Los estudiantes del PFC se vinculan a proyectos de estas aulas para detectar población con discapacidad visual y elaborar materiales didácticos, tales como: planos cartesianos, mapas y kits de geometría.

En la ENSI se concede importancia al uso de la radio al constituir la emisora virtual Conectando Estéreo, considerando este medio como uno de los más idóneos instrumentos para la transformación del espacio, la gestión, las relaciones y las dinámicas conflictivas y convivientes en la escuela, espacio en el que continuamos pensando y diferenciando al sujeto joven. Contar con una emisora escolar es toda una aventura y un reto que pone en juego habilidades, imaginación, conocimientos, responsabilidades y una gran dosis de pasión al servicio de uno de los más antiguos y prometedores campos de la comunicación.

Así mismo, el trabajo radial que realice una emisora en la Institución contribuye a que las personas de la comunidad se conozcan, se comprendan; compartan experiencias e inquietudes; expresen sus necesidades y sus opiniones. Es decir, un escenario donde se expresan las distintas realidades, las subjetividades, los diversos grupos para la diversidad de pensamiento de la actividad humana; la comunicación. La emisora es un proyecto liderado por un docente invidente de la ENSI.

Para atender la población de estudiantes sordos del PFC, se cuenta con un grupo de 6 intérpretes de Lenguaje de señas colombiano, contratados por prestación de servicios por la Secretar´ai de Educación Municipal, quienes realizan mediación comunicativa, interpretación a voz y en lengua de señas y traducción de textos escritos. De igual manera, facilitan la comunicación con los oyentes, con el docente y con la comunidad, trabajan con los docentes para hacer planeación, y

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

adaptación curricular, acompañan a los estudiantes sordos en la comprensión acuerdos pedagógicos, asisten las evaluaciones en interpretación y traducción de texto. De igual forma, participan y acompañan a los estudiantes sordos del PFC para su trabajo en los campos de práctica, asesoría en planes de clase, elaboración del proyecto integrador, y en proyectos transversales, y asistencia y acompañamiento en actividades prácticas en las hace presencia la ENSI, por ejemplo, práctica en resguardos indígenas. Hasta el momento actual la ENSI a otorgado el título de Normalista Superior a seis personas sordas.

De igual manera, para atender población en situaciones de discapacidad, matriculados en la ENSI en todos los niveles educativos se cuenta con dos profesionales de apoyo quienes colaboran con la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) con fundamento en los Derechos Básicos de Aprendizaje, DBA con estudiantes sordos y discapacidades cognitivas para ajustes curriculares. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Proporcionar y verificar la información para reportar al SIMAT los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado, crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
- Coordinar el cumplimiento de los PIAR y los informes anuales de competencias desarrolladas, diseñar las herramientas y realizar la valoración pedagógica de acuerdo a las orientaciones clínicas y Psicológicas del estudiante con discapacidad, de conformidad con las orientaciones del MEN.

Igualmente, en la ENSI se dispone, de un Aula de Aceleración del Aprendizaje” que atiende niños y niñas, quienes principalmente por el ingreso tardío a la escuela, la repetición de grados y la deserción recurrente. Los factores que desencadenan la extraedad: el desplazamiento forzado, los diferentes factores de violencia, la precaria situación económica, el trabajo infantil., se encuentran en situación de extraedad El Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje es una estrategia pensada para reducir el impacto generado por la extraedad a partir de una oferta educativa pertinente y diferenciada.

El Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje apoya a los niños, niñas y jóvenes entre los 10 y 17 años de edad que no hayan terminado la básica primaria, que sepan leer y escribir y no tengan discapacidad cognitiva, sensorial o algún trastorno de comportamiento, con el fin de que mejoren su autoestima, desarrollen las competencias de la básica primaria, permanezcan en la escuela y se nivelen para continuar sus estudios.

De igual manera, en el plan de estudios, existen dos asignaturas que contribuyen al desarrollo de competencias que permitan atender los principios y prácticas de la educación inclusiva. Vulnerabilidad social y accesibilidad educativa, y educación inclusiva. La asignatura vulnerabilidad y accesibilidad educativa prioriza en la formación del maestro en el desarrollo de competencias para atender la oferta educativa de las zonas urbanas, urbano-marginales, rurales y rural dispersa del municipio el departamento y la nación.

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

El análisis y reflexión sobre las situaciones desfavorables de los individuos y poblaciones que la normatividad refiere como poblaciones vulnerables, permite la comprensión de las características propias de estas poblaciones y los principios para superar esas condiciones vulnerables. Por lo tanto, se posibilita el hecho de tener diferentes percepciones e interpretaciones de la realidad social y educativa, la normatividad y el direccionamiento del MEN.

A través de la fundamentación teórico-práctica el estudiante del PFC asume el “quehacer pedagógico” contribuyendo a la construcción del tejido social, por lo tanto, el normalista está en capacidad de:

- Reconocer las diferentes poblaciones vulnerables en el contexto normativo geográfico y cultural del país para favorecer la fundamentación conceptual pertinente, y flexible necesaria para la formación ciudadana, y productiva.
- Responder a las necesidades de formación y liderazgo que transforme y reconstruya el tejido educativo y social en la diversidad, la diferencia y la pluriculturalidad.
- Promover actitudes proactivas individuales y colectivas que respondan a la necesidades de convivencia escolar y social para favorecer climas colaborativos, solidarios e incluyentes necesarios para evolucionar hacia una escuela resiliente .

A su vez, la asignatura “Educación Inclusiva”, se convierte en la oportunidad para abordar la discapacidad con la convicción que la atención a la diversidad en el aula es un factor de enriquecimiento en saberes y mejores posibilidades de convivencia. La asignatura está considerada en el plan de estudios de la ENSI como un saber en la formación básica de tal manera que responde a la misión institucional y a las directrices ministeriales. Es así, como el estudiante del PFC aborda los contenidos teóricos prácticos sobre el sentido y alcance de la educación inclusiva, los cuales debe incorporar a sus prácticas pedagógicas de preescolar y básica primaria, constituyéndose en un insumo para generar alternativas en la solución de problemas del aula relacionados con la atención educativa a personas con discapacidad sensorial, intelectual y capacidades o talentos excepcionales.

En éste sentido, se espera que el Normalista Superior y agente de cambio social adquiera la responsabilidad para la atención a la diversidad en el marco de los derechos humanos; por consiguiente, se aborda el marco jurídico e histórico, las características biopsicosociales, las acciones para la detección, seguimiento y evaluación de cada una de las tipos de discapacidad, valorando así, la diferencia como elemento fundamental de reflexión, la tolerancia y convivencia y la cultura de la diversidad como línea a seguir para que la ENSI sea un verdadero espacio para el desarrollo humano.

Por lo anterior, el estudiante del PFC, apropia competencias para:

- Interactuar en el ámbito educativo formal en el nivel preescolar y básica primaria de acuerdo con las orientaciones actuales para la atención educativa de las personas con discapacidad y talentos excepcionales.

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

- Promover en los espacios escolares la cultura de la diversidad desde el marco del respeto de los derechos fundamentales, principios de la educación inclusiva y la aceptación de la diferencia.
- Aplicar mecanismos para garantizar la accesibilidad, permanencia y promoción de estudiantes con discapacidad como parte de colectivos consolidados para observar y caracterizar para diseñar estrategias pedagógicas pertinentes
- Desarrollar prácticas pedagógicas incluyentes utilizando estrategias adecuadas para la atención educativa a estudiantes con capacidades diversas, buscando elementos para la investigación en el aula.
- Establecer canales de comunicación con las familias o cuidadores para conformar apoyos de fuentes permanentes que participen y coadyuven al logro de metas propuestas en lo cognitivo, procedimental y actitudinal.
- Asumir el rol docente en el respeto de la diversidad tomando conciencia de las acciones que afectan a otros, creencias y valores personales, para contribuir al desarrollo de una sociedad más incluyente como aporte fundamental a procesos de paz generadas desde las aulas.
- Aportar elementos relacionados con el enfoque inclusivo a los PEI y/o Manuales de convivencia por ende acatar lo dispuesto para dicho propósito.

### 12. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La administración de los recursos destinados al PFC se rige por las normas relacionadas con el manejo del presupuesto de las entidades oficiales, entre ellas la ley 715 de 2001 y el decreto 4791 del 2008. Por lo tanto, cuenta con una fuente de financiación que se administra a través del Fondo de Servicios Educativos. Los recursos generados por concepto de matrículas del PFC tienen un rubro específico dentro del presupuesto general de la institución, con destinación exclusiva para fortalecer lo requerido en las condiciones de calidad y desarrollo. Para el caso, El decreto 4791 del 2008 establece algunas directrices que permiten la ENSI, elaborar SU proyecto de ejecución presupuestal. Anualmente, el Consejo Directivo facultado por el decreto 4791 del 2008, en la sección 008 de fecha 25 de noviembre 2009 analiza y aprueba el acuerdo presupuestal de ingresos y gastos para el año correspondiente.

La estructura administrativa de la Escuela Normal Superior de Ibagué, cuenta con la siguiente planta de personal: Rector, pagador, contador y los órganos de control internos, y externos. Para el manejo, el control y el registro de los movimientos financieros las oficinas se encuentran dotadas con las estructuras tanto físicas y tecnológicas adecuadas. La ENSI cuenta con los manuales reglamentarios como son: Manual de Funciones, Manual de Procedimientos, Manual de Contratación, entre otros, para el funcionamiento general de la gestión administrativa-financiera.

### REFERENCIAS

Alcaldía De Ibagué (2016) Plan de Desarrollo 2016-2019, Por Ibagué con todo el corazón.  
Ausubel, D. (1983) Psicología educactiva, un punto de vista. Un punto de vista cognoscitivo. Trillas. Mexico.

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

- Chaux, E. ( 2013 ) Educación para la paz en tiempos de posconflicto. Revista Sextante No. 6. Bogotá: Universidad de los Andes. Recueprado de:  
<https://sextante.uniandes.edu.co/>

Díaz Villa, Mario. (1998) La formación académica y la práctica pedagógica. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES)

Díaz Villa, Mario. (2003) Flexibilidad y Educación Superior en Colombia. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES)

Durkheim, Emile. (1966) Educación y sociología. Barcelona: Península.

ENSI (2002) Proyecto Educativo Institucional.

ENSI (2010) Proyecto Educativo Institucional.

ENSI (2011) Revista Panorama.

ENSI (2008) cuadernos de pedagogía -Construcciones Colectivas-

Fermoso, Paciano y Otros. Teoría de la Educación. Selección de Textos de Eugenia Torres y Martha

Porras. Ed San José – UNED, 1994.

Freire, Paulo (1999): Pedagogía del oprimido, siglo XXI editores, México, 1431

Freire. P. (1998) Pedagogía de la autonomía. Madrid. Siglo XXI

Freire P. (1967) Educación como práctica de la libertad. América Latina. Bogotá.

Giroux, Henry (1990): Los profesores como intelectuales transformativos en: Ant. Bás. Epistemología de la Investigación Educativa, Maestría en Sociolingüística de la Educación Básica y Bilingüe, UPN – México (2006).

Giroux, Henry (1999): Teoría crítica y práctica educativas en: Ant. Bás. Epistemología de la Investigación Educativa, Maestría en Sociolingüística de la Educación Básica y Bilingüe, UPN – México (2006).

Gobernación del Tolima (2016) Plan de Desarrollo Departamental, “Soluciones que Transforman 2016 -2019”

Imbernón, Francisco. (1998). La formación del profesorado, Barcelona: Ed. Laia

Kemmis, SS. (1986). El curriculum más allá de la reproducción. Morata Madrid.

Magendzo, A. (1996). Curriculum y cultura en América Latina. PIIE. Colombia.

Mialaret, G. (1986) La formación del docente. Buenos Aires, Huemul Editores.

Ministerio de Educación Nacional (2016) La educación en Colombia. Revisión de políticas nacionales de educación. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), París. Recuperado de [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-356787\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf)

, Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media (2011) Programa para la transformación de la calidad educativa. Recuperado de [http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-310661\\_archivo\\_pdf\\_guia\\_actores.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-310661_archivo_pdf_guia_actores.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. Serie Lineamientos Curriculares. Documento1

\_\_\_\_\_. Serie Documentos Especiales. Hacia un sistema Nacional de Formación de Educadores. Estándares básicos de competencias.

\_\_\_\_\_. Plan decenal de Educación, [www.plandecenal.edu.co](http://www.plandecenal.edu.co)

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

\_\_\_\_\_, Nacional. Plan Decenal de Educación ¿Cómo competir e innovar en el Tolima  
[http://cms-static.colombiaaprende.edu.co/cache/binaries/articles197285\\_archivo\\_pdf.pdf?binary\\_rand=838](http://cms-static.colombiaaprende.edu.co/cache/binaries/articles197285_archivo_pdf.pdf?binary_rand=838)

\_\_\_\_\_. Serie Documentos Especiales. Hacia un sistema Nacional de Formación de Educadores. Estándares básicos de competencias.

Morin, Edgar. Ética y civilización. Conferencia presentada en: "Los Desafíos Éticos del Desarrollo" 5 y 6 de Septiembre de 2002 Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires Buenos Aires, ARGENTINA <http://www.iadb.org/etica/lis-doc6.cfm#argentina2>

Morin, Edgar (1995) La relación antro-po-bio-cósmica En: Gazeta de Antropología N° 11, CNRS, París

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA UNESCO (2015) Educación 2030 Declaración de Incheon Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Foro Mundial sobre la Educación 2015. Korea. 19-22 de mayo. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>

\_\_\_\_\_, (2008) La educación inclusiva: el camino hacia el futuro. Conferencia Internacional de Educación Cuadragésima octava reunión Centro Internacional de Conferencias, Ginebra 25 a 28 de noviembre. Recuperado de: [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/CONFINTED\\_48\\_In\\_f\\_2\\_Spanish.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_In_f_2_Spanish.pdf)

Pérez, Teodoro. (2009). Pertinencia de la educación: ¿pertinente con qué? Una mirada desde la gerencia del Plan Decenal de Educación 2006-2016. En Ministerio de Educación Nacional, Revista Revolución educativa al tablero. No. 52, septiembre-octubre 2009, p. 5

Sacristan, G. (1988). El Currículo Una reflexión sobre la práctica. Morata, Madrid.

Sacristan, G. (1992). Comprender y transformar la enseñanza. Morata

Stenhouse, L. (1984) La investigación y desarrollo del curriculum. Morata Madrid

Stenhouse, L. (1987) La investigación como base de la enseñanza. Morata Madrid.

Torres, J. (1996). Globalización e interdisciplinariedad: el currículo integrado. Madrid: Morata

Vygotski, Lev. (1995) Pensamiento y lenguaje. Buenos Aires: Fausto

Vygotski, Lev. (1997) .El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona: Grijalbo.

### 3.6 El sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes e

El sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes – siepe se estableció mediante el acuerdo 0004 del 18 de enero de 2017. Con ajustes en 2018 y 2019.

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

### ANEXO 4 SIEPE

### 3.7. Nuestros proyectos transversales

En nuestra Institución adoptamos cada proyecto transversal como lo plantean Agudelo Flórez (200) “Es una estrategia de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de los niños, niñas y jóvenes y de la escuela, a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad.”

En cumplimiento de la normatividad, en la Institución desarrollamos los siguientes proyectos transversales:

Enseñanza de la protección del ambiente.

La Educación Sexual y construcción de ciudadanía.

Derechos Humanos

En el siguiente cuadro se presentan la situación problema que da origen a los cada uno de los proyectos y sus correspondientes objetivos. Los aspectos específicos de cada proyecto y el plan de acción respectivo se presentan en los anexos correspondientes de la Gestión Académica.

#### PROYECTOS TRANSVERSALES

La transversalización de los conocimientos, a través de los proyectos pedagógicos posibilita la integración de los saberes rompiendo las fronteras tradicionales de las disciplinas y campos del saber, y ayudando en la construcción por parte de los alumnos de una visión holística, compleja, integradora y funcional de los sistemas conceptuales que convergen en la ENSI. Para su planeación, implementación, ejecución y evaluación, proyectos transversales se han integrado en un proyecto institucional macro denominado **“LA ENSI UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO HUMANO”**.

Teniendo en cuenta que la transversalización de los proyectos pedagógicos posibilita la integración de los saberes. la ENSI desarrolla un proyecto macro titulado **“LA ENSI UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO HUMANO”** a través del cual se integran los proyectos de Educación Para la protección del medio ambiente, (liderado por las áreas de Ciencias Naturales, tecnología y matemáticas) Proyecto de Educación sexual, (liderado por el colectivo de áreas de ed. Física, Lengua Castellana, Ed artística y departamento de apoyo y el proyecto de para la paz, la democracia y los valores humanos ( liderado por el colectivo de áreas de sociales, religión, ética e inglés). Dicho proyecto tiene como objetivos: . Formar estudiantes con sentido crítico en el ámbito ambiental, y con una cultura sólida frente a las problemáticas ambientales y que sean líderes para gestionar procesos que inculquen el respeto por la conservación de los espacios naturales . Propiciar procesos efectivos de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, de tal manera que se reconozca en el otro su dignidad de ser humano, con derechos sexuales y reproductivos en el marco de una convivencia responsable. .forma ciudadanos con valores que contribuyan con el desarrollo de una sociedad justa, igualitaria, solidaria, tolerante, con sentido de pertenencia, respetuosa y defensora de los Derechos Humanos;

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)





## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

Cuadro N° 12

### 3,7,1 Proyectos Transversales

#### “LA ENSI UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO HUMANO”

PROYECTO	SITUACIÓN PROBLEMA	OBJETIVOS
<b>M E D I O  A M B I E N T E</b>	<p><b>El proyecto de Educación PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE está conformado por el colectivo de maestros de las áreas:</b> Ciencias Naturales, Tecnología y Matemáticas.</p> <p>La interacción permanente de los miembros de la comunidad educativa en diversos espacios como la escuela, el barrio, la calle, los vehículos de servicio público, y el aula de clase entre otros, hace que éstos permanentemente se vean expuestos a diferentes situaciones que ponen en peligro su integridad, de no contarse con los elementos necesarios para contrarrestar los impulsos de una sociedad caracterizada por la intolerancia que conlleva a la violencia.</p> <p>Entre los problemas graves del municipio de Ibagué están el desempleo y la desintegración familiar, de los cuales se derivan una serie de dificultades asociadas como la violencia, el consumo de narcóticos y alcohol; inseguridad, violencia intrafamiliar, proliferación de indigentes y tribus urbanas, y venta de estupefacientes entre otras, que inciden negativamente en el normal desarrollo de las actividades académicas por parte de la población escolar.</p> <p>Aunque es claro que la escuela no es el único espacio desde el cual estos fenómenos se deben combatir, como institución formadora de maestros le compete a la ENSI, la educación para la formación de ciudadanos íntegros.</p>	<p>Implementar estrategias para minimizar los niveles de contaminación visual, mediante el control y uso adecuado de espacio, recursos físicos y naturales en la escuela Normal Superior de Ibagué.</p> <p>Fomentar una cultura y conciencia ambiental, sobre la base del respeto mutuo, el trabajo comunitario y la formación de valores que sirvan para mejorar, defender y conservar el entorno de la ENSI.</p> <p>Formar a los individuos en valores ambientales de respeto, convivencia y participación ciudadana.</p> <p>Fomentar una cultura y conciencia ambiental en la comunidad educativa de la ENSI en busca de estrategias que le permitan una interacción con el entorno, para lograr un espacio libre de contaminación.</p> <p>Formar estudiantes con sentido crítico en el ámbito ambiental, y con una cultura sólida frente a las problemáticas ambientales y que sean líderes para gestionar procesos que inculquen el respeto por la conservación de los espacios naturales. Destacando la importancia de la ecología que permite una interacción entre factores bióticos y abióticos que conllevan a una sostenibilidad, lo que permite un estilo de vida saludable.</p>
	<p><b>El proyecto de SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA está liderado por el Colectivo de</b></p>	<p>Propiciar procesos efectivos de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad</p>

#### “LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUÉ

<p><b>E D U C A C I Ó N  S E X U A L</b></p>	<p>maestros de las áreas: Lengua Castellana, Ed. Física, Ed. artística, Pedagógicas y Departamento de Apoyo.</p> <p>Contaminación visual generada por el uso irracional de los espacios, recursos físicos y naturales, por parte de la comunidad educativa de la Escuela Normal superior de Ibagué.</p> <p>Ante las problemáticas de niños jóvenes, adolescentes se requiere generar prácticas pedagógicas que posibiliten y fortalezcan el desarrollo de comportamientos, actitudes y valores para que los y las estudiantes puedan integrar en su vida cotidiana el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y de esa manera estén en capacidad de tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.</p>	<p>educativa, de tal manera que se reconozca en el otro su dignidad de ser humano, con derechos sexuales y reproductivos en el marco de una convivencia responsable.</p> <p>Fomentar en los niños, niñas y jóvenes el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, especialmente en adolescentes, en procura de</p> <p>Mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo la inclusión social.</p> <p>Vincular las competencias científicas y ciudadanas con la educación para la sexualidad ajustada a los lineamientos del MEN como una estrategia para</p> <p>Fundamentar en nuestros educandos el mejoramiento de su calidad de vida.</p>
<p><b>D E R E C H O S</b></p>	<p><b>El proyecto Educación PARA LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LOS VALORES HUMANOS está liderado por</b> Colectivo de maestros de las áreas: Ciencias Sociales, Educación Ética, Educación Religiosa e inglés. El contexto EN donde se halla inmersa la Escuela Normal Superior de Ibagué, necesita que esta institución educativa forme ciudadanos con valores que contribuyan con el desarrollo de una sociedad justa, igualitaria, solidaria, tolerante, con sentido de pertenencia, respetuosa y defensora de los Derechos Humanos; <i>elementos</i> con los cuales alcanzará el anhelado cambio que nuestro sector, municipio, departamento y país requieren. Debido a ello, la ENSI a través del proyecto pedagógico transversal “EL FOMENTO DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS EN EL AULA COMO ESTRATEGIA PARA LOGRAR LA CONVIVENCIA PACIFICA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ”, ha venido promoviendo en</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Fomentar entre los diferentes miembros de la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior de Ibagué, la educación en valores humanos, competencias ciudadanas y principios democráticos, con el propósito de generar espacios de convivencia pacífica en diversos contextos.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar el proceso electoral de los diferentes estamentos del gobierno escolar.</li> <li>- Promover la identificación y promoción de líderes democráticos</li> <li>- Organización de eventos o campañas en los que los estudiantes demuestren sentido de pertenencia hacia la institución</li> <li>- Hacer de los diferentes sitios de la ENSI, espacios para la convivencia ciudadana y el ejercicio democrático</li> <li>- Promover el respeto de los Derechos Humanos entre los</li> </ul>

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

<b>H U M A N O S</b>	<p>todos los estamentos de la comunidad educativa, la práctica de los valores, la difusión y defensa de los derechos humanos, el estudio de la Constitución Política y la participación democrática. Entre los problemas graves del municipio de Ibagué están el desempleo y la desintegración familiar, de los cuales se derivan una serie de dificultades asociadas como la violencia, el consumo de narcóticos y alcohol; inseguridad, violencia intrafamiliar, proliferación de indigentes y tribus urbanas, y venta de estupefacientes entre otras, que inciden negativamente en el normal desarrollo de las actividades académicas por parte de la población escolar.</p> <p>Aunque es claro que la escuela no es el único espacio desde el cual estos fenómenos se deben combatir, como institución formadora le compete a la ENSI, la educación para la formación de ciudadanos íntegros.</p>	<p>diferentes miembros de la comunidad educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer seguimiento a los diferentes órganos del gobierno escolar elegidos popularmente.</li> <li>- Recurrir a las entidades municipales vinculadas a este proyecto, para que asesoren y orienten las actividades pertinentes.</li> </ul> <p>Organizar el proceso electoral de los diferentes estamentos del gobierno escolar</p> <p>Promover la identificación y promoción de líderes democráticos</p> <p>Organización de eventos o campañas en los estudiantes de muestra en sentido de pertenencia hacia la institución</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Hacer de los diferentes sitios de la ENSI, espacios para la convivencia ciudadana y ejercicio democrático</li> <li>. Promover el respeto de los Derechos Humanos entre los diferentes miembros de la comunidad educativa</li> <li>. Hacer seguimiento a los diferentes órganos del gobierno escolar elegidos popularmente</li> <li>Recurrir a las entidades municipales vinculadas a este proyecto, para que asesoren y orienten las actividades pertinentes</li> </ul>
--	---	---

**Cuadro N° 13                      3.7.2 Proyectos Institucionales**

PROYECTO	SITUACIÓN PROBLEMA	OBJETIVOS
<b>A C E L E R A C I O N D E L A P R E N D I</b>	<p>En Colombia la extra edad se presenta principalmente por el ingreso tardío a la escuela, la repetición de grados y la deserción recurrente. Los factores que desencadenan la extraedad: el desplazamiento forzado, los diferentes factores de violencia, la precaria situación económica, el trabajo infantil.</p> <p>Los estudiantes en situación de extra edad reflejan sentimientos de desmotivación por el estudio, pérdida de confianza en sí mismo y desesperanza frente a su proyecto de vida.</p> <p>El Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje es una estrategia pensada para reducir el impacto generado por la extra edad a partir de una oferta educativa pertinente y diferenciada.</p> <p>El Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje apoya a los niños, niñas y jóvenes entre los 10 y 17 años de edad que no hayan terminado la básica primaria, que sepan leer y escribir y no tengan discapacidad cognitiva, sensorial o algún trastorno de comportamiento, con</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Integrar los conocimientos alrededor de proyectos interdisciplinarios para aprendizajes significativos, orientados a la construcción del proyecto de vida del estudiante para recuperar su autoestima y el deseo de aprender, acompañado de un proceso de evaluación permanente.</li> <li>. Desarrollar contenidos de la básica primaria a partir de un plan de estudios que articula las cuatro áreas básicas de matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y ciencias naturales utilizando módulos integrados para el desarrollo bajo una perspectiva interdisciplinaria y mediante la metodología de proyectos pedagógicos.</li> <li>. Favorecer la nivelación de los estudiantes por lo menos en dos grados desarrollando las competencias fundamentales para seguir aprendiendo con éxito, tanto en la escuela como en el mundo laboral.</li> </ul>

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoria@ensiibague@gmail.com – pedagogia@ensiibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

<b>Z A J E</b>	el fin de que mejoren su autoestima, desarrollen las competencias de la básica primaria, permanezcan en la escuela y se nivelen para continuar sus estudios.	
<b>B A N D A  M A R C I A L</b>	<p>La carencia de un programa que brindara oportunidades lúdico- recreativas a los estudiantes para ocupar el tiempo libre.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El poco aprovechamiento que se tenía de los espacios lúdicos en general con los que cuenta la ENSI.</li> <li>- La cantidad de estudiantes que pertenecen a la Escuela y que por su edad son vulnerables a riesgos psicosociales, deben estar ocupados en algo productivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Proyectar esta propuesta con una visión pedagógica a través de un trabajo en conjunto con el fin de dar a conocer la institución en todo el departamento y luego en la Nación.</li> <li>. Brindar un espacio RECREO-EDUCATIVO a todos los educandos para una buena utilización del tiempo libre.</li> <li>. Capacitar musicalmente a los estudiantes que se vinculen al proyecto.</li> <li>. Manifestar sus cualidades, sus ideas y sus expectativas, motivándolos así para que se desarrollen como personas integras.</li> <li>. Potencializar sus aptitudes como instrumentistas para que puedan ser aprovechadas por ellos mismos en un futuro.</li> <li>. Vincular a los integrantes del proyecto con otros homogéneos, logrando un intercambio cultural, artístico, social y musical.</li> </ul>
<b>R E C R E A C I O N  Y  T I E M P O</b>	<p>Necesidad de ofrecer un programa que brindara oportunidades lúdico- recreativas a los estudiantes para ocupar el tiempo libre.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El poco aprovechamiento que se tenía de los espacios deportivos y físicos en general con los cuenta la ENSI.</li> <li>- La cantidad de estudiantes que pertenecen a la Escuela y que por su edad son vulnerables a riesgos psicosociales, deben estar ocupados en algo productivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Conformar los diferentes grupos recreativos, deportivos y culturales del colegio a nivel competitivo en las Categorías Mini, Infantil y Juvenil.</li> <li>. Fortalecimiento de la banda marcial y musical de la Institución educativa Escuela Normal Superior de Ibagué.</li> <li>. Brindarle al estudiantado la oportunidad de utilizar positivamente el tiempo libre a través de la toma de decisiones y desarrollo de actividades volitivas.</li> <li>. Vivenciar actividades recreativas, deportivas y artísticas que además de servir de pasatiempo contribuyan a la formación integral del estudiante.</li> </ul>
<b>D E M O C</b>	<p>Necesidad Fomentarentrelosdiferentesmiembrosdelac nidadeducativadelaEscuelaNormal Superior Ibagué, la educación en valores hum ,competencias ciudadanas y princ democráticos, con el propósito de ge espacios de convivencia pacífica en div contextos</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS -</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar el proceso electoral de los diferentes estamentos del gobierno escolar.</li> <li>- Promover la identificación y promoción de líderes democráticos -</li> <li>- Organización de eventos o campañas en los que los estudiantes demuestren sentido de pertenencia hacia la institución -</li> <li>- Hacer de los diferentes sitios de la ENSI, espacios para la convivencia ciudadana y el ejercicio democrático -</li> <li>- Promover el respeto de</li> </ul>

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

<p>R A C I A</p>		<p>los Derechos Humanos entre los diferentes miembros de la comunidad educativa - Hacer seguimiento a los diferentes órganos del gobierno escolar elegidos popularmente. - Recurrir a las entidades municipales vinculadas a este proyecto, para que asesoren y orienten las actividades pertinentes</p>
<p>E G R E S A D O S</p>	<p>La institución cuenta con un programa de vinculación de egresados cuyo objetivo general es mantener fortalecer y acrecentar la interacción con los estudiantes graduados, con la ENSI. Orientado a incentivar la participación de los mismos en la vida institucional y a su vez consolidar lazos de solidaridad que de manera sinérgica beneficien mutuamente a la comunidad</p>	<p>. Objetivo general es mantener fortalecer y acrecentar la interacción de los estudiantes graduados, con la ENSI. .</p>
<p>S E R V I C I O  S O C I A L</p>	<p>De acuerdo a la resolución # 5 del 19 de febrero de 2013, se determinan los parámetros que rigen la prestación del servicio social obligatorio para la ENSI.  Que tiene como propósito principal sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad. Para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento institucional.</p>	<p>-Apoyo a estudiantes invidentes y sala conectando sentidos: El docente coordinador de la sala conectando sentidos solicita el N° de estudiantes requeridos para acompañar a los estudiantes con limitación visual y para atención en sala de invidentes. -Apoyo pedagógico, preescolares y apoyo plan lector primaria: De acuerdo al número de grados existentes en preescolar y primaria incluyendo las sedes, se asignan 5 estudiantes por grado para apoyar al docente y coordinadores en el Desarrollo de las diferentes actividades pedagógicas y elaboración de material pedagógico. -Apoyo a la labor de las Coordinaciones de Convivencia, Académica y Programa de Formación Complementaria ( formación de maestros): A cada una de estas coordinaciones se asignan estudiantes para desarrollar labores de apoyo - Apoyo al programa de refuerzo escolar GEEMPA: Apoyar a las docentes encargadas de este programa acompañando las actividades de refuerzo escolar a estudiantes con dificultades de aprendizaje. Elaboración de material pedagógico. - Apoyo labores oficinas Administrativas Pagaduría y Secretaría: Atención al público, archivo de documentos, entrega correspondencia y elementos.</p>

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

		<p>- Patrullas Escolares: Control de tránsito en horas de ingreso y salida de estudiantes de la institución.</p> <p>- Biblioteca: Apoyo a las actividades realizadas en la dependencia.</p>
<p style="text-align: center;"><b>E S C U E L A S  Q U E  A P R E N D E N</b></p>	<p>Escuelas que aprenden es una estrategia integral de fortalecimiento de las instituciones en sus aspectos directivo, académico, pedagógico-didáctico y comunitario, con el cual la Fundación Terpel, como aliado del país, contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación. Esta iniciativa tiene un impacto en la enseñanza que reciben los niños en matemáticas y lenguaje, áreas del conocimiento que aportan el razonamiento lógico y las habilidades de comunicación necesarias para la adecuada resolución de problemas, pensamiento lógico y competencias comunicativas.</p>	<p>El programa se diseñó teniendo en cuenta</p> <p><b>Niños en el Aula</b> Hace divertido el aprendizaje en áreas de matemáticas y lenguaje, optimiza el tiempo de cada clase sentando bases sólidas para la educación secundaria.</p> <p><b>Rectores</b> El programa busca que las instituciones educativas se reorganicen y mejoren sus proyectos educativos, fortaleciendo la capacidad de gestión del equipo directivo y del equipo de gestión.</p> <p><b>En la Comunidad</b> "Escuelas que Aprenden" asesora, acompaña y estimula a los padres para dar la mejor educación a sus pequeños.</p> <p><b>Gobierno Local</b> El programa otorga estrategias que fortalecen canales de comunicación efectiva entre los equipos técnicos de las Secretarías de Educación y las instituciones educativas.</p>
<p style="text-align: center;"><b>L E O N E S  E D U C A N D O</b></p>	<p>El Club de Leones Ibagué Monarca firmó el convenio con la ENSI para adelantar el Programa denominado "Leones educando" para desarrollar Habilidades y Destrezas para el Crecimiento; como estrategia pedagógica para ayudar a los niños, niñas y jóvenes a desarrollar su autoestima y adquirir destrezas necesarias que les permitan enfrentar las influencias negativas del medio que le rodean, siendo este un programa mundial adelantado por los diversos clubes de Leones. Para nuestro caso se inició el convenio en el año 2014 y se está implementando en los grados de Transición a Quinto.</p>	<p>El programa es de carácter preventivo y educativo de la Fundación Internacional de Clubes de Leones, que está en marcha en 50 países del mundo. Los programas Linos Queso enseñan a los jóvenes las destrezas necesarias para una vida exitosa. Las destrezas incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprender a asumir responsabilidad</li> <li>• Comunicación eficaz</li> <li>• Fijación de metas</li> <li>• Cómo tomar decisiones correctas</li> <li>• Aprender a rechazar el uso de alcohol y drogas</li> </ul> <p>El Programa Lions Quest:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilita a los maestros recursos probados para la enseñanza de alta calidad a grupos de jóvenes de diferentes edades y dentro del marco de un salón de clases.</li> <li>• Da oportunidades a los jóvenes para que aprendan y practiquen las destrezas para crear relaciones positivas en sus vidas.</li> <li>• Une a la familia y la comunidad para crear una red de apoyo para el desarrollo de una juventud saludable.</li> </ul>

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUÉ

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUÉ

<b>E S C U E L A  D E  P A D R E S</b>	<p>Se requiere capacitar a padres en cuanto al manejo de situaciones familiares y escolares y trabajar la responsabilidad del estudiante en los contextos tanto escolar como familiar.</p> <p>.Lograr que el padre de familia ENSI adquiera compromiso en la formación integral del estudiante desde la sensibilidad del ser humano</p>	<p>-Unificar criterios entre -docentes- padres de familia y grupo de apoyo para el manejo de situaciones especiales en los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la ENSI</p> <p>-Establecer pautas de manejo de las relaciones parentales y los preescolares en proceso de desarrollo de la ENSI</p> <p>.Sensibilizar al padre de familia frente al compromiso como primer educador del estudiante ENSI</p> <p>-Establecer las pautas en los padres de familia para el adecuado manejo en la estructuración del lenguaje y la socialización del niño</p> <p>-Generar sensibilización en los padres de familia en cuanto a la importancia de ser orientadores reales como padres a los hijos sobre esta problemática por considerarse población vulnerable</p>
<b>T O D O S  A P R E N D E R</b>	<p>Es un programa del Ministerio de educación Nacional para la Transformación de la Calidad Educativa, busca mejorar las condiciones de aprendizaje en los establecimientos educativos, lo que redundará en el mejoramiento de las competencias básicas de los estudiantes.</p>	<p>El Programa plantea la puesta en marcha de acciones pedagógicas encaminadas a fortalecer las prácticas en el aula, brindar referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje, desarrollar herramientas apropiadas para la evaluación y trabajar en la selección y uso de materiales educativos para los maestros y estudiantes, los cuales deben estar acordes con los ambientes de aprendizajes. Asimismo, se definió un plan de formación y acompañamiento para los docentes en sus propias aulas (formación situada), ya que es en la interacción entre pares y educadores con sus alumnos donde ocurren las verdaderas transformaciones educativas. En ese sentido, para lograr que los estudiantes los estudiantes mejoren su desempeño es claro que deben fortalecerse las condiciones que favorecen los procesos de aprendizaje.</p>
<b>P S I C O L O G Í A</b>	<p>La adolescencia como etapa de cambio vital que se presenta con gran vulnerabilidad para el consumo de drogas, condicionado en parte, por un espíritu experimentador y, en otra, por las particulares normas sociales grupales existentes. Los primeros contactos con drogas suelen producirse a lo largo de la segunda década de la vida y, si bien, la</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>. Contribuir a la prevención y disminución del uso y abuso de cigarrillo, alcohol y sustancias psicoactivas.</p> <p>. Incrementar en los jóvenes, la percepción de riesgos, además de determinar las concepciones erróneas</p>

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

<b>I V O S</b>	<p>edad de inicio al consumo de las diferentes drogas, tanto legales como ilegales, permanece bastante estable durante los últimos años las prevalencias de los consumos están aumentando para casi todas las sustancias siendo especialmente marcado el aumento en el consumo de cannabis y cocaína.</p> <p>Cuanto más precoz sea el contacto con una sustancia mayor es el riesgo de desarrollar una dependencia a esa u otras sustancias.</p>	<p>acerca de la problemática de las drogas que permita asumir actitudes críticas frente al consumo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Incrementar el nivel de información sobre las drogas, sus efectos, riesgos y consecuencias, especialmente las inmediatas y graves.</li> <li>. Incrementar la percepción de riesgo asociada al consumo de las drogas.</li> </ul>
<b>T R A S T O R N O S  T D H</b>	<p>. Uno de los contextos más afectados por el Trastorno por déficit de atención e hiperactividad es la familia, pues la sintomatología del niño genera una serie de cambios en la dinámica familiar que en la gran mayoría de ocasiones suelen ser negativos para la misma, esto puede ser originado por diversos motivos tales como la falta de información acerca del trastorno, un escaso apoyo interdisciplinar o falta de herramientas psicoeducativas para el manejo del mismo, entre otras</p>	<p>. Objetivo General: Orientar a los padres de niños diagnosticados con TDAH, con información y herramientas para el adecuado manejo de los síntomas producto del trastorno para mejorar la calidad de vida del niño como de la familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Brindar espacios adecuados para la estabilización y preparación emocional de los padres.</li> </ul> <p>Proporciona herramientas informativas y metodológicas para lograr una adecuada interacción familiar con el niño diagnosticado con TDAH</p>
<b>N I  U N  A Ñ O  M A S</b>	<p>. El fracaso escolar es uno de los temas que se encuentra actualmente en un primer plano dentro de las preocupaciones que conciernen al mundo de la educación y el cual ha sido objeto de investigación desde diversas áreas como son la pedagogía, sociología, psicología entre otras. Estos estudios incluyen a los estudiantes de los niveles más básicos o elementales del sistema educativo y a sus núcleos familiares quienes lo consideran como un factor de riesgo cuando este ya les afecta directamente puesto que sus efectos y consecuencias van más allá del ámbito escolar ya que estas generan en el estudiante implicaciones sociales y culturales dentro de las que se encuentra la exclusión y la marginación social.</p>	<p>. Afianzar capacidades y herramientas brindadas en el aula de clase para desarrollarlas en gran magnitud en el lugar de practica diseñando e implementado estrategias psicoeducativas, realizando posibles diagnósticos grupales, apoyando la gestión del departamento de apoyo de la institución , orientando a padres y docentes , lo cual nos permita realizar un trabajo de impacto positivo con los diferentes agentes de la comunidad educativa, generando así, un aprendizaje significativo, efectivo e integral.</p>
<b>T R A N S I C I O N</b>	<p>A nivel educativo, los seres humanos pasan por numerosas transiciones que le permiten una evolución correcta no solo a nivel escolar sino que además en sus esferas sociales, emocionales y cognitivas. A nivel teórico se establecen dos tipos fundamentales de transiciones, la primera es de orden vertical o estructural, relacionadas a la dinámica escolar o al sistema educativo utilizado y al currículo que cada institución maneje. Por otra parte, la transición horizontal va</p>	<p><b>Objetivos</b></p> <p>Promover una mejor adaptación al nuevo cambio educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Identificar los imaginarios que manejan los estudiantes de grado quinto frente al cambio a grado sexto mediante una encuesta previamente diseñada.</li> </ul>

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com





## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

<b>D E  Q U I N T O  A  S E X T O</b>	encaminada a la coherencia entre los estilos docentes, materias que se cursan simultáneamente; es decir, la acción educativa desde una mirada global	<ul style="list-style-type: none"><li>. Brindar mayor seguridad al estudiante de 6 grado a través de la sensibilización del manual de convivencia.</li><li>. Mejorar las condiciones académicas de los estudiantes de 6 grado a través de la identificación de los procesos de aprendizaje por medio de la valoración psicopedagógica.</li><li>. Fomentar el reconocimiento de habilidades y fortalezas en los estudiantes.</li><li>. Mejorar las condiciones de convivencia de los estudiantes con el fin del optimizar las relaciones interpersonales.</li></ul>
---	--	--

### CAPÍTULO 4 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

#### 4-1 ASPECTO FINANCIERO.

Dentro de la organización de la estructura financiera de la ENSI se encuentran como operadoras una pagadora acompañada por una auxiliar y una contadora quienes se encargan de hacer el direccionamiento presupuestal. Direccionada por el ordenador de gasto. En este caso el rector.

Además en este capítulo se tendrán en cuenta los documentos legales que regulan el gasto o inversión que la institución proyecta para cada año.

##### 4.1.1. Plan anual de adquirentes, presupuesto de ingresos y gastos

#### ACUERDO No 09

(28 de noviembre de 2019)

“Por medio del cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones PAA - Presupuesto de Ingresos y Gastos desagregado por códigos presupuestales, fuentes e ítems, el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE** de Ibagué, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del AÑO 2020.

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE del Municipio de Ibagué, en uso de sus facultades legales que le confiere la LEY 715 DE 2001, Decreto reglamentario 4791 de Diciembre 19 de 2008.

#### CONSIDERANDO

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE**

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

Que la Ley 715 en el Artículo 11 faculta a las instituciones educativas para administrar Fondos de Servicios Educativos, en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la Institución

Que el decreto 1075 de 2015, reglamento el funcionamiento de los FSE y determina la composición del mismo y establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales.

Que la institución educativa genera recursos en la prestación del servicio educativo y que según las normas presupuestales para el sector público deben ser distribuidos conservando el principio de equilibrio

Que en reunión del Consejo Directivo, El rector de la Institución Educativa, presentó para su aprobación el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia de 2020, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1075 de mayo de 2015.

Que el Decreto 1075 de mayo de 2015, define que el Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa es el instrumento financiero mediante el cual se programa el Presupuesto de Ingresos, desagregado a nivel de grupos y fuentes de Ingresos y el Presupuesto de Gastos, desagregado en: funcionamiento a nivel de rubros, e inversión a nivel de proyectos, para la vigencia fiscal 2020, como corresponde a las Instituciones Educativas Oficiales.

Que la Secretaria de Educación Municipal de Ibagué mediante resolución N° 71-02394 del 16 de Noviembre de 2011, establece la gratuidad de los cobros por concepto de derechos académicos, cobro anual por servicios complementarios y otros cobros para los establecimientos educativos del municipio de Ibagué y estableció los criterios de acuerdo a las características de la población matriculada (silben, población afectada por la violencia) afro descendientes e indígenas.

Que mediante Resolución 71-2396 de Noviembre 18 de 2011 de la Secretaria de Educación Municipal, modifica y aclara la resolución N° 71-02394 del 16 de Noviembre de 2011.

Que el Decreto 1075 de mayo de 2015, establece en su artículo 2.3.1.6.4.2, parágrafo 1: "Alcance de la Gratuidad Educativa: Para la asignación de los recursos de gratuidad se excluyen de los beneficiarios a los estudiantes de ciclos 1, 2, 3, 4, 5, 6 de educación para adultos, el ciclo complementario de las escuelas normales superiores, grados 12 y 13, Y a estudiantes atendidos en instituciones educativas estatales que no son financiados con recursos del Sistema General de Participaciones".

Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa, en cumplimiento de sus funciones de analizar, complementar e introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo las herramientas de Planeación, estudió y aprobó Plan Anual de Adquisiciones PAA - Presupuesto de Ingresos y Gastos desagregado por códigos presupuestales, fuentes e ítems, el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, para la vigencia fiscal del año 2020, presentado por el Rector – Ordenador del Gasto.

---

**"LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON"**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa, adopta y aplica para la vigencia del año escolar 2020, la Resolución N°1408 de mayo 06 de 2019, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva Ministerial N° 23 del 9 de noviembre de 2011, la cual dispuso la GRATUIDAD en la educación a partir de la vigencia 2012, para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales, matriculados entre los grados transición a undécimo, en el sentido de NO realizar ningún cobro por derechos académicos y servicios complementarios.

Que el consejo directivo, adopta como para la vigencia 2020, los siguientes valores que se cobraran por concepto de constancias, certificados, duplicados de diplomas y actas de grado para egresados o estudiantes no activos en la institución, de conformidad con la Resolución N°1408 de mayo 06 de 2019:

- a. Duplicados de diplomas hasta: \$30.000
- b. Duplicado de Actas de grado hasta: \$ 5.000
- c. Certificados de estudios hasta: \$ 5.000
- d. PFC costos educativos estudiantes antiguos: incremento del IPC cierre vigencia 2019, con respecto al valor del año anterior
- e. PFC costos educativos estudiantes nuevos 0.5 SMMLV Vigencia 2020

Seguro estudiantil de accidente: De conformidad con el artículo 100 de la ley 115 de 1994, los estudiantes que no se hallen amparados por algún sistema de seguridad social, en todos los niveles de la educación formal, deben estar protegidos por un seguro estudiantil de accidentes que ampare al educando.

Que se ha sometido a aprobación el proyecto de presupuesto y plan anualizado de caja teniendo en cuenta su correspondencia con el Proyecto educativo institucional y con el plan operativo de la institución.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Apruébese y fíjese el presupuesto ingresos de los Fondos de servicios Educativos, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2020 en la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 585.259.500) MCTE**, según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS OPERACIONALES	163.900.000,00
1.1.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	138.900.000,00

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
1.1.1.1	Educación Formal - Ciclo Complementario	130.400.000,00
1.1.1.2	Constancias, Certificados y duplicados de actas y/o Diplomas de Grado	8.500.000,00
<b>1.1.2</b>	<b>EXPLOTACION DE BIENES SERVICIOS</b>	<b>25.000.000,00</b>
1.1.2.1	Tienda escolar y Servicio de fotocopias	25.000.000,00
<b>1.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS</b>	<b>421.350.500,00</b>
1.2.1	Transferencias nacionales- M.E.N. por Gratuidad	242.741.000,00
1.2.2	Transferencias municipales	178.608.500,00
1.2.3	Transferencias para proyectos	1.000,00
<b>1.3</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>9.000,00</b>
1.3.1	Recursos de balance-PFC	1.000,00
1.3.2	Recursos de balance-MEN	1.000,00
1.3.3	Recursos de balance-Municipio	1.000,00
1.3.4	Recursos de balance-Propios	1.000,00
1.3.5	Rendimientos financieros-PFC	1.000,00
1.3.6	Rendimientos financieros-MEN	1.000,00
1.3.7	Rendimientos financieros-Municipio	1.000,00
1.3.8	Rendimientos financieros-Propios	1.000,00
1.3.9	Donaciones _ reintegros	1.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>585.259.500,00</b>

**PARAGRAFO PRIMERO:** Los recursos provenientes del balance o superávit, los dineros de gratuidad por parte la Alcaldía Municipal de Ibagué y las transferencias de gratuidad CONPES, se adicionarán o reducirán al presupuesto de ingresos, cuando se conozca el valor exacto, los actos administrativos y los recursos estén consignados en las respectivas cuentas de fondo de servicios Educativos de la Institución. De conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.19 del decreto 1075 de 2015, numeral 2, al inicio de cada vigencia fiscal, el rector deberá enviar a la entidad territorial certificada copia del acuerdo anual del presupuesto del Fondo, numerado, fechado y aprobado por el consejo directivo

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Con relación a los ingresos provenientes de explotación de bienes y servicios, quedan aprobadas por parte del consejo directivo las contrataciones para el funcionamiento de la tienda escolar y la fotocopidora de conformidad con el acuerdo 03 del 18 de enero de 2017, se efectuará por la modalidad de contratación directa.

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

**ARTICULO 2º:** Fijar los cómputos del presupuesto de egresos de los Fondos de servicios Educativos, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2020 en la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 585.259.500) MCTE**, según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>2.1</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>125.402.000,00</b>
<b>2.1.1</b>	<b>HONORARIOS</b>	<b>89.501.000,00</b>
2.1.1.1	Honorarios –propios	18.000.000,00
2.1.1.2	Honorarios -Programa de Formación Complementaria	40.000.000,00
2.1.1.3	Honorarios –MEN	31.500.000,00
2.1.1.4	Honorarios –Municipio	-
2.1.1.7	Honorarios -Capital RB MEN	1.000,00
<b>2.1.2</b>	<b>REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS</b>	<b>35.901.000,00</b>
2.1.2.1	Remuneración por servicios técnicos-Propios	100.000,00
2.1.2.2	Remuneración por servicios técnicos -Programa de Formación Complementaria	13.000.000,00
2.1.2.3	Remuneración por servicios técnicos –MEN	8.000.000,00
2.1.2.4	Remuneración por servicios técnicos –Municipio	14.800.000,00
2.1.2.6	Remuneración por servicios técnicos -Capital RN PFC	1.000,00
<b>2.2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>459.857.500,00</b>
<b>2.2.1</b>	<b>COMPRA DE EQUIPO</b>	<b>79.259.000,00</b>
2.2.1.1	Compra de equipo –Propios	-
2.2.1.2	Compra de equipo -Programa de Formación Complementaria	10.000.000,00
2.2.1.3	Compra de equipo –MEN	16.359.000,00
2.2.1.4	Compra de equipo –Municipio	52.900.000,00
2.2.1.5	Compra de equipo –Capital	-
<b>2.2.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>60.000.000,00</b>
2.2.2.1	Materiales y suministros –Propios	
2.2.2.2	Materiales y Suministros -Programa de Formación Complementaria	10.000.000,00
2.2.2.3	Materiales y Suministros –MEN	30.000.000,00
2.2.2.4	Materiales y Suministros -Municipio	20.000.000,00
2.2.2.5	Materiales y Suministros -Capital RB MUNICIPIO	-

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
<b>2.2.3</b>	<b>MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA</b>	<b>120.391.500,00</b>
2.2.3.1	Mantenimiento Infraestructura –Propios	-
2.2.3.2	Mantenimiento Infraestructura -Programa de Formación Complementaria	10.000.000,00
2.2.3.3	Mantenimiento Infraestructura –MEN	71.982.000,00
2.2.3.4	Mantenimiento Infraestructura -Municipio	38.408.500,00
2.2.3.8	Mantenimiento Infraestructura -Capital RB MUNICIPIO	1.000,00
<b>2.2.4</b>	<b>MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	<b>24.701.000,00</b>
2.2.4.1	Mantenimiento Mobiliario y Equipo –Propios	-
2.2.4.2	Mantenimiento Mobiliario y Equipo -Programa de Formación Complementaria	4.700.000,00
2.2.4.3	Mantenimiento Mobiliario y Equipo –MEN	10.000.000,00
2.2.4.4	Mantenimiento Mobiliario y Equipo -Municipio	10.000.000,00
2.2.4.5	Mantenimiento Mobiliario y Equipo -Capital	1.000,00
<b>2.2.5</b>	<b>IMPRESOS Y PUBLICACIONES</b>	<b>38.000.000,00</b>
2.2.5.1	Impresos y Publicaciones –Propios	-
2.2.5.2	Impresos y publicaciones -Programa de Formación Complementaria	16.000.000,00
2.2.5.3	Impresos y publicaciones -MEN	20.000.000,00
2.2.5.4	Impresos y publicaciones -Municipio	2.000.000,00
2.2.5.5	Impresos y publicaciones -Capital	-
<b>2.2.6</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>33.501.000,00</b>
2.2.6.1	Servicios públicos –Propios	3.800.000,00
2.2.6.2	Servicios públicos -Programa de Formación Complementaria	5.300.000,00
2.2.6.3	Servicios públicos -MEN	24.400.000,00
2.2.6.4	Servicios públicos -Municipio	-
2.2.6.5	Servicios públicos -Capital	1.000,00
<b>2.2.7</b>	<b>SEGUROS</b>	<b>17.001.000,00</b>
2.2.7.1	Seguros -Propios	-
2.2.7.2	Seguros -programa de Formación Complementaria	2.000.000,00
2.2.7.3	Seguros -MEN	5.000.000,00
2.2.7.4	Seguros -Municipio	10.000.000,00
2.2.7.5	Seguros -Capital	1.000,00
<b>2.2.8</b>	<b>PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS CIENTIFICAS Y CULTURALES</b>	<b>18.301.000,00</b>

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
2.2.8.1	Participación en actividades Deportivas, Científicas y Culturales -Propios	5.000.000,00
2.2.8.2	Participación en actividades Deportivas, Científicas y Culturales -Programa de Formación Complementaria	8.300.000,00
2.2.8.3	Participación en actividades Deportivas, Científicas y Culturales -MEN	5.000.000,00
2.2.8.4	Participación en actividades Deportivas, Científicas y Culturales -Municipio	-
2.2.8.5	Participación en actividades Deportivas, Científicas y Culturales -Capital	1.000,00
<b>2.2.9</b>	<b>INSCRIPCION Y PARTICIACION EN COMPETENCIAS</b>	<b>8.900.000,00</b>
2.2.9.1	Inscripción y participación en competencias –Propios	1.100.000,00
2.2.9.2	Inscripción y participación en competencias -Programa de Formación Complementaria	2.800.000,00
2.2.9.3	Inscripción y participación en competencias -MEN	-
2.2.9.4	Inscripción y participación en competencias -Municipio	5.000.000,00
2.2.9.5	Inscripción y participación en competencias –Capital	-
<b>2.2.10</b>	<b>ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION ESCOLAR Y ACADEMICA</b>	<b>40.001.000,00</b>
2.2.10.1	Acciones de Mejoramiento de la gestión escolar y académica -Propios	-
2.2.10.2	Acciones de Mejoramiento de la gestión escolar y académica -Programa de Formación Complementaria	-
2.2.10.3	Acciones de Mejoramiento de la gestión escolar y académica -MEN	20.000.000,00
2.2.10.4	Acciones de Mejoramiento de la gestión escolar y académica -Municipio	20.001.000,00
2.2.10.5	Acciones de Mejoramiento de la gestión escolar y académica -Capital	-
<b>2.2.11</b>	<b>COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE</b>	<b>17.801.000,00</b>
2.2.11.1	Comunicaciones y Transporte –Propios	5.000.000,00
2.2.11.2	Comunicaciones y Transporte -Programa de Formación Complementaria	7.800.000,00
2.2.11.3	Comunicaciones y Transporte -MEN	-
2.2.11.4	Comunicaciones y Transporte -Municipio	5.000.000,00
2.2.11.5	Comunicaciones y Transporte -Capital	1.000,00
<b>2.2.12</b>	<b>GASTOS JUDICIALES Y CONCILIACIONES</b>	<b>1.000,00</b>
2.2.12.1	Gastos Judiciales y conciliaciones –Propios	-
2.2.12.2	Gastos Judiciales y conciliaciones -Programa de Formación Complementaria	-
2.2.12.3	Gastos Judiciales y conciliaciones -MEN	-
2.2.12.4	Gastos Judiciales y conciliaciones –Municipio	-
2.2.12.5	Gastos Judiciales y conciliaciones -Capital	1.000,00

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
<b>2.2.13</b>	<b>GASTOS BANCARIOS</b>	<b>2.000.000,00</b>
2.2.13.1	Gastos bancarios-Propios	500.000,00
2.2.13.2	Gastos bancarios -Programa de Formación Complementaria	500.000,00
2.2.13.3	Gastos bancarios -MEN	500.000,00
2.2.13.4	Gastos bancarios –Municipio	500.000,00
2.2.13.5	Gastos bancarios -Capital	-
<b>TOTAL</b>		<b>585.259.500,00</b>

**ARTICULO 3º:** Según los artículos anteriores, Apruébese el Plan Anual de Adquisiciones PAA, para la vigencia fiscal del año 2020, como componentes del sistema presupuestal que indica la inversión y los proyectos a ejecutar en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional PEI.

CODIGO	BIEN Y SERVICIO	RUBRO PRESUPUESTAL	PERIODO DE EJECUCION	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE DE RECURSOS	PPTO INICIAL
86141500 86141600 86141700	Acciones de Mejoramiento de la gestion escolar y académica. INSTRUCTORES DIFERENTES DISCIPLINAS, porras, futbol, karate taekwondo, futbol sala, baloncesto, voleibol y banda musical	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION ESCOLAR Y ACADEMICA	MARZO	8 MESES	REGIMEN ESPECIAL	Transferencias nacionales-M.E.N. por Gratuidad	20000000
86141500 86141600 86141700	Acciones de Mejoramiento de la gestion escolar y académica. INSTRUCTORES DIFERENTES DISCIPLINAS, porras, futbol, karate taekwondo, futbol sala, baloncesto, voleibol y banda musical	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION ESCOLAR Y ACADEMICA	MARZO	8 MESES	REGIMEN ESPECIAL	Transferencias municipales	20001000
86141500 86141600 86141700	Acciones de Mejoramiento de la gestion escolar y académica. INSTRUCTORES DIFERENTES DISCIPLINAS, porras, futbol, karate taekwondo, futbol sala, baloncesto, voleibol y banda musical	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION ESCOLAR Y ACADEMICA	MARZO	8 MESES	REGIMEN ESPECIAL	Educacion Formal - Ciclo Complementario	0
43211500 43211507 43211508 43231601 46171600 40101701 43211500	Compra de Mobiliario, Equipo de comunicación y Computacion, Maquinaria y equipo para dotacion de instituciones educativa y comedor escolar	COMPRA DE EQUIPO	JULIO	15 DIAS	MINIMA CUANTIA-REGIMEN ESPECIAL	Transferencias municipales	52.900.000
43211500 43211507 43211508 43231601 46171600 40101701 43211500	Compra de Mobiliario, Equipo de comunicación y Computacion, Maquinaria y equipo para dotacion de instituciones educativa y comedor escolar	COMPRA DE EQUIPO	MARZO	15 DIAS	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Transferencias nacionales-M.E.N. por Gratuidad	16.359.000
43211500 43211507 43211508 43231601 46171600 40101701 43211500	Compra de Mobiliario, Equipo de comunicación y Computacion, Maquinaria y equipo para dotacion de instituciones educativa y comedor escolar	COMPRA DE EQUIPO	NOVIEMBRE	15 DIAS	REGIMEN ESPECIAL	Educacion Formal - Ciclo Complementario	10.000.000

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com





## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

CODIGO	BIEN Y SERVICIO	RUBRO PRESUPUESTAL	PERIODO DE EJECUCION	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE DE RECURSOS	PPTO INICIAL
78101801	Comunicaciones y Transporte.Programa de Formacion	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	recursos propios	5000000
78111802	Completetaria	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Educacion Formal - Ciclo Complementario	7800000
78101801	Comunicaciones y Transporte.	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Transferencias municipales	5000000
78111802	Completetaria	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Recursos de capital-balance	1000
55101500	Gastos bancarios	GASTOS BANCARIOS	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Recursos propios	500000
55101500	Gastos bancarios	GASTOS BANCARIOS	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Educacion Formal - Ciclo Complementario	500000
55101500	Gastos bancarios	GASTOS BANCARIOS	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Transferencias nacionales-M.E.N. por Gratuidad	500000
55101500	Gastos bancarios	GASTOS BANCARIOS	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Transferencias municipales	500000
92111500	Gastos judiciales y conciliaciones	GASTOS JUDICIALES Y CONCILIACIONES	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Recursos de capital-balance	1000
84111502	servicios profesionales para contador apoyo a la gestion y asesoria legal	HONORARIOS	FEBRERO	2 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Educacion Formal - Ciclo Complementario	9.000.000
84111502	servicios profesionales para contador apoyo a la gestion y asesoria legal	HONORARIOS	NA	4 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos propios	18.000.000
84111502	servicios profesionales para contador apoyo a la gestion y asesoria legal	HONORARIOS	MARZO	5 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Transferencias nacionales-M.E.N. por Gratuidad	22.500.000
80.101.504	sostenibilidad de la implementacion de ley de archivo, gobierno en linea y sostenibilidad de los inventarios	HONORARIOS	ENERO	NA	CONTRATACION DIRECTA	Recursos de capital-balance MEN	1.000
80.101.504	sostenibilidad de la implementacion de ley de archivo, gobierno en linea y sostenibilidad de los inventarios	HONORARIOS	FEBRERO	1 SEMESTRE	CONTRATACION DIRECTA	Transferencias nacionales-M.E.N. por Gratuidad	9.000.000
86121800	Talleres y diplomados pfc (Ingles y pequeños científicos)	HONORARIOS	ENERO Y JULIO	10 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Educacion Formal - Ciclo Complementario	35.800.000

CODIGO	BIEN Y SERVICIO	RUBRO PRESUPUESTAL	PERIODO DE EJECUCION	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE DE RECURSOS	PPTO INICIAL
55101515 60101600 80141600	Impresión de papelería institucional	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	ABRIL	15 DIAS	MINIMA CUANTIA-REGIMEN ESPECIAL	Transferencias nacionales-M.E.N. por Gratuidad	20.000.000
55101500	Suscripción periodico	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	JULIO	15 DIAS	REGIMEN ESPECIAL	Transferencias municipales	2.000.000
55101515 60101600 80141600	Impresión de diplomas y distinciones PFC	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	NOVIEMBRE	15 DIAS	REGIMEN ESPECIAL	Educacion Formal - Ciclo Complementario	16.000.000
90141500	Inscripción y participacion en competencias	INSCRIPCION Y PARTICIACION EN COMPETENCIAS	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Transferencias municipales	5.000.000
90141500	Inscripción y participacion en competencias. Programa de Formacion Completetaria, Primaria y Secundaria	INSCRIPCION Y PARTICIACION EN COMPETENCIAS	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Educacion Formal - Ciclo Complementario	2.800.000
90141500	Inscripción y participacion en competencias	INSCRIPCION Y PARTICIACION EN COMPETENCIAS	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Recursos propios	1.100.000
72151100 72151200 72151300 72151400 72151500 72151600 72151700 72151800 72151900 72152000 72152100 72152200	MANTENIMIENTO ZONAS VERDES Y PARQUES ADECUACIONES LOCATIVAS MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA MANTENIMIENTO DE TECHOS Y UND SANITARIAS MANTENIMIENTO Y ADECUACION AULA MEDIA TECNICA MANTENIMIENTO ELECTRICO	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	AGOSTO	30 DIAS	MINIMA CUANTIA-REGIMEN ESPECIAL	Transferencias municipales	38.408.500

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

CODIGO	BIEN Y SERVICIO	RUBRO PRESUPUESTAL	PERIODO DE EJECUCION	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE DE RECURSOS	PPTO INICIAL
55101515 60101600 80141600	Impresión de papelería institucional	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	ABRIL	15 DIAS	MINIMA CUANTIA-REGIMEN ESPECIAL	Transferencias nacionales- M.E.N. por Gratuidad	20.000.000
55101500	Suscripción periodico	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	JULIO	15 DIAS	REGIMEN ESPECIAL	Transferencias municipales	2.000.000
55101515 60101600 80141600	Impresión de diplomas y distinciones PFC	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	NOVIEMBRE	15 DIAS	REGIMEN ESPECIAL	Educacion Formal - Ciclo Complementario	16.000.000
90141500	Inscripcion y participacion en competencias	INSCRIPCION Y PARTICIACION EN COMPETENCIAS	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Transferencias municipales	5.000.000
90141500	Inscripcion y participacion en competencias. Programa de Formacion Complemetaria, Primaria y Secundaria	INSCRIPCION Y PARTICIACION EN COMPETENCIAS	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Educacion Formal - Ciclo Complementario	2.800.000
90141500	Inscripcion y participacion en competencias	INSCRIPCION Y PARTICIACION EN COMPETENCIAS	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Recursos propios	1.100.000
72151100 72151200 72151300 72151400 72151500 72151600 72151700 72151800 72151900 72152000 72152100 72152200	MANTENIMIENTO ZONAS VERDES Y PARQUES ADECUACIONES LOCATIVAS MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA MANTENIMIENTO DE TECHOS Y UND SANITARIAS MANTENIMIENTO Y ADECUACION AULA MEDIA TECNICA MANTENIMIENTO ELECTRICO	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	AGOSTO	30 DIAS	MINIMA CUANTIA-REGIMEN ESPECIAL	Transferencias municipales	38.408.500

CODIGO	BIEN Y SERVICIO	RUBRO PRESUPUESTAL	PERIODO DE EJECUCION	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE DE RECURSOS	PPTO INICIAL
14111500 44121500 44121600 44121700 44121800 44121900 44122000 44122100 44122100 55101509	Compra de Papelería, útiles de escritorio, material didactico e implementos de aseo	MATERIALES Y SUMINISTROS	MAYO	15 DIAS	REGIMEN ESPECIAL	Educacion Formal - Ciclo Complementario	10.000.000
14111500 44121500 44121600 44121700 44121800 44121900 44122000 44122100 55101509	Compra de Papelería, útiles de escritorio, material didactico e implementos de aseo	MATERIALES Y SUMINISTROS	MARZO	15 DIAS	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	Transferencias nacionales- M.E.N. por Gratuidad	30.000.000
81.141.601	Desarrollo de eventos culturales y deportivos de la institución educativa	PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS CIENTIFICAS Y CULTURALES	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Recursos de capital-balance	1.000
81.141.601	Desarrollo de eventos culturales y deportivos de la institución educativa	PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS CIENTIFICAS Y CULTURALES	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Recursos propios	5.000.000
81.141.601	Desarrollo de eventos culturales y deportivos de la institución educativa	PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS CIENTIFICAS Y CULTURALES	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Transferencias nacionales- M.E.N. por Gratuidad	5.000.000
81.141.601	Desarrollo de eventos culturales y deportivos de la institución educativa	PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS CIENTIFICAS Y CULTURALES	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Educacion Formal - Ciclo Complementario	8.300.000

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



# ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

CODIGO	BIEN Y SERVICIO	RUBRO PRESUPUESTAL	PERIODO DE EJECUCION	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE DE RECURSOS	PPTO INICIAL
81111800	Apoyo logístico, técnico y administrativo, soporte tecnico software	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	JUNIO	6 MESES	REGIMEN ESPECIAL	Recursos propios	100.000
81111800	Apoyo logístico, técnico y administrativo, soporte tecnico software	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	MARZO	7 MESES	REGIMEN ESPECIAL	Transferencias nacionales-M.E.N. por Gratuidad	8.000.000
86121800	Remuneración por servicios técnicos Programa de Formación Complementaria	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	ENERO	11 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Educacion Formal - Ciclo Complementario	13.000.000
81111800	Apoyo logístico, técnico y administrativo, soporte tecnico software	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	MARZO	7 MESES	REGIMEN ESPECIAL	Transferencias municipales	9.800.000
86121800	Remuneración por servicios técnicos Programa de Formación Complementaria	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	ENERO	2 MESES	CONTRATACION DIRECTA	Recursos de capital-balance PFC	1.000
84131500	Seguros	SEGUROS	AGOSTO	PRIMA ANUAL	REGIMEN ESPECIAL	Transferencias municipales	15.000.000
84.131.500	Seguros	SEGUROS	JULIO	30 DIAS	REGIMEN ESPECIAL	Educacion Formal - Ciclo Complementario	2.000.000
84.131.500	Seguros	SEGUROS	ENERO	210 DIAS	REGIMEN ESPECIAL	Recursos de capital-balance	1.000
84.131.500	Seguros	SEGUROS	MAYO	90 DIAS	REGIMEN ESPECIAL	Transferencias nacionales-M.E.N. por Gratuidad	
83111500		SERVICIOS PÚBLICOS	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Transferencias municipales	0
83121703	Servicios de telefono e internet	SERVICIOS PÚBLICOS	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Recursos propios	3.800.000
81112100	Servicios de telefono e internet	SERVICIOS PÚBLICOS	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Educacion Formal - Ciclo Complementario	5.300.000
83111500		SERVICIOS PÚBLICOS	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Recursos de capital-balance	1.000
83121703	Servicios de telefono e internet	SERVICIOS PÚBLICOS	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL	Transferencias nacionales-M.E.N. por Gratuidad	24.400.000
81112100	Servicios de telefono e internet	SERVICIOS PÚBLICOS	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL		
83111500		SERVICIOS PÚBLICOS	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL		
83121703	Servicios de telefono e internet	SERVICIOS PÚBLICOS	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL		
81112100	Servicios de telefono e internet	SERVICIOS PÚBLICOS	ND	ND	REGIMEN ESPECIAL		
TOTAL							585.059.500

## SEGUNDA PARTE

### DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO

**ARTICULO 5º:** Las disposiciones Generales del presente Acuerdo, son complementarias de la Ley 115, ley 715 de diciembre de 2001 y su decreto reglamentario 1075 de 2015 y deben aplicarse en armonía con éstas.

### CAMPO DE APLICACIÓN

**ARTICULO 6º.** El Presupuesto de Ingresos contiene la estimación de los Ingresos operacionales, transferencias y Recursos de Capital del fondo de servicios educativos de la institución desagregado por códigos presupuestales, fuentes e ítems. La tesorería en coordinación con el consejo directivo de la institución fijará los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez del Tesoro institucional, acorde con los objetivos financieros del ente educativo y con base en lo dispuesto por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué.

### DE LOS GASTOS

**ARTICULO 7º.** Incluye las apropiaciones para la institución educativa y sus dependencias. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de recursos para atender estos gastos.

De igual manera, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal, para que los recursos con él financiados, no sean desviados a ningún otro fin.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

En consecuencia, el ordenador del gasto no podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, o sin la autorización previa del Consejo directivo para comprometer vigencias futuras.

Cualquier compromiso que se adquiriera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

Las obligaciones con cargo del Tesoro Institucional que se adquieran con violación a este precepto, no tendrán valor alguno.

**ARTICULO 8°.** Las afectaciones al presupuesto general se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

El cargo a cada rubro se hará con sujeción al concepto y definición que otorguen las normas del sector público.

**ARTICULO 9°.** Prohíbese tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los ordenadores de gastos responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

### DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC-

**ARTICULO 10°.** La ejecución de los gastos del Presupuesto General del establecimiento educativo se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Tesorería Institucional y el monto máximo mensual de pagos que esta puede hacer, con el fin de cumplir los compromisos a cargo de la Administración.

El Programa Anual Mensualizado de Caja está clasificado en la misma forma del Presupuesto teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el Consejo directivo.

El PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado por el Consejo directivo.

Las modificaciones al Programa Anual de Caja serán potestad del ordenador del gasto y se efectuarán conforme a la necesidad de ajuste.

**ARTICULO 11°.** La Tesorería sólo podrá transferir recursos de la institución a través de las cuentas registradas.

Los rendimientos generados, cualesquiera que sean las fuentes que los producen, deberán ser apropiados en el presupuesto con el fin de satisfacer las necesidades de gasto público.

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoriaensibague@gmail.com](mailto:rectoriaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE**

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

### **DE LAS CUENTAS POR PAGAR**

**ARTICULO 12°.** El monto que se determine como cuenta por pagar será causado contablemente y constituido como compromiso por el ordenador del gasto y lo podrá ejecutar desde el momento en que la Tesorería reciba la relación de los compromisos en que se basa la obligación. La presentación de la relación de los compromisos Presupuestales se hará por conducto del ordenador del gasto a la Tesorería antes del 7 de diciembre de 2019. Sólo podrán incluirse en los compromisos presupuestales las obligaciones legalmente contraídas.

**ARTICULO 13°.** Los compromisos presupuestales constituidos por el órgano que conforma el Presupuesto General del establecimiento correspondientes a 2019, que no hubiesen sido ejecutadas a 31 de diciembre de 2020, expirarán sin excepción y se cancelarán por desaparecer el compromiso que las originó, se elaborará un acta suscrita por el ordenador del gasto y se comunicará a la Tesorería para el ajuste respectivo en el PAC.

### **DISPOSICIONES VARIAS**

**ARTÍCULO 14°.** El Rector de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General del Establecimiento para la vigencia fiscal de 2020. Lo anterior, no implica cambio en la Leyenda del rubro presupuestal ni en su objeto y cuantía.

**ARTICULO 15°.** La institución Educativa que origina el Presupuesto General del Ente deberá llevar el registro y el control de la ejecución presupuestal. La Contraloría Municipal o quien haga sus veces, ejercerá el control fiscal que le corresponda en los términos de la Ley 42 de 1993.

**ARTICULO 16°.** El presente acuerdo rige a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, previa liquidación por parte de la Rectoría del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa.

Dado en la INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE de Ibagué, a los 28 días del mes de Noviembre de 2019.

**EN CONSTANCIA FIRMAN**

**MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO**

**HERMOGENES RUIZ MONTIEL**  
**Rector**

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoriaensibague@gmail.com](mailto:rectoriaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

**EFRAIN QUIMBAYO**  
Rep. Docentes

**RAMIRO RENDON**  
Rep. Docentes

**ELIZABETH GALINDO**  
Rep. Padres de Familia

**EMPERATRIZ RODRIGUEZ**  
Rep. Padres de Familia

**JUAN DAVID PEREA**  
Rep. Alumnos

**ADOLFO GALINDO**  
Rep. Exlumnos

**MAYERLY SANABRIA**  
Rep. Sector Productivo

**ESTEBAN FANDIÑO**  
Rep. Alumnos

4.1.2

**ACUERDO No 010**

( 6 DE DICIEMBRE DE 2017 )

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES CONFORME AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR EL DECRETO 111 DE 1996 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y EL DECRETO 4791 DE 2008 Y**

**C O N S I D E R A N D O:**

a-Que el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, establece que *“Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.”*

b-Que el consejo directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia de 2018, mediante acuerdo No 009 del mes de diciembre de 2017.

c-Que presentado el proyecto del plan anual de adquisiciones para la vigencia de 2018, se discutió, analizo y aprobó por unanimidad por parte del Consejo Directivo DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE .

Que por lo anterior,

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE**

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** adoptar el plan de adquisiciones DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE , para la vigencia de 2018, Documento anexo a la presente acta y que hace parte integral de la misma, por valor de SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$631.653.000,00) M/CTE

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Ibagué a los, seis días del mes de diciembre de 2017

#### **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

#### **MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO**

**HERMOGENES RUIZ MONTIEL**  
Rector

**GERMAN GALLEGO SIERRA**  
Rep. Docentes

**LIA MARCELA SAIZ MORALES**  
Rep. Docentes

**JOSE LIZARDO ARIAS SAAVEDRA**  
Rep. Padres de Familia

**PAOLA ANDREA RENDON**  
Rep. Padres de Familia

**DANIEL STEVENS MEDELLIN SANCHEZ**  
Rep. Alumnos

**GONZALO MENDEZ DELGADO**  
Rep. Exlumnos

**ELBERT ROMERO BAHAMON**

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE**

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

### **Rep. Sector Productivo**

#### **4.2. Resolución de cobros.**

La escuela Normal superior de Ibagué, se rige por el decreto 4807 de 2011 por el cual Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación.

Teniendo en cuenta específicamente en este caso la salvedad que hace para los grados 12 y 13. Del mismo decreto artículo 2, parágrafo 1.

ARTÍCULO 2. ALCANCE DE IA GRATUIDAD EDUCATIVA. La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios. PARÁGRAFO 1. Para la asignación de los recursos de gratuidad se excluyen de los beneficiarios a los estudiantes de ciclos 1, 2, 3, 4, 5, 6 de educación para adultos, el ciclo complementario de las escuelas normales superiores, grados 12 y 13, Y a estudiantes atendidos en instituciones educativas estatales que no son financiados con recursos del Sistema General

### **CAPÍTULO 5 GESTIÓN COMUNITARIA**

Como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos (MEN, 2008)

En la ENSI la gestión comunitaria tiene especial interés dado que implica reconocer el carácter de servicio a la comunidad y la responsabilidad social de la Institución, que demanda el fortalecimiento de la confianza, la fuerza potenciadora de redes de cooperación, la inclusión de las comunidades y la construcción de tejido social. A la luz de las anteriores consideraciones y de actuaciones la proyección social es un factor necesario para la toma de conciencia colectiva frente a la necesidad e importancia de consolidar proyectos y acciones tendientes, no solo a contribuir a la formación a la formación integral sino a cumplir una función sustantiva de la ENSI, cuya finalidad es favorecer y establecer procesos permanentes de interacción e integración con agentes y sectores sociales e institucionales, para contribuir a la comprensión y solución de problemáticas específicas.

La ENSI basa su propuesta de Proyección Social en el Modelo Pedagógico Práctico Reflexivo, el cual pretende el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de los miembros de su comunidad, articulando la reflexión con la acción, de modo que el trabajo productivo y los procesos educativos estén profundamente unidos para garantizar a la comunidad no sólo el desarrollo del espíritu colectivo, sino la búsqueda y concreción de acciones que incidan en el mejoramiento de la calidad educativa y su impacto positivo en la comunidad.

#### **5.1 Programas o proyectos que fomenten compromiso social de los estudiantes**

---

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)





## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

- **Sala Conectando Sentidos:** Creada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MINTIC, la sala brinda servicios docentes de apoyo a limitados visuales de la ENSI y de otras instituciones, como el Colegio Simón Bolívar, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, el Instituto Nacional para Ciegos INCI. En esta sala, los estudiantes del PFC realizan prácticas pedagógicas de apoyo.
- **Emisora Conectando Estéreo:** nace de la Sala Conectando Sentidos, es un órgano de difusión que ha alcanzado una cobertura e 30.000 oyentes alrededor del mundo y es una alternativa de educación inclusiva. Genero: Crossover mm y su Url es: <http://conectandoestereo.webnode.com/>. Los estudiantes del PFC se vinculan en un programa diario en el que narran sus experiencias pedagógicas, estudiantes de otros grados, en el área de Lengua Castellana presentan sus trabajos.
- **Publicaciones:** el PFC tiene dos publicaciones periódicas, en las que, presenta documentos que posibilitan la difusión de conocimientos y experiencias a la comunidad de Ibagué. La primera es la Revista Panorama, y la segunda es Cuadernos Pedagógicos.
- **Prácticas con poblaciones en condiciones de vulnerabilidad social:** Dos asignaturas, Educación Inclusiva y Vulnerabilidad y accesibilidad educativa, tienen proyectos de práctica pedagógica en poblaciones indígenas y con habitantes de calle, de modo que en los mismos se realizan actividades de cualificación docente y de atención a población en condiciones de indigencia, prácticas en el Aula de Aceleración del Aprendizaje y prácticas en el aula GEEMPA.
- **Programa GEEMPA:** la aplicabilidad de esta estrategia va dirigida a estudiantes con necesidades especiales, además de discapacidad cognitiva y síndrome de DOWN. Esta didáctica novedosa en el que hacer docente de educación formal está apoyada en los fundamentos de post-constructivismo que permite ganar el dominio necesario de todas las destrezas evaluadas en castellano y matemáticas de la educación formal. La didáctica se basa en la caracterización de los procesos de aprendizaje en cada campo conceptual, su eje orientador es la lógica del proceso de enseñanza del estudiante y no la de los contenidos que se enseñaran en la aulas de clase de la educación formal, por consiguiente las actividades que se proponen en clase importan en la medida que llevan a las niñas y a los niños a recorrer un mundo de hipótesis e ignorancias a partir de situaciones secuenciales provocadoras, creadas dentro de un contexto organizado. La buena planificación de esta didáctica por secuencias orienta la generación de ideas en las vivencias del medio que el estudiante repite con objeto de dominar el campo conceptual. Permite recuperar y resignificar el que hacer del maestro pensando en enfrentar nuevos procesos para la inclusión de derecho para quienes hacen parte de poblaciones en situación de vulnerabilidad en el sector educativo.
- **Día de la Pedagogía:** esta celebración que se realiza anualmente, es una acción de proyección a la comunidad ENSI, en la que se socializan proyectos pedagógicos del PFC y se realizan actividades con todos los estudiantes de la Institución.
- **Práctica Social de los estudiantes e grados 10º y 11º:** En atención a que los estudiantes de estos grados ya están cursando el primer semestre del PFC, el servicio social obligatorio se considera una acción de proyección comunitaria, tanto al interior de la ENSI, como a la comunidad del sector. Los estudiantes de estos grados participan en los siguientes proyectos: apoyo a estudiantes invidentes y participación en la Sala Conectando Sentidos; apoyo pedagógico a preescolares y al plan lector de la sección primaria; apoyo a la labor de coordinaciones de Convivencia, Académica y PFC; apoyo al programa de refuerzo escolar; apoyo en labores e oficinas administrativa, pagaduría y

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

secretaría; programa de Patrullas Escolares y apoyo a las actividades realizadas en biblioteca.

### 5.2 Vinculación con el sector productivo y/o empresarial en prácticas sociales.

En la actualidad se tiene un convenio con la Fundación Terpel, denominado “Escuelas que aprenden” encaminado al fortalecimiento de las gestiones directiva, académica, pedagógico-didáctica y comunitario, con el fin de incrementar la calidad educativa de la ENSI, específicamente en las áreas de matemáticas y lenguaje, para fomentar el razonamiento lógico y las habilidades de comunicación necesarias para la adecuada resolución de problemas, el desarrollo del pensamiento lógico y la apropiación de competencias comunicativas.

### 5.3 Convenios Interinstitucionales

NOMBRE DEL PROYECTO	FINALIDADES	TEMPORALIDAD
ESCUELAS QUE APRENDEN EQA	Fortalecer a la ENSI en sus aspectos directivo, académico, pedagógico-didáctico y comunitario, para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación.	Liderado por la Fundación Terpel, el convenio se firmó y se extiende hasta el año 2018
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	Convenio para homologación de estudios del PFC para ingreso de Normalistas ENSI a Programas de Licenciatura	Permanente
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Convenio para homologación de estudios del PFC para ingreso de Normalistas ENSI a Programas de Licenciatura	Permanente
Convenios con las siguientes Instituciones Educativa para el desarrollo de las prácticas pedagógicas: Simón Bolívar, Fe y Alegría, Leonidas Rubio, Miguel de Cervantes Saavedra, San Simón, Sagrada Familia, Niño Jesús de Praga, Técnica Ciudad Luz, Joaquín París, Liceo Nacional, Jorge Eliecer Gaitán, Raíces del Futuro. Carlos Lleras Restrepo, Técnica Ambiental Combeima, Mariano Melendro, San Francisco, Nueva Esperanza La Palma.	Convenios para abrir espacios y aunar esfuerzos y prestación de servicios educativos para la realización de las prácticas pedagógicas investigativas de los estudiantes del PFC, en los niveles de preescolar básica primaria.	Los convenios se firman anualmente.
Convenio con Universidad de Ibagué	Diplomado en enseñanza de las ciencias basado en indagación. “pequeños Científicos”.	Permanente
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF-	Prácticas con primera infancia CDI	Permanente
ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS	Convenio marco de colaboración e Intercambio y de experiencias entre	

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

	estudiantes y maestros del PFC	
LEONES EDUCANDO	Desarrollar habilidades y destrezas para el fortalecimiento de la autoestima. Se desarrolla a nivel mundial en clubes de Leones. Convenio firmado en 2014; se implementa en preescolar y primaria con proyección a secundaria	Dirigido por el Club de Leones Monarca, de la ciudad de Ibagué, el convenio se firmó en el año 2014.

### 1. BIBLIOGRAFIA

Ministerio de Educación Nacional (2008). Guía N° 30 Orientaciones generales para la educación en tecnología. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Sitio web: [http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-160915\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-160915_archivo_pdf.pdf), consultado el 14/12/2011.

Ministerio de Educación Nacional (2011). Guía No. 39: La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Sitio web: <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-287822.html>, consultado el 14/12/2011.

Ministerio de Educación Nacional (2008). Guía No. 34: Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Sitio web: [http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-177745\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-177745_archivo_pdf.pdf), Consultado el 12/11/2011.

Ministerio de Educación Nacional (2008). Guía No. 30 Ser competente en tecnología ¡una necesidad para el desarrollo!. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Sitio web: [http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-160915\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-160915_archivo_pdf.pdf), consultado el 13/12/2011.

Ministerio de Educación Nacional (2006). Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Sitio web: <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-116042.html>, consultado el 10/10/2011.

Ministerio de Educación Nacional (2006). Guía No. 22 Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: inglés. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Sitio web: <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-115174.html>, consultado el 20/11/2011.

Ministerio de Educación Nacional (2010). Documento No. 16 Orientaciones pedagógicas para la educación artística en básica y media. Bogotá:

Ministerio de Educación Nacional. Sitio web: [http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles241907\\_archivo\\_pdf\\_orientaciones\\_artes.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles241907_archivo_pdf_orientaciones_artes.pdf), consultado el 09/12/2011

Ministerio de Educación Nacional (2010). Documento No. 15 Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte. Bogotá:

Ministerio de Educación Nacional. Sitio web: [http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-241887\\_archivo\\_pdf\\_evaluacion.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-241887_archivo_pdf_evaluacion.pdf), consultado el 05/12/2011.

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

Ministerio de Educación Nacional (2010 ). Documento No. 14 Orientaciones pedagógicas para la filosofía en la educación media. Bogotá:

Ministerio de Educación Nacional. Sitio web: [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles241891\\_archivo\\_pdf\\_orientaciones\\_filosofia.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles241891_archivo_pdf_orientaciones_filosofia.pdf), consultado el 28/11/2011.

Ministerio de Educación Nacional (1998) Serie lineamientos curriculares ciencias sociales. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Sitio web: [http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf.pdf), consultado el 23/11/2011.

Ministerio de Educación Nacional (s/n) Serie lineamientos curriculares cátedra estudios afrocolombianos. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Sitio web: [http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf1.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf1.pdf), consultado el 18/11/2011.

Ministerio de Educación Nacional (2000). Serie lineamientos curriculares educación artística. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Sitio web: [http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf2.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf2.pdf), consultado el 2/12/2011.

Ministerio de Educación Nacional (2000). Serie lineamientos curriculares educación física, recreación y deportes. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Sitio web: [http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf3.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf3.pdf), consultado el 06/12/2011.

Ministerio de Educación Nacional (1999). Serie lineamientos curriculares idiomas extranjeros. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Sitio web: [http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf4.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf4.pdf), consultado el 15/11/2011.

Ministerio de Educación Nacional (1998). Serie lineamientos curriculares ciencias naturales y educación ambiental. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Sitio web: [http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf5.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf5.pdf), consultado el 16/12/2011.

Ministerio de Educación Nacional (1998). Serie lineamientos curriculares constitución política y democracia. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Sitio web: [http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf6.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf6.pdf), consultado el 17/11/2011.

Ministerio de Educación Nacional (1998). Serie lineamientos curriculares educación ética y valores humanos. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Sitio web: [http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf7.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf7.pdf), consultado el 03/12/2011.

Ministerio de Educación Nacional (1998). Serie lineamientos curriculares lengua castellana. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Sitio web: [http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf8.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf8.pdf), consultado el 29/11/2011.

Ministerio de Educación Nacional (1998). Serie lineamientos curriculares matemáticas. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Sitio web: [http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf9.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf9.pdf), consultado el 14/12/2011.

Ministerio de Educación Nacional (1998). Serie lineamientos curriculares preescolar. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. Sitio web: [http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869\\_archivo\\_pdf10.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf10.pdf), consultado el 10/12/2011.

**“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”**

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoriaensibague@gmail.com](mailto:rectoriaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN, RES. No. 001475 DE 07-02-2019

RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

ABBAGNANO, Nicola y VISALBERGHI, A. (1992). Historia de la Pedagogía. Fondo de la Cultura Económica de España. Madrid,

D'AMORE, Bruno y Otros. (2008) Competencias y Matemáticas. Bogotá: Editorial Magisterio.

Díaz Villa, Mario. (1998) La formación académica y la práctica pedagógica. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES)

Díaz Villa, Mario. (2003) Flexibilidad y Educación Superior en Colombia. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES)

Durkheim, Emile. (1966) Educación y sociología. Barcelona: Península.

FERMOSO, Paciano y Otros. Teoría de la Educación. Selección de Textos de Eugenia Torres y Martha Porras. Ed San José – UNED, 1994.

Kemmis, SS. (1986). El curriculum más allá de la reproducción. Morata Madrid. Magendzo, A. (1996). Curriculum y cultura en América Latina. PIIE. Colombia. Mialaret, G. (1986) La formación del docente. Buenos Aires, Huemul Editores. Ministerio de Educación Nacional. Serie Lineamientos Curriculares. Documento 1

Ministerio de Educación Nacional. Serie Documentos Especiales. Hacia un sistema Nacional de Formación de Educadores. Estándares básicos de competencias.

Morin, Edgar. La relación antro-pio-bio-cósmica En: Gazeta de Antropología N° 11, CNRS, París 1995. Pérez, Teodoro. (2009). Pertinencia de la educación: ¿pertinente con qué? Una mirada desde la gerencia del Plan Decenal de Educación 2006-2016. En Ministerio de Educación Nacional, Revista Revolución educativa al tablero. No. 52, septiembre-octubre 2009, p. 5

Sacristán, Gimeno., José. Poderes inestables en Educación. Madrid Morata 1.998

Zambrano, Armando. Pedagogía, Educabilidad y formación de Docentes. Nueva Biblioteca Pedagógica. Cali, 2002.

---

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284

[www.ensiibague.edu.co](http://www.ensiibague.edu.co) – [rectoríaensibague@gmail.com](mailto:rectoríaensibague@gmail.com) – [pedagogiaensibague@gmail.com](mailto:pedagogiaensibague@gmail.com)